Naciones Unidas A/75/6 (Sect. 1)



Distr. general 27 de abril de 2020 Español Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 141 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 1

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Índice

			Página
I.	Órg	ganos normativos	6
	1.	Asamblea General	8
		B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	8
	2.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	12
		B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	12
	3.	Comisión de Cuotas	16
		B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	16
	4.	Junta de Auditores (incluida su secretaría)	17
		B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	17

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

^{***} De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





^{*} A/75/50

^{**} De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

	5.	par	mité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la ticipación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***.
	6.	Cor	mité del Programa y de la Coordinación
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***.
	7.	Coı	mité Asesor de Auditoría Independiente
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***.
II.	Sec	retar	io General
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .
III.	Dir	ecció	n y gestión ejecutivas
	1.	Ofi	cina Ejecutiva del Secretario General
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .
	2.	Ofi	cina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
		Pre	facio
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .
	3.	Ofi	cina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena
		Pre	efacio
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .
	4.	Ofi	cina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
		Pre	efacio
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .
IV.			de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños nflictos Armados
		Pre	facio
		A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .
V.			de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en l'ictos
		Pre	efacio
		A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .
VI.			de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra
		Pre	efacio
		A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**
		B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .
VII.	Def	fenso	ría de los Derechos de las Víctimas

	Pre	facio	99
	A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	100
	B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	108
VIII.	Oficina	de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	113
	Pre	facio	113
	A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	114
	В.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	120
IX.	Oficina	de Administración de Justicia	125
	Pre	facio	125
	A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	126
	В.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	132
X.	Oficina	de Ética	137
	Pre	efacio	137
	A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	138
	В.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021^{***} .	145
XI.	_	ción de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld personas que lo acompañaban	149
	В.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	149
XII.	Sistema	de coordinadores residentes	151
	Pre	facio	151
	A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	152
	В.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	161
Anexo	s de las pi	ropuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***	
I.	Organig	rama y distribución de los puestos para 2021	171
II.		n de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los de supervisión	184
III.		n de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por ente	191
IV.	Resumer	n general de los recursos financieros	192

3/196

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

1.1 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 para todos los órganos y entidades normativos de la sección 1, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.1 a 1.3, y el resumen de los recursos por fuente de fondos figura en el anexo IV. En la parte correspondiente a cada órgano y entidad normativo se proporciona información detallada sobre el proyecto de presupuesto del programa para 2021.

Cuadro 1.1

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				(Cambios			2021		2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	40 118,8	41 407,2	_	133,5	(174,3)	(40,8)	(0,1)	41 366,4	1 205,9	42 572,3
Otros gastos de personal	2 364,7	2 128,6	_	_	215,8	215,8	10,1	2 344,4	45,1	2 389,5
Remuneración de no funcionarios	2 852,5	2 526,9	_	_	_	_	_	2 526,9	71,6	2 598,5
Atenciones sociales	209,5	241,4	_	_	_	_	_	241,4	4,3	245,7
Consultores	934,9	690,1	(148,6)	97,6	(28,3)	(79,3)	(11,5)	610,8	11,7	622,5
Expertos	3,8	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Viajes de representantes	4 070,4	4 926,9	_	1 227,5	15,6	1 243,1	25,2	6 170,0	117,3	6 287,3
Viajes del personal	1 884,9	2 097,2	_	_	(16,6)	(16,6)	(0,8)	2 080,6	39,4	2 120,0
Servicios por contrata	1 088,6	1 059,8	_	10,5	30,3	40,8	3,8	1 100,6	20,6	1 121,2
Gastos generales de funcionamiento	3 526,9	3 334,6	-	2,5	(10,2)	(7,7)	(0,2)	3 326,9	62,7	3 389,6
Suministros y materiales	46,0	137,9	_	3,5	_	3,5	2,5	141,4	2,2	143,6
Mobiliario y equipo	147,2	101,3	_	_	1,8	1,8	1,8	103,1	1,8	104,9
Mejora de locales	0,8	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Becas, donaciones y contribuciones	20 811,8	18 435,7	-	_	-	_	_	18 435,7	92,4	18 528,1
Total	78 060,7	77 087,6	(148,6)	1 475,1	34,1	1 360,6	1,8	78 448,2	1 675,0	80 123,2

20-06019 **4/196**

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretaria General; VSG, Vicesecretaria General.

Cuadro 1.2 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	246	1 VSG, 6 SGA, 4 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 32 P-5, 37 P-4, 33 P-3, 5 P-2/1, 14 SG (CP), 80 SG (OC) y 9 CL
Creación	3	1 P-3 y 1 SG (OC) en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría) y 1 P-3 en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas
Supresión	(1)	1 D-1 en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas
Propuestos para 2021	248	1 VSG, 6 SGA, 4 SSG, 9 D-2, 15 D-1, 32 P-5, 37 P-4, 35 P-3, 5 P-2/1, 14 SG (CP), 81 SG (OC) y 9 CL

^a En el anexo III se detallan las justificaciones de los cambios en los puestos.

Cuadro 1.3 **Recursos humanos**

			Cambios			
Categoría	2020 Aprobadosª	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos ^a
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
VSG	1	_	_	_	_	1
SGA	6	_	_	_	_	6
SSG	4	_	_	_	_	4
D-2	9	_	_	_	_	9
D-1	16	_	_	(1)	(1)	15
P-5	32	_	_	_	_	32
P-4	37	_	_	_	_	37
P-3	33	_	1	1	2	35
P-2/1	5	-	_	_	_	5
Subtotal	143	-	1	-	1	144
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	14	_	_	_	_	14
Otras categorías	80	-	1	_	1	81
Subtotal	94	-	1	-	1	95
Otros						
Contratación local	9	-	_	_	_	9
Subtotal	9	_	_	_	_	9
Total	246	_	2	-	2	248

 $[^]a$ Incluye 11 puestos temporarios (1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)).

20-06019 5/196

I. Órganos normativos

1.2 El componente sufragaría las necesidades de recursos respecto de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Cuotas, la Junta de Auditores, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (parte correspondiente a las Naciones Unidas), el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Asesor de Auditoría Independiente. En el cuadro 1.4 se presenta información y se muestran las necesidades de recursos conexas con cargo al presupuesto ordinario. En los componentes correspondientes se ofrecen más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.4 **Órganos normativos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)
Asamblea General				
a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados	Sufraga los viajes (pero no las dietas) de un máximo de 5 representantes de cada uno de los Estados Miembros considerados países menos adelantados cuando asisten a un período ordinario de sesiones de la Asamblea General, así como de 1 representante o representante suplente cuando asiste a un período extraordinario de sesiones o a un período de sesiones de emergencia de la Asamblea	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 1798 (XVII) y 41/213	1 245,7	1 245,7
b) Presidentes de la Asamblea Genera	Complementa el nivel de apoyo que se presta al Presidente de la Asamblea General y se asegura que el Presidente tenga plena facultad para utilizar los fondos previstos en el presupuesto para la Oficina	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 52/220, 32/214 y 54/249 e informe 52/303, párr. IB.10, del Secretario General Continuación del septuagésimo quinto período de sesiones y parte principal del septuagésimo sexto período de sesiones	307,8	307,8
c) Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a lo Presidentes de la Asamblea Genera	sufragar el mantenimiento de 5 plazas (2 D-2,	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 58/126, 59/313, 68/246 y 72/261 Continuación del septuagésimo quinto período de sesiones y parte principal del septuagésimo sexto período de sesiones	1 145,4	1 145,4

Órg	ano normativo	Descripción	Información adicional	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)
2.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	Se encarga de examinar los proyectos de presupuesto, los informes sobre la ejecución y las cuestiones administrativas que el Secretario General presenta a la Asamblea General, y de informar al respecto. Las actividades de la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto abarcan la prestación de asesoramiento y apoyo sustantivos, técnicos y administrativos a la Comisión sobre cuestiones de políticas o procedimientos	Mandato: artículos 155 a 157 del Reglamento de la Asamblea General y resoluciones de la Asamblea 14 (I) y 74/267 (en que se enmienda el Reglamento de la Asamblea) Composición: 21 expertos Número de períodos de sesiones en 2021: 3	4 700,0	6 077,5
3.	Comisión de Cuotas	Asesora a la Asamblea General en cuanto al prorrateo de los gastos de la Organización entre sus miembros, de conformidad con el Artículo 17, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas. La Comisión de Cuotas también asesora a la Asamblea en lo que se refiere a las cuotas que se han de determinar para los nuevos miembros, las solicitudes de cambio de cuotas presentadas por los miembros, las medidas que se han de adoptar en relación con los miembros que estén en mora en el pago de sus cuotas y cualquier otra medida que se haya de tomar en relación con la aplicación del Artículo 19 de la Carta	Mandato: resolución 14 (I) de la Asamblea General y artículos 158 a 160 del Reglamento de la Asamblea Composición: 18 expertos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	318,6	318,6
4.	Junta de Auditores (incluida su secretaría)	Realiza la auditoría de las cuentas de las Naciones Unidas y de sus fondos y programas, incluidos todos sus fondos fiduciarios y cuentas especiales, y somete a la consideración de la Asamblea los informes pertinentes La secretaría de la Junta de Auditores presta apoyo sustantivo, técnico y administrativo a la Junta, su Comité de Operaciones de Auditoría y el Grupo de Auditores Externos y su Grupo Técnico, en particular mediante la investigación y el análisis de la documentación pertinente a sus actividades	Mandato: resolución 74 (I) de la Asamblea General, modificada por la resolución 55/248 Composición: 3 expertos Número de períodos de sesiones en 2021: 4	3 748,2	3 748,2
5.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	Los recursos permitirían sufragar los viajes de representantes ^a de las Naciones Unidas a las reuniones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la parte de los gastos de los servicios relacionados con la Caja de Pensiones que se sufraga con cargo al presupuesto ordinario y que la Caja presta a las Naciones Unidas de conformidad con el acuerdo de participación en la financiación de los gastos aprobado por la Asamblea General en su resolución 74/263	Mandato: resolución 248 (III) de la Asamblea General Composición: 33 expertos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	5 025,1	5 025,1
6.	Comité del Programa y de la Coordinación	Como excepción especial a los principios básicos enunciados en el párrafo 2 de la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General, se pagan los gastos de viaje (por vía aérea en clase económica) y dietas (a la tasa	Mandato: decisión 42/450 y resolución 31/93 de la Asamblea General Composición: 34 Estados Miembros	408,5	408,5

20-06019 7/196

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)
	corriente aplicable a los funcionarios de la Secretaría, más el 15 %) de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	Número de períodos de sesiones en 2021: 1		
7. Comité Asesor de Auditoría Independiente	Se encarga de asesorar a la Asamblea General sobre el alcance, los resultados y la eficacia de las auditorías y otras funciones de supervisión	Mandato: resoluciones 60/248 y 61/275 y decisión 62/413 de la Asamblea General	514,1	514,1
Independiente	y sobre medidas que aseguren el	Composición: 5 expertos		
	cumplimiento por parte de la administración de las recomendaciones de auditoría y otras recomendaciones en materia de supervisión	Composición: 5 expertos stración y otras Número de períodos de		
	La secretaría del Comité Asesor de Auditoría Independiente le presta apoyo sustantivo, técnico y administrativo, que incluye tareas de investigación y análisis de la documentación pertinente a sus actividades			
Total			17 413,4	18 790,9

^a Miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y los comités de pensiones del personal de otras organizaciones afiliadas.

1. Asamblea General

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados

1.3 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 figuran en el cuadro 1.5 y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020.

Cuadro 1.5

Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				C	ambios					
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Viajes de representantes	1 375,3	1 245,7	-	-	_	-	-	1 245,7	23,7	1 269,4
Total	1 375,3	1 245,7	-	-	-	-	-	1 245,7	23,7	1 269,4

1.4 En el cuadro 1.6 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. Los casos de incumplimiento de la política de viajes obedecieron a la recepción tardía de las solicitudes por los Estados Miembros, incluidos los datos y la documentación de los viajeros. La oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.6 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019	2019	2020	2021
	Prevista	Real	Prevista	Prevista
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	33,1	100	100

Presidentes de la Asamblea General

1.5 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.7.

Cuadro 1.7

Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				C	Cambios			2021		2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Estimació	2021 Estimación (después del ajuste)
Otros gastos de personal	63,4	2,0	-	_	_	_	-	2,0	_	2,0
Atenciones sociales	41,2	69,4	-	_	_	_	_	69,4	1,3	70,7
Consultores	17,9	_	-	_	_	_	_	_	_	-
Viajes de representantes	2,0	_	_	_	_	_	-	_	_	_
Viajes del personal	10,4	158,9	_	_	_	_	-	158,9	3,0	161,9
Servicios por contrata	49,8	43,2	_	_	_	_	-	43,2	0,8	44,0
Gastos generales de funcionamiento	17,9	34,3	_	_	_	_	_	34,3	0,7	35,0
Suministros y materiales	6,8	_	_	_	_	_	-	_	-	_
Mobiliario y equipo	6,4	_	_	_	_	_	-	_	-	_
Mejora de locales	0,3	_	_	_	_	_	-	_	-	_
Becas, donaciones y contribuciones	59,1	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Total	275,0	307,8	-	-	-	-	-	307,8	5,8	313,6

- 1.6 En el cuadro 1.8 y en la figura 1.I se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.7 Como se indica en el cuadro 1.8 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 307.800 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.8 Como se indica en el cuadro 1.8 2), la oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 1.750.000 dólares, se destinarían a sufragar la capacidad adicional de personal temporario. Los recursos extrapresupuestarios representan el 84,8 % de los recursos totales de la oficina.

20-06019 **9/196**

Cuadro 1.8

Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

				С	ambios					
_	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Órganos normativos	275,0	307,8	-	-	-	-	-	307,8	5,8	313,6
Subtotal, 1	275,0	307,8	_	-	-	_	-	307,8	5,8	313,6

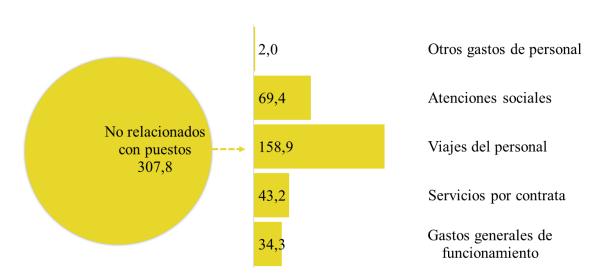
2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Órganos normativos	2 365,5	1 750,0	1 750,0
Subtotal, 2	2 365,5	1 750,0	1 750,0
Total	2 640,5	2 057,8	2 063,6

Figura 1.I Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los recursos financieros no relacionados con puestos $307,8 \label{eq:307}$



1.9 En el cuadro 1.9 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Los casos de incumplimiento obedecieron a la planificación tardía de los eventos y a la demora en designar a los participantes a raíz de los cambios en las necesidades de viajes. La oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.9 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	8,3	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	8,3	100	100

Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a los Presidentes de la Asamblea General

1.10 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 figuran en el cuadro 1.10 y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020.

Cuadro 1.10
Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021		2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	- 2021 Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Otros gastos de personal	1 316,6	1 145,4	-	-	-	-	-	1 145 4	21,8	1 167,2
Total	1 316,6	1 145,4	_	_	_	_	-	1 145,4	21,8	1 167,2

1.11 En el cuadro 1.11 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El incumplimiento de la política de viajes por parte de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General se debe al procesamiento de los datos y de la documentación de los viajeros. La oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.11 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	50,0	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	66,7	100	100

20-06019 **11/196**

Parte I

2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.12 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.12 a 1.14.

Cuadro 1.12
Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				С	ambios			2021		2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Puesto	1 889,4	1 955,2	_	133,5	_	133,5	6,8	2 088,7	64,8	2 153,5
Otros gastos de personal	9,1	89,4	_	_	_	_	_	89,4	1,7	91,1
Remuneración de no funcionarios	324,3	290,1	_	_	_	_	_	290,1	5,5	295,6
Viajes de representantes	1 852,2	2 258,6	_	1 227,5	_	1 227,5	54,3	3 486,1	66,2	3 552,3
Viajes del personal	106,1	17,7	_	_	_	_	_	17,7	0,3	18,0
Servicios por contrata	2,0	45,0	_	10,5	_	10,5	23,3	55,5	1,1	56,6
Gastos generales de funcionamiento	16,1	28,3	_	2,5	_	2,5	8,8	30,8	0,5	31,3
Suministros y materiales	6,7	5,7	_	3,5	_	3,5	61,4	9,2	0,2	9,4
Mobiliario y equipo	26,4	10,0	_	_	_	_	_	10,0	0,2	10,2
Total	4 232,3	4 700,0		1 377,5	- :	1 377,5	29,3	6 077,5	140,5	6 218,0

Cuadro 1.13 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	10	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)
Creación	2	1 P-3 y 1 SG (OC)
Propuestos para 2021	12	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 3 SG (OC)

^a En el anexo III se detallan las justificaciones de los cambios en los puestos.

Cuadro 1.14 Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	_	_	_	_	1
D-1	1	_	_	_	_	1
P-5	2	_	_	_	_	2
P-4	3	_	_	_	_	3
P-3	_	-	1	_	1	1
Subtotal	7	-	1	-	1	8
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	1	_	_	_	_	1
Otras categorías	2	-	1	_	1	3
Subtotal	3		1		1	4
Total	10	_	2	_	2	12

- 1.13 En los cuadros 1.15 a 1.17 y en la figura 1.II se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.14 Como se indica en los cuadros 1.15 1) y 1.16 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 6.077.500 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 1.377.500 dólares (29,3 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos se derivan de los mandatos nuevos y ampliados de conformidad con la resolución 74/267 de la Asamblea General sobre el aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.15 Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

				С	ambios			2021		2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Órganos normativos	4 232,3	4 700,0	_	1 377,5	_	1 377,5	29,3	6 077,5	140,5	6 218,0
Subtotal, 1	4 232,3	4 700,0	_	1 377,5	- 1	1 377,5	29,3	6 077,5	140,5	6 218,0

20-06019 13/196

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) Otros recursos prorrateados

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Órganos normativos	377,9	409,6	659,9
Subtotal, 2	377,9	409,6	659,9
Total	4 610,2	5 109,6	6 877,9

Cuadro 1.16 Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

		Cambios en los puestos					
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Pr	2021 opuestos	
Órganos normativos	10	-	2	_	-	12	
Subtotal, 1	10	-	2	_	-	12	

2) Otros recursos prorrateados

	2020 Estimación	2021 Estimación
Órganos normativos	2	3
Subtotal, 2	2	3
Total	12	15

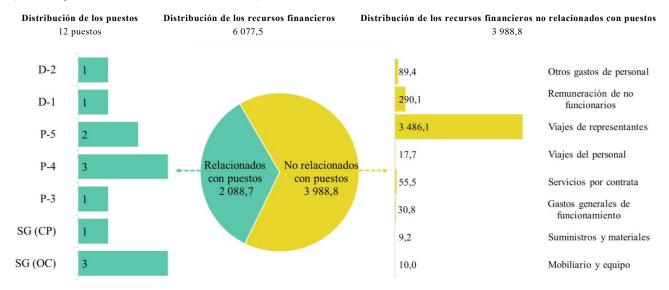
Cuadro 1.17 **Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de pues	os)

				C	Cambios			2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	1 889,4	1 955,2	_	133,5	_	133,5	6,8	2 088,7
No relacionados con puestos	2 342,9	2 744,8	_	1244,0	_	1244,0	45,3	3 988,8
Total	4 232,3	4 700,0	_	1 377,5	_	1 377,5	29,3	6 077,5
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	_	1	_	1	14,3	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	_	1	_	1	33,3	4
Total		10	_	2	_	2	20,0	12

Figura 1.II Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de la diferencia

Mandatos nuevos o ampliados

- 1.15 Como se indica en los cuadros 1.15 1) y 1.16 1), el aumento de 1.377.500 dólares sufragaría el aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva, de conformidad con la resolución 74/267 de la Asamblea General. La propuesta refleja lo siguiente:
 - a) Un aumento de 133.500 dólares en los recursos relacionados con puestos permitiría sufragar la creación propuesta de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) y un puesto de Auxiliar de Servicios de Reuniones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para prestar apoyo a la secretaría de la Comisión Consultiva. La propuesta de crear los dos puestos obedece a la ampliación del tiempo de reunión de la Comisión en unas cuatro semanas al año, con un mayor número de consultas en cada audiencia de la Comisión, y a la prolongación de las sesiones ejecutivas, lo que dará lugar a un mayor volumen de trabajo a fin de producir los informes de la Comisión.
 - b) Un aumento de 1.244.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos permitiría sufragar: i) los viajes de representantes para los cinco miembros adicionales de la Comisión Consultiva y los costos de los servicios comunes estándar conexos (1.227.500 dólares); ii) servicios por contrata (10.500 dólares): iii) gastos generales de funcionamiento (2.500 dólares); y iv) los suministros y materiales (3.500 dólares) necesarios para apoyar a los cinco miembros y los dos puestos adicionales.

Otros recursos prorrateados

1.16 Como se indica en los cuadros 1.15 2) y 1.16 2), los otros recursos prorrateados previstos para 2021, que ascienden a 659.900 dólares, e incluyen tres puestos, se utilizarán para prestar apoyo a la secretaría de la Comisión Consultiva en cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto refleja un aumento de 250.300 dólares respecto de la estimación para 2020, debido principalmente a la propuesta de crear un puesto adicional de categoría P-4 en la secretaría de la Comisión para que se encargue de la realización de análisis preparatorios, la prestación de asesoramiento sustantivo y técnico y apoyo a las reuniones de la Comisión Consultiva, habida cuenta de la creciente complejidad de las cuestiones relacionadas con las actividades de

20-06019 **15/196**

- mantenimiento de la paz, incluidas las solicitudes de recursos, las propuestas de reforma y las propuestas de políticas. Los otros recursos prorrateados representan el 9,6 % de los recursos totales de la secretaría de la Comisión Consultiva.
- 1.17 En el cuadro 1.18 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.
- 1.18 La tasa de cumplimiento de la política relativa a los viajes de los miembros de la Comisión Consultiva ha mejorado en casi un 40 % desde 2019 gracias a una serie de iniciativas emprendidas por la secretaría de la Comisión Consultiva, entre ellas las decisiones relativas a las fechas oficiales de los períodos de sesiones, la mejora de la planificación anticipada de los itinerarios de los viajes oficiales y de las necesidades de viajes. Continúan los esfuerzos por gestionar los factores que solían afectar a la labor de la Comisión y la consiguiente tasa de cumplimiento, incluidas las consideraciones relativas al volumen de trabajo y la programación de informes complejos para su examen por la Comisión.

Cuadro 1.18 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	60	100	100

3. Comisión de Cuotas

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.19 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 figuran en el cuadro 1.19 y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020.

Cuadro 1.19
Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				Cambios						
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	- 2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Viajes de representantes	273,9	318,6	_	_	_	-	_	318,6	6,1	324,7
Total	273,9	318,6	_	_	_	_	-	318,6	6,1	324,7

1.20 En el cuadro 1.20 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La oficina seguirá cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.20

Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019	2019	2020	2021
	Prevista	Real	Prevista	Prevista
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	100	100	100

4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.21 a 1.23.

Cuadro 1.21 **Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				С	ambios					
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	665,1	828,4	-	_	_	_	-	828,4	21,6	850,0
Otros gastos de personal	14,0	23,0	_	_	_	_	_	23,0	0,4	23,4
Viajes del personal	22,6	43,2	_	_	_	_	_	43,2	0,8	44,0
Servicios por contrata	109,9	124,1	_	_	_	_	_	124,1	2,4	126,5
Gastos generales de funcionamiento	2 956,8	2 714,1	_	_	_	_	_	2 714,1	51,5	2765,6
Suministros y materiales	0,6	7,4	_	_	_	_	_	7,4	0,1	7,5
Mobiliario y equipo	14,5	8,0	-	_	_	_	_	8,0	0,2	8,2
Total	3 783,4	3 748,2	_	_	_	_	_	3 748,2	77,0	3 825,2

Cuadro 1.22 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	6	1 D-1, 1 P-3 y 4 SG (OC)
Propuestos para 2021	6	1 D-1, 1 P-3 y 4 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

20-06019 17/196

Parte I

Cuadro 1.23
Recursos humanos

	Cambios							
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Otros	2021 Propuestos				
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
D-1	1	_	_	_	_	1		
P-3	1	_	_	_	_	1		
Subtotal	2	-	_	_	_	2		
Cuadro de Servicios Generales								
Otras categorías	4	_	_	_	_	4		
Subtotal	4	_	-	_	_	4		
Total	6	_	_	_	_	6		

- 1.22 En los cuadros 1.24 a 1.26 y en la figura 1.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.23 Como se indica en el cuadro 1.24 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 3.748.200 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.24 Como se indica en el cuadro 1.24 2), la Junta recibe otros recursos prorrateados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Para 2021, las previsiones de otros recursos prorrateados ascienden a 4.257.100 dólares, que se destinan a las auditorías de las misiones de mantenimiento de la paz en curso. La reducción de otros recursos prorrateados está relacionada con la disminución de los honorarios de auditoría debido a la terminación de misiones de mantenimiento de la paz. Los otros recursos prorrateados representan el 29,6 % de los recursos totales de la Junta.
- 1.25 Como se indica en los cuadros 1.24 3) y 1.25 2), la Junta recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, se espera recibir recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos por valor de 6.300.700 dólares, incluido un puesto, para sufragar actividades extrapresupuestarias. Los recursos extrapresupuestarios representan el 43,8 % de los recursos totales de la Junta.
- 1.26 Con los recursos extrapresupuestarios se financian las auditorias de los proyectos de cooperación técnica emprendidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las auditorías relacionadas con los fondos fiduciarios de las entidades de las Naciones Unidas y toda la gama de actividades, entidades y programas que dependen de la Secretaría (véase A/74/5 (Vol. I)), incluidos la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Centro de Comercio Internacional, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la Caja de Previsión del UNRWA, el Programa de Microfinanciación y Microempresas del UNRWA, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas

(UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, el fondo fiduciario del PNUD para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUMA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Cuadro 1.24

Evolución de los recursos financieros, por componente
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

				C	ambios														
	2019 Gastos										2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Órganos normativos	3 783,4	3 748,2	-	-	-	-	-	3 748,2	77,0	3 825,2									
Subtotal, 1	3 783,4	3 748,2	-	-	-	-	-	3 748,2	77,0	3 825,2									
2) Otros recu	ursos prorratea	dos																	
	2019 Gastos	2020 Estimación								2021 Estimación									
Órganos normativos	4 607,1	4 414,8								4 257,1									
Subtotal, 2	4 607,1	4 414,8								4 257,1									
3) Recursos	extrapresupuesi	tarios																	
	2019 Gastos	2020 Estimación								2021 Estimación									
Órganos normativos	6 622,3	6 300,7								6 300,7									
Subtotal, 2	6 622,3	6 300,7								6 300,7									
Total	15 012,8	14 463,7								14 383,0									

20-06019 **19/196**

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.25

Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

	Cambios							
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos		
Órganos normativos	6	-	-	-	-	6		
Subtotal, 1	6	-	-	-	-	6		

2) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
Órganos normativos	1	1
Subtotal, 2	1	1
Total	7	7

Cuadro 1.26

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

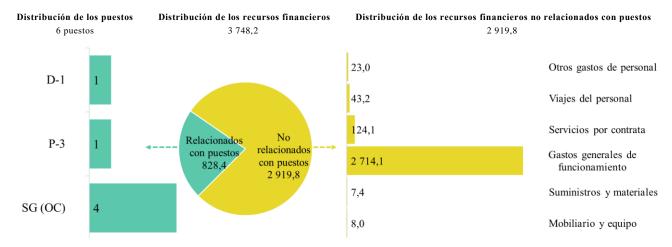
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

				C	ambios			2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por categ	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	665,1	828,4	_	_	_	_	_	828,4
No relacionados con puestos	3 118,3	2 919,8	_	_	_	_	_	2 919,8
Total	3 783,4	3 748,2	_	_	_	_	-	3 748,2
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	_	_	_	_	_	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	-	_	_	_	_	4
Total		6	_	_	_	_	_	6

Figura 1.III

Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.27 En el cuadro 1,2.7 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La oficina seguirá cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.27 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	100	100	100

- 5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)
- B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021
- 1.28 La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones que pudieran ser admitidas como afiliadas. De conformidad con el reglamento aprobado por la Asamblea, la Caja de Pensiones es administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités. La Asamblea ejerce la autoridad legislativa en nombre de todas las organizaciones afiliadas.
- 1.29 Los gastos administrativos contraídos por el comité de pensiones del personal de una organización afiliada para aplicar sus reglamentos se sufragan con cargo al presupuesto general de esa organización. Ahora bien, la secretaría central de la Caja de Pensiones surgió a partir de la secretaría del Comité de

20-06019 **21/196**

Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por lo que siguió administrando las pensiones para las Naciones Unidas mediante un arreglo especial con el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas reembolsan el costo de esos servicios a la Caja de Pensiones de conformidad con el arreglo de participación en la financiación de los gastos, según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 74/263.

- 1.30 En el momento de preparar este informe, todavía no se había ultimado el proyecto de presupuesto de la Caja de Pensiones para 2021. Las estimaciones volverán a revisarse en función del presupuesto administrativo de la Caja de Pensiones para 2021 y las medidas que adopte la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones sobre la base de las recomendaciones que pueda realizar el Comité Mixto de Pensiones en 2020 respecto de dicho presupuesto. En caso de que los recursos necesarios, a la luz de esas recomendaciones, difieran de las estimaciones contenidas en este informe, se presentará una exposición de las consecuencias administrativas y financieras a la Asamblea en su septuagésimo quinto período de sesiones.
- 1.31 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.28.

Cuadro 1.28

Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		2019 2020 Gastos Consignación		Cambios						2021
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)		Estimación (después ste del ajuste)
Viajes de representantes	55,6	79,5	_	_	15,6	15,6	19,6	95,1	1,8	96,9
Viajes del personal	75,5	81,7	_	_	(15,6)	(15,6)	(19,1)	66,1	1,3	67,4
Becas, donaciones y contribuciones	7 027,3	4 863,9	_	_	_	_	_	4 863,9	92,4	4 956,3
Total	7 158,4	5 025,1	_	-	-	-	-	5 025,1	95,5	5 120,6

- 1.32 En el cuadro 1.29 y en la figura 1.IV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.33 Como se indica en el cuadro 1.29 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 5.025.100 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.34 Como se indica en el cuadro 1.29 2), se prevé que en 2021 se recibirán 2.918.300 dólares en recursos extrapresupuestarios, que representan la participación de los fondos y programas en la Caja de Pensiones.

Cuadro 1.29 Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

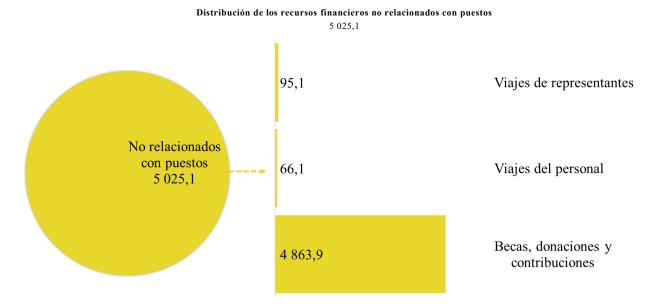
		_		С	2021		2021		
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		Estimación (después
Órganos normativos	7 158,4	5 025,1	-	-	-	-	5 025,1	95,5	5 120,6
Subtotal, 1	7 158,4	5 025,1	-	-	-	-	5 025,1	95,5	5 120,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Órganos normativos	3 975,9	2 918,3	2 918,3
Subtotal, 2	3 975,9	2 918,3	2 918,3
Total	11 134,3	7 943,4	8 038,9

Figura 1.IV Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



1.35 En el cuadro 1.30 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. Se ha procurado mejorar el cumplimiento de la política sobre viajes recordando a los viajeros los requisitos de cumplimiento y la obligación de justificar todo incumplimiento. El incumplimiento registrado en 2019 está relacionado con los viajes para asistir a la reunión del Comité Mixto de Pensiones del Personal y obedece a la designación tardía de los viajeros y a la urgencia de las necesidades operacionales. La oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.30 **Tasa de cumplimiento**(En porcentaje)

	2019	2019	2020	2021
	Prevista	Real	Prevista	Prevista
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	66,7	100	100

20-06019 **23/196**

6. Comité del Programa y de la Coordinación

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.36 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 figuran en el cuadro 1.31 y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020.

Cuadro 1.31
Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		_		Cambios				- 2021	2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del		Estimación (después del ajuste)
Viajes de representantes	421,2	408,5	_	_	_	-	_	408,5	7,8	416,3
Total	421,2	408,5	-	-	-	-	-	408,5	7,8	416,3

1.37 En el cuadro 1.32 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría del Comité del Programa y de la Coordinación seguirá aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión, sensibilizando a los viajeros y pidiéndoles que ultimen los trámites de viaje lo antes posible.

Cuadro 1.32 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019	2019	2020	2021
	Prevista	Real	Prevista	Prevista
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	56	100	100

7. Comité Asesor de Auditoría Independiente

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.38 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.33 a 1.35.

Cuadro 1.33 Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		_		Cambios					2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	- 2021 Estimación (antes del ajuste)		Estimación (después del ajuste)
Puestos	316,4	274,5	-	-	_	_	-	274,5	8,4	282,9
Otros gastos de personal	2,7	11,5	_	_	_	_	_	11,5	0,2	11,7

a •/	-
Sección	•
Section	_

				C	ambios			- 2021		2021
	2019 Gastos		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del	Ajuste	Estimación (después Ajuste del ajuste)
Consultores	_	8,2	_	_	_	_	_	8,2	0,2	8,4
Viajes de representantes	163,4	195,0	_	_	_	_	_	195,0	3,7	198,7
Viajes del personal	10,3	16,9	_	_	(0,6)	(0,6)	(3,6)	16,3	0,3	16,6
Servicios por contrata	3,1	3,6	_	_	_	_	_	3,6	0,1	3,7
Gastos generales de funcionamiento	2,4	3,2	_	_	_	_	_	3,2	0,1	3,3
Suministros y materiales	0,3	1,2	_	_	_	_	_	1,2	_	1,2
Mobiliario y equipo	_	_	_	_	0,6	0,6	_	0,6	_	0,6
Total	498,6	514,1	-	_	-	-	(3,6)	514,1	13,0	527,1

Cuadro 1.34 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	2	1 P-5 y 1 SG (OC)
Propuestos para 2021	2	1 P-5 y 1 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.35 Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
P-5	1	_	-	_	_	1
Subtotal	1	-	_	_	_	1
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	1	_	_	_	_	1
Subtotal	1	-	_	_	_	1
Total	2	-	_	_	_	2

- 1.39 En el cuadro 1.36 y en la figura 1.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.40 Como se indica en el cuadro 1.36, el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 514.100 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

20-06019 25/196

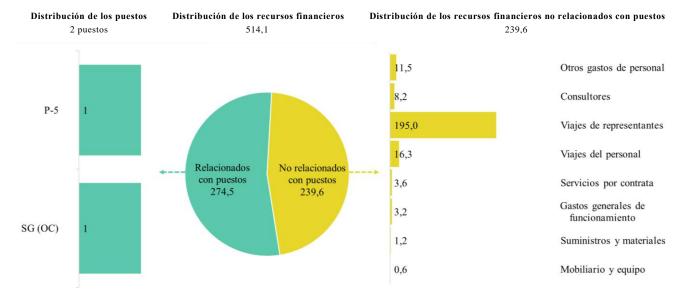
Cuadro 1.36 Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

				С	ambios			2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por catego	oría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	316,4	274,5	_	_	_	_	_	274,5
No relacionados con puestos	182,2	239,6	_	_	_	-	_	239,6
Total	498,6	514,1	_	_	_	_	_	514,1
Recursos humanos, por categor	ía							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	_	_	_	_	_	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	_	_	_	_	-	1
Total		2	_	_	_	_	_	2

Figura 1.V Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.41 En el cuadro 1.37 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría del Comité Asesor de Auditoría Independiente seguirá aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión, sensibilizando a los viajeros y pidiéndoles que ultimen los trámites de viaje lo antes posible.

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.37

Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	54,2	100	100

20-06019 27/196

II. Secretario General

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

- 1.42 De conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario General, que es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad y que, a su vez, nombra a los funcionarios, es el más alto funcionario administrativo de la Organización. El Secretario General tiene también una importante función política en virtud del Artículo 99 de la Carta, y participa en todas las reuniones de las Naciones Unidas y desempeña las demás funciones que le encomienden otros órganos principales de la Organización, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 98.
- 1.43 En su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, el Secretario General tiene una amplia gama de responsabilidades en virtud de lo dispuesto en la Carta. Dentro del ámbito de competencia de su cargo, el Secretario General adopta medidas, por iniciativa propia, respecto de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas, sociales y humanitarias, presenta informes a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y les solicita la orientación que corresponda. Hace todo lo posible por ayudar a resolver las controversias entre los Estados y está facultado para señalar a la atención del Consejo cualquier asunto que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General también desempeña un papel decisivo en los esfuerzos por asegurar el respeto de los derechos humanos. Da orientación en materia de políticas a los departamentos, oficinas y otras dependencias orgánicas de la Secretaría en el desempeño de sus funciones y orienta y coordina los programas y otros elementos de la Organización. Además, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), el Secretario General cumple una función de coordinación con respecto a todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Las actividades del Secretario General en 2021 se orientarán a cumplir las prioridades de la Organización.
- 1.44 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.38 a 1.40.

Cuadro 1.38

Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				Cambios					2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	415,2	585,2	_	_	_	_	-	585,2	_	585,2
Atenciones sociales	162,8	147,4	_	_	_	_	_	147,4	2,8	150,2
Viajes del personal	357,9	307,4	_	_	_	_	_	307,4	5,8	313,2
Gastos generales de funcionamiento	145,4	158,3	_	_	_	_	_	158,3	3,0	161,3
Total	1 081,3	1 198,3	-	_	-	_	_	1 198,3	11,6	1 209,9

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.39

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	1	Secretario General
Propuestos para 2021	1	Secretario General

Cuadro 1.40

Recursos humanos

			Cambios			
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
Secretario General	1	_	_	_	_	1
Total	1	-	-	_	-	1

- 1.45 En el cuadro 1.41 y en la figura 1.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.46 Como se indica en el cuadro 1.41, el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 1.198.300 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.41 Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

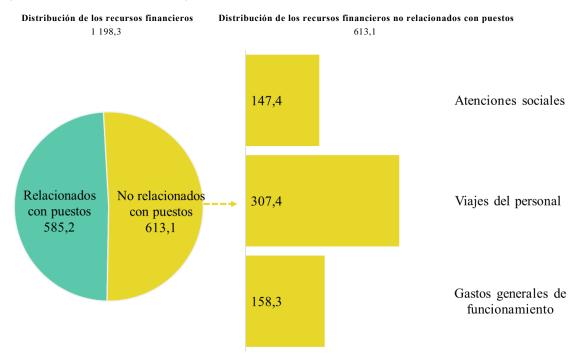
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	415,2	585,2	_	_	_	_	_	585,2
No relacionados con puestos	666,1	613,1	_	_	_	_	_	613,1
Total	1 081,3	1 198,3	-	-	-	-	-	1 198,3
Recursos humanos, por catego	ría							
Secretario General		1	_	_	_	_	_	1
Total		1	_	_	_	_	_	1

20-06019 **29/196**

Figura 1.VI Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



III. Dirección y gestión ejecutivas

Los recursos propuestos para la dirección y gestión ejecutivas sufragarían los gastos de la Oficina 1.47 Ejecutiva del Secretario General y las oficinas de los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. Esas oficinas prestan apoyo al Secretario General en su calidad de más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, asistiéndolo en: a) el establecimiento de políticas generales y el ejercicio de la dirección ejecutiva en relación con la labor de la Secretaría, los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades de la Organización; b) la supervisión y coordinación de la labor de la Organización en cumplimiento de las decisiones del Secretario General y de las directrices pertinentes de los órganos intergubernamentales correspondientes; c) las relaciones con la prensa y el público; d) las funciones de coordinación interinstitucional con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG); e) las relaciones con los principales órganos de las Naciones Unidas y los Gobiernos anfitriones; y f) los contactos con los Gobiernos y las delegaciones con arreglo a los Artículos 98 y 99 de la Carta. En los componentes correspondientes se ofrecen más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

1. Oficina Ejecutiva del Secretario General

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

- 1.48 La Oficina Ejecutiva del Secretario General presta asistencia al Secretario General en el establecimiento de la política general y en la dirección ejecutiva, la coordinación y la pronta ejecución de la labor de la Secretaría y de los programas y otros elementos de la Organización, así como en los contactos con los Gobiernos, las delegaciones, la prensa y el público. También presta asistencia al Secretario General en la planificación estratégica, la preparación de la memoria anual sobre la labor de la Organización, los asuntos políticos, económicos e interinstitucionales, las funciones de enlace y representación y el cumplimiento de las prioridades y los mandatos establecidos por la Asamblea General. Los recursos de la Oficina también se destinan a financiar el puesto de Vicesecretario General, cuyas funciones y responsabilidades se definen en el párrafo 1 de la resolución 52/12 B de la Asamblea.
- 1.49 La Oficina Ejecutiva funciona de manera integrada y rinde cuentas al Secretario General por conducto del Jefe de Gabinete. Los recursos de la Oficina sufragan las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos en apoyo de las actividades del Secretario General.
- 1.50 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina Ejecutiva está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, la Oficina Ejecutiva, junto con otras oficinas, racionalizó y automatizó la distribución segura de los cables cifrados mediante la revisión del proceso institucional y las actualizaciones tecnológicas (sustitución de los faxes cifrados por el módulo de correspondencia de Unite Docs). La consiguiente eliminación de la distribución en papel de los cables cifrados en la Oficina Ejecutiva contribuyó a que se ahorraran aproximadamente 72.900 hojas de papel en 2019.
- 1.51 La categoría y el número total de puestos aprobados para 2021 se mantienen invariables. Durante 2020, el Secretario General siguió mejorando la estructura de la Oficina Ejecutiva mediante una serie de redistribuciones internas, como se refleja en el organigrama que figura en el anexo I, para lograr la óptima utilización de los recursos existentes.

20-06019 31/196

Vicesecretaria General

1.52 La Vicesecretaria General, cuyas funciones y responsabilidades se definen en el párrafo 1 de la resolución 52/12 B de la Asamblea General, hará especial hincapié en el desarrollo sostenible, que comprende la Agenda 2030, la gestión del examen de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la financiación para el desarrollo, el nexo entre las cuestiones humanitarias y el desarrollo, el cambio climático, la migración, la salud mundial y cuestiones conexas.

Jefa de Gabinete

1.53 La Jefa de Gabinete apoya el papel político del Secretario General. Actúa como enlace con los Estados Miembros y supervisa la aplicación de la reforma de la gestión, las reformas de la paz y la seguridad y otras reformas de conformidad con lo solicitado por el Secretario General, así como la armonización de las distintas corrientes de reforma. Además, la Jefa de Gabinete supervisa el apoyo sustantivo prestado por la Oficina Ejecutiva al Comité Ejecutivo, el Comité de Gestión, la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y el Grupo Permanente de Principales Responsables. La Jefa de Gabinete también proporciona dirección estratégica y supervisa la labor y la gestión de la Oficina Ejecutiva, que incluye las actividades del Subsecretario General de Coordinación Estratégica y la labor de las dependencias, los nombramientos de altos funcionarios, la programación y los viajes, la comunicación estratégica y la redacción de discursos, al Portavoz, y la gestión y la administración. Por consiguiente, la Jefa de Gabinete supervisa directamente las dependencias que figuran a continuación.

Dependencia de Desarrollo Sostenible

1.54 La Dependencia de Desarrollo Sostenible apoya la acción estratégica en materia de desarrollo sostenible, incluidos la Agenda 2030, la financiación para el desarrollo, el cambio climático, la migración, la movilidad humana, el nexo entre las cuestiones humanitarias y el desarrollo, la salud mundial y cuestiones conexas. La Dependencia también presta asesoramiento sustantivo a la Jefa de Gabinete, tanto directamente como por conducto del Subsecretario General de Coordinación Estratégica, y así contribuye al análisis integrado del material que será objeto de debate en las reuniones del Comité Ejecutivo y a la preparación de dichas sesiones. La labor de la Dependencia se divide en los tres ámbitos de interés siguientes: los ODS, el cambio climático y la migración.

Dependencia de Coordinación Estratégica

1.55 El Subsecretario General de Coordinación Estratégica, que rinde cuentas ante la Jefa de Gabinete, presta asistencia a la Oficina Ejecutiva proporcionando análisis y asesoramiento en las esferas de actividades políticas, de mantenimiento de la paz, de desarrollo, humanitarias, de derechos humanos y de estado de derecho. El Subsecretario General preside el Comité de Adjuntos y actúa como secretario del Comité Ejecutivo y el Grupo Superior de Gestión.

Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos

1.56 La Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos presta apoyo para el establecimiento de prioridades, la planificación prospectiva, el análisis estratégico y la gestión de los riesgos institucionales, y para garantizar la orientación estratégica y los marcos de planificación estratégica; analiza y planifica las iniciativas de las Naciones Unidas de respuesta a los conflictos, haciendo hincapié en las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y en transición, mediante la preparación de consideraciones y opciones estratégicas sobre la base de la información; convierte la orientación del Secretario General en directrices estratégicas que establecen parámetros generales para la eventual participación de las Naciones Unidas; vela por que las directrices estratégicas y las políticas de planificación pertinentes del Secretario General se cumplan en todo el ciclo de vida de una operación; y mejora las capacidades de análisis y planificación integradas en materia de conflictos en todo el sistema.

Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos

1.57 Las funciones de la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos incluyen trabajar en estrecha colaboración con los departamentos de operaciones pertinentes para proporcionar conciencia situacional, análisis de tendencias y asesoramiento sobre cuestiones emergentes y existentes que resulten de interés y sean motivo de preocupación en las esferas de la política, el mantenimiento de la paz, los asuntos humanitarios y los derechos humanos; brindar asistencia al personal directivo superior en la toma de decisiones sobre la situación de los países y los expedientes temáticos pertinentes; asegurar el análisis, la presentación de informes y la respuesta eficaces y coordinados en el sistema de las Naciones Unidas respecto de las situaciones de interés que son motivo de preocupación; realizar aportes de alta calidad y bien coordinados a las comunicaciones públicas y privadas; y velar por que las cuestiones de derechos humanos se reflejen adecuadamente en la labor antes mencionada.

Dependencia del Estado de Derecho

1.58 La Dependencia del Estado de Derecho sirve de centro de coordinación en la Oficina Ejecutiva para las cuestiones jurídicas, el estado de derecho, la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, la rendición de cuentas y la justicia internacionales y la delincuencia organizada y las drogas, y presta apoyo, en todo el sistema, para la coordinación, coherencia y calidad de las actividades de las Naciones Unidas relativas al estado de derecho. La Dependencia intenta impulsar un enfoque estratégico de la labor de la Organización sobre el estado de derecho y promover la importancia fundamental del estado de derecho para el diálogo y la cooperación entre los Estados Miembros. Asimismo, la Dependencia brinda asistencia al Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho en la realización y el cumplimiento de las tareas establecidas en el informe conexo del Secretario General (A/61/636-S/2006/980).

Dependencia de Programación y Viajes

1.59 La Dependencia de Programación y Viajes supervisa la programación de las reuniones, eventos y viajes del Secretario General, tramitando las solicitudes de invitación y reuniones individuales, en consulta con los departamentos, oficinas y dependencias. Las responsabilidades de la Oficina incluyen la preparación de las actividades programadas (reuniones, eventos y viajes), lo que incluye la consolidación de los materiales para las reuniones informativas, la preparación de diversos supuestos en materia de programación y la organización de los viajes del Secretario General.

Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos

1.60 La Dependencia de Comunicaciones y Redacción de Discursos se encarga de brindar asesoramiento en materia de comunicaciones al Secretario General sobre sus prioridades y trabajo y sobre la misión de las Naciones Unidas en sentido amplio. Esta labor incluye redactar discursos, artículos de opinión, mensajes y otros materiales necesarios para la actuación del Secretario General, la Vicesecretaria General y otros altos funcionarios, colaborar con otros colegas del área de las comunicaciones y otras personas en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la planificación de largo plazo y los retos diarios y asegurarse de que las comunicaciones y los discursos se difundan en todas las plataformas, incluidos los medios sociales.

Oficina del Portavoz

1.61 La Oficina del Portavoz del Secretario General proporciona información a los medios de comunicación acerca de la labor del Secretario General y de todo el sistema de las Naciones Unidas mediante reuniones informativas diarias, respuestas directas a las preguntas de los medios de comunicación, conferencias de prensa, sesiones informativas de antecedentes y entrevistas con el Secretario General, la Vicesecretaria General y otros altos funcionarios. La Oficina presta asesoramiento sobre relaciones con los medios de comunicación al Secretario General, la

20-06019 33/196

Vicesecretaria General y los funcionarios de las Naciones Unidas. El personal de la Oficina viaja con el Secretario General, lo mantiene al corriente de las noticias de última hora, interactúa con los medios de comunicación para garantizar la cobertura de las actividades del Secretario General y se asegura de que se deje constancia de todas las declaraciones formuladas.

Dependencia Administrativa y de Gestión

1.62 La Dependencia Administrativa y de Gestión presta apoyo al Secretario General y a la Oficina Ejecutiva en las esferas de los recursos humanos, la gestión financiera y presupuestaria y la administración general. Además, la Dependencia lleva a cabo funciones de enlace y asesoramiento con respecto a cuestiones relacionadas con la gestión, la supervisión, el apoyo a las conferencias, la seguridad, los asuntos jurídicos, la ética y la disciplina. La Dependencia, que comprende la Dependencia Central de Archivos, también asegura la gestión eficaz de la correspondencia del Secretario General y la Oficina Ejecutiva.

Asesor Superior sobre Políticas

- 1.63 El Asesor Superior apoya el trabajo del Secretario General manteniendo una visión holística y una supervisión estratégica de las cuestiones de políticas en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas. Una de las esferas de trabajo del Asesor Superior es no solo fomentar un enfoque integrado entre los pilares de las Naciones Unidas, sino también dirigir los esfuerzos hacia una mayor coherencia en todo el sistema en la prevención de crisis, así como en el logro de la paridad de género en la Organización.
- 1.64 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.42 a 1.44.

Cuadro 1.42

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				С	ambios			2021		2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Puestos	14 870,5	15 501,6	_	_	_	_	_	15 501,6	439,3	15 940,9
Otros gastos de personal	218,3	125,7	_	_	_	_	_	125,7	2,3	128,0
Atenciones sociales	1,5	3,6	_	_	_	_	_	3,6	0,1	3,7
Viajes del personal	717,7	649,2	_	_	_	_	_	649,2	12,3	661,5
Servicios por contrata	133,9	135,6	_	_	_	_	_	135,6	2,4	138,0
Gastos generales de funcionamiento	215,8	99,8	_	_	_		_	99,8	1,8	101,6
Suministros y materiales	13,4	50,6	_	_	_	_	_	50,6	1,0	51,6
Mobiliario y equipo	9,1	22,1	_	_	_	_	_	22,1	0,4	22,5
Total	16 180,2	16 588,2	-	-	-	_	-	16 588,2	459,6	17 047,8

Cuadro 1.43

Cambios en los puestosa

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 7 SG (CP) y 39 SG (OC)
Propuestos para 2021	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 7 SG (CP) y 39 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.44
Recursos humanos

			Cambios			
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
VSG	1	_	_	_	_	1
SGA	2	_	_	_	_	2
SSG	1	_	_	_	_	1
D-2	6	_	_	_	_	6
D-1	7	_	_	_	_	7
P-5	9	_	_	_	_	9
P-4	11	_	_	_	_	11
P-3	7	_	_	_	_	7
P-2/1	2	-	_		_	2
Subtotal	46	-	_	-	_	46
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	7	_	_	_	_	7
Otras categorías	39	-	_	-	_	39
Subtotal	46	_	_	_	-	46
Total	92	_	_	_	_	92

- 1.65 En los cuadros 1.45 a 1.47 y en la figura 1.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.66 Como se indica en el cuadro 1.45 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 16.588.200 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.67 Como se indica en los cuadros 1.45 2) y 1.46 2), la Oficina Ejecutiva recibe otros recursos prorrateados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los otros recursos prorrateados previstos para 2021 ascienden a 1.211.700 dólares e incluyen cinco puestos. Los otros recursos prorrateados representan el 2,6 % del total de los recursos de la Oficina Ejecutiva.
- 1.68 Como se indica en los cuadros 1.45 3) y 1.46 3), la Oficina Ejecutiva recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 27.607.600 dólares e incluyen 17 puestos, se destinarían a

20-06019 35/196

prestar apoyo al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades y a facilitar las actividades de la Oficina Ejecutiva en todas las regiones del mundo, apoyando la financiación de las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de los proyectos especiales que habrá de emprender la Oficina Ejecutiva. Los recursos extrapresupuestarios representan el 60,2 % de los recursos totales de la Oficina Ejecutiva.

Cuadro 1.45 Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

	Cambios					2021		202		
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Dirección y gestión ejecutivas	16 180,2	16 588,2	-	-	_	-	-	16 588,2	459,6	17 047,8
Subtotal, 1	16 180,2	16 588,2	-	-	-	-	-	16 588,2	459,6	17 047,8
2) Otros recurso.	s prorratea	dos								
	2019 Gastos	2020 Estimación								2021 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	1 106,7	960,1								1 211,7
Subtotal, 2	1 106,7	960,1								1 211,7
3) Recursos extra	apresupues	tarios								
	2019 Gastos	2020 Estimación								2021 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	27 672,2	26 494,5								27 607,6
Subtotal, 3	27 672,2	26 494,5								27 607,6
Total	44 959,1	44 042,8								45 867,1

Cuadro 1.46 Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

			Cambios en los puestos						
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos			
Dirección y gestión ejecutivas	92	-	-	_	-	92			
Subtotal, 1	92	-	_	-	_	92			

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) Otros recursos prorrateados

	2020 Estimación	2021 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	5	5
Subtotal, 2	5	5

3) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	17	17
Subtotal, 3	17	17
Total	114	114

Cuadro 1.47 Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

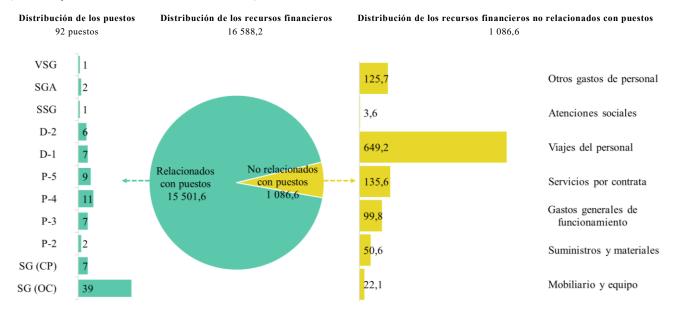
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

		Cambios						2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	egoría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	14 870,5	15 501,6	_	_	_	_	_	15 501,6
No relacionados con puestos	1 309,7	1 086,6	_	_	_	_	_	1 086,6
Total	16 180,2	16 588,2	-	-	-	-	-	16 588,2
Recursos humanos, por catego	oría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		46	_	_	_	_	_	46
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		46	_	_	_	_	_	46
Total		92	_	_	_	_	_	92

20-06019 37/196

Figura 1.VII Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.69 En el cuadro 1.48 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La gran mayoría de los viajes realizados en la Oficina Ejecutiva tienen que ver con las delegaciones oficiales del Secretario General y la Vicesecretaria General. Las visitas oficiales del Secretario General y de la Vicesecretaria General exigen preparativos y arreglos logísticos complejos en lo que se refiere a la agenda y la planificación con numerosos funcionarios gubernamentales de alto nivel. Por lo tanto, esos preparativos se concretan, en muchos casos, muy cerca de la fecha del viaje y están sujetos a cambios de último minuto. Asimismo, en la mayoría de los casos las visitas oficiales suponen la realización de varias reuniones consecutivas en distintos países y regiones para ahorrar recursos financieros que se gastarían si se hiciera un viaje de ida y vuelta a cada lugar de destino. Es por ello que la coordinación de estos viajes de varios tramos con numerosos participantes de alto nivel es más compleja y requiere amplios preparativos adicionales, con circunstancias imprevistas. Cabe señalar que a menudo la Oficina Ejecutiva trabaja directamente con la Dependencia de Viajes y reserva los pasajes basándose en un itinerario preliminar para conseguirlos a bajo precio, antes del registro formal en Umoja. Las acciones formales se registran en Umoja en una etapa posterior, una vez confirmada la información definitiva. La Oficina Ejecutiva tiene presente la necesidad de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y se esfuerza al máximo para lograrlo.

Cuadro 1.48 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	89	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	34	100	100

2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Prefacio

Un siglo después del nacimiento de la Sociedad de las Naciones y del multilateralismo moderno, la comunidad internacional sigue reuniéndose en Ginebra para encontrar soluciones duraderas a los complejos desafíos de hoy y de mañana.

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra brinda infraestructura, servicios y apoyo, además de su singular capacidad de convocatoria, y así permite a la comunidad internacional trabajar por la paz y la seguridad, el desarme, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el socorro humanitario y mucho más. La Oficina es uno de los mayores centros de conferencias de Europa, por lo que las decisiones adoptadas en Ginebra llegan al resto del mundo y tienen consecuencias para todos, en todas partes.

En su calidad de epicentro del mayor conglomerado de instancias internacionales, integrado por agentes gubernamentales, de la sociedad civil, del mundo académico y del sector privado, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra apuesta por la innovación, la colaboración y la sostenibilidad. Al iniciar el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina trabaja activamente para lograr esos Objetivos, ocupándose especialmente de darlos a conocer entre los jóvenes, y proporciona a los Estados Miembros asesoramiento y recursos para acelerar su consecución.

En el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se modernizará y mejorará el Palacio de las Naciones para ofrecer un entorno más seguro, más "idóneo" y más accesible que permita la plena participación de todos en la labor que se lleva a cabo en esos recintos históricos.

En todo el amplio espectro de sus actividades, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ha comprometido a prestar una mayor atención a la mejora de la prestación de servicios a los clientes y a determinar y aplicar medidas para aumentar su resiliencia y su eficacia en función de los costos, entre ellas la utilización de #NewWork, una iniciativa de cambio dirigida a crear una cultura que valore la innovación, la asunción de riesgos y la obtención de resultados y funcione como marco propicio para la consecución de sus objetivos. La Oficina seguirá siendo una proveedora de servicios de excelencia y un centro operacional del sistema de las Naciones Unidas en 2021 y los años subsiguientes.

(Firmado) Tatiana Valovaya Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

20-06019 **39/196**

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

- 1.70 La Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta apoyo ejecutivo a la Directora General en sus funciones como representante del Secretario General en Suiza, jefa ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y oficial designada para cuestiones de seguridad de Suiza, de conformidad con su mandato y como se describe en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ST/SGB/2000/4). Las funciones de la Oficina de la Directora General son:
 - a) Prestar apoyo ejecutivo a la Directora General y ayudarla en la dirección y gestión generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la coordinación de las actividades de sus dependencias;
 - b) Actuar como enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede y otros lugares de destino;
 - c) Mantener el contacto con las misiones permanentes y de observación, lo que incluye coordinar la información con ellas;
 - d) Brindar asesoramiento y apoyo a la Directora General en relación con sus comunicaciones, relaciones públicas y actividades de divulgación;
 - e) Asesorar y apoyar a la Directora General en el desempeño de sus funciones políticas y de representación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, y actuar de enlace con los departamentos competentes de la Sede en esta esfera;
 - f) Organizar la celebración de días internacionales destacados o que se observan por mandato;
 - g) Mantener y desarrollar la cooperación con las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, entre otras cosas, organizando consultas entre la Directora General y los jefes de los fondos, programas y organismos especializados en Ginebra, y facilitando la cooperación interinstitucional;
 - h) Ayudar a la Directora General a crear alianzas en apoyo de la labor de la Organización, en particular con la sociedad civil, la comunidad académica y de investigación y el sector privado; servir de enlace con los departamentos pertinentes de la Sede en esta esfera; y mantener el enlace con las ONG, principalmente con las reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, y facilitar su participación en las actividades de las Naciones Unidas;
 - Mantener y desarrollar la cooperación con las instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil, los centros de estudio y el sector privado, lo que incluye la organización de actividades conjuntas;
 - j) Representar al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Ginebra, prestar asistencia a la Directora General en todas las cuestiones jurídicas, brindar asesoramiento jurídico a los departamentos y servicios sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a los fondos y programas en Ginebra, y servir de enlace con el país anfitrión y otras autoridades respecto de las prerrogativas e inmunidades, la aplicación de los acuerdos relativos a la Sede y otras cuestiones atinentes a los acuerdos de las Naciones Unidas;
 - Cumplir funciones de protocolo y enlace diplomático con las misiones permanentes y de observación y las autoridades del país anfitrión, prestar asesoramiento sobre protocolo a las entidades de las Naciones Unidas en Ginebra y asesorar al Comité Diplomático de Ginebra en su labor;

- 1) Apoyar la implementación de la Agenda 2030 realizando actividades de comunicación y divulgación, aprovechando la presencia en Ginebra de las diversas partes interesadas que participan directamente en la consecución de los ODS y desempeñando funciones de organización, facilitación y contacto entre agentes en Ginebra y otros lugares de destino.
- Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los 1.71 cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.49 a 1.51.

Cuadro 1.49 **Recursos financieros** (En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021	2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	3 386,9	3 119,6	-	_	_	_	-	3 119,6	65,3	3 184,9
Otros gastos de personal	16,8	8,4	_	_	_	_	_	8,4	0,1	8,5
Atenciones sociales	0,6	9,1	_	_	_	_	_	9,1	0,1	9,2
Viajes del personal	42,0	29,5	_	_	_	_	_	29,5	0,6	30,1
Servicios por contrata	1,2	0,6	_	_	_	_	_	0,6	_	0,6
Gastos generales de funcionamiento	0,3	_	_	_	_		_	_	_	_
Suministros y materiales	4,2	1,2	_	_	_	_	_	1,2	_	1,2
Mobiliario y equipo	8,0	4,0	-	_	_	_	_	4,0	-	4,0
Total	3 460,0	3 172,4	_	_	_	_	_	3 172,4	66,1	3 238,5

Cuadro 1.50 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP) y 6 SG (OC)
Propuestos para 2021	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP) y 6 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.51 Recursos humanos

	Cambios							
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos		
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	_	_	_	_	1		
D-1	2	_	_	_	_	2		
P-5	2	_	_	_	_	2		
P-4	2	_	_	_	_	2		
P-3	1	_	_	_	_	1		

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

	Cambios								
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos			
P-2/1	1	-	_		_	1			
Subtotal	9	-	_	-	_	9			
Cuadro de Servicios Generales									
Categoría principal	2	_	_	_	_	2			
Otras categorías	6	-	_	_	_	6			
Subtotal	8	_	_	_	_	8			
Total	17	-	_	_	_	17			

- 1.72 En los cuadros 1.52 a 1.54 y en la figura 1.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.73 Como se indica en el cuadro 1.52 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 3.172.400 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.74 Como se indica en los cuadros 1.52 2) y 1.53 2), la Oficina de la Directora General recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 414.000 dólares e incluyen tres puestos, se destinarían a sufragar la labor de la Sección de Asuntos Jurídicos y la Sección de Asuntos Políticos y de Asociaciones de Colaboración. Los recursos extrapresupuestarios representan el 11,3 % de los recursos totales de la Oficina.

Cuadro 1.52 Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

				Cambios					2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Dirección y gestión ejecutivas	3 460,0	3 172,4	_	_	_	-	-	3 172,4	66,1	3 238,5
Subtotal, 1	3 460,0	3 172,4	_	_	_	-	_	3 172,4	66,1	3 238,5

2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	406,0	414,0	414,0
Subtotal, 2	406,0	414,0	414,0
Total	3 866,0	3 586,4	3 652,5

Cuadro 1.53

Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

			Cambios			
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Dirección y gestión ejecutivas	17	_	_	_	_	17
Subtotal, 1	17	_	_	_	_	17

2) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	3	3
Subtotal, 2	3	3
Total	20	20

Cuadro 1.54 Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

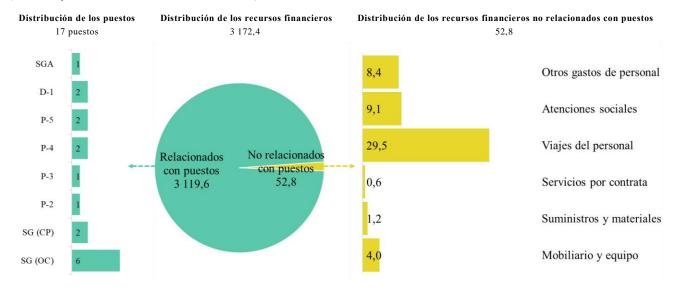
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

				C	ambios			2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por categ	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	3 386,9	3 119,6	_	_	_	_	-	3 119,6
No relacionados con puestos	73,1	52,8	_	_	_	_	_	52,8
Total	3 460,0	3 172,4	_	_	_	_	_	3 172,4
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	_	_	_	_	_	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	_	_	_	_	-	8
Total		17	_	-	_	-	_	17

20-06019 43/196

Figura 1.VIII Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.75 En el cuadro 1.55 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de la Directora General seguirá planificando sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.55 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019	2019	2020	2021
	Prevista	Real	Prevista	Prevista
Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100,0	73	100	100

3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Prefacio

Para mí fue un honor incorporarme a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena como Directora General al cumplirse el septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, en el marco del cual fuimos participantes activos y facilitadores de una conversación mundial sobre cuál es la mejor manera en que las Naciones Unidas pueden contribuir a un futuro mejor para todos.

Tomamos estas lecciones muy en serio al avanzar en la aplicación de las reformas del Secretario General, buscando oportunidades de innovación y mejora siempre que sea posible.

La Oficina de las Naciones Unidas en Viena desempeña una función esencial como proveedora de servicios a la sede de las Naciones Unidas en Viena, y se enorgullece enormemente de ayudar al sistema de las Naciones Unidas en Viena a cumplir sus mandatos, apoyar a los Estados Miembros y contribuir a la consecución de los ODS durante este decenio de acción. Nuestra labor y las repercusiones de nuestras actividades se ven beneficiadas por la excelente relación de colaboración que tenemos con nuestro país y ciudad anfitriones.

La Oficina de las Naciones Unidas en Viena presta un apoyo vital a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para garantizar que esta pueda ejecutar con eficiencia su creciente programa. Nuestros servicios requieren la coordinación de todas las esferas administrativas, incluidas la contratación, la tecnología de la información y las comunicaciones, las adquisiciones y las finanzas.

Otra fuente de orgullo es nuestro esfuerzo constante por promover un entorno de trabajo que priorice el bienestar, permita la productividad, la creatividad y el crecimiento, y refleje el compromiso de las Naciones Unidas con la diversidad geográfica y la igualdad de género.

En el futuro, desde la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, seguiremos esforzándonos por intensificar el apoyo que brindamos a nuestros clientes y asociados, sin dejar de hacer hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia en toda nuestra labor.

(Firmado) Ghada **Waly** Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

20-06019 **45/196**

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

- 1.76 La Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena presta apoyo ejecutivo a la Directora General, encargada de actuar como representante del Secretario General en Austria, jefa ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, incluido el Servicio de Información de las Naciones Unidas, y oficial designada para cuestiones de seguridad de Austria. La Oficina de la Directora General también mantiene el enlace con el Gobierno anfitrión y otros Gobiernos y organizaciones intergubernamentales y ONG en Viena. Las responsabilidades de la Directora General se combinan con las del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). La Oficina del Director Ejecutivo forma parte de la Oficina de la Directora General y se financia con recursos de la UNODC. Las funciones de la Oficina de la Directora General, que se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ST/SGB/2004/5), son las siguientes:
 - a) Prestar asistencia a la Directora General en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y en la coordinación de las actividades de sus dependencias;
 - b) Cooperar con el Gobierno anfitrión y prestar servicios de protocolo a las oficinas de las Naciones Unidas en Viena, entre otras cosas, tramitando cartas de credenciales para los jefes de las misiones permanentes en Viena y manteniendo contacto con las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;
 - Representar al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Viena y prestar asistencia a la Directora General en todos los asuntos jurídicos, y prestar servicios jurídicos a las entidades de la Secretaría en Viena;
 - d) Organizar la representación de las Naciones Unidas en las reuniones y conferencias celebradas en Viena;
 - e) Coordinar con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares las cuestiones de políticas comunes que afecten a las entidades con sede en Viena;
 - f) Mantener funciones de enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede.
- 1.77 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.56 a 1.58.

Cuadro 1.56

Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				С	ambios			2021	2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	1 174,2	1 259,9	-	_	_	_	-	1 259,9	27,3	1 287,2
Otros gastos de personal	10,8	5,4	_	_	_	_	_	5,4	0,1	5,5
Atenciones sociales	3,4	2,8	_	_	_	_	_	2,8	_	2,8
Viajes del personal	_	16,6	_	_	_	_	_	16,6	0,3	16,9
Servicios por contrata	5,0	13,8	_	_	_	_	_	13,8	0,2	14,0
Gastos generales de funcionamiento	1,7	0,7	_	_	_		_	0,7	_	0,7

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

				C	Cambios			- 2021	2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Suministros y materiales	_	2,8	-	_	_	_	-	2,8	_	2,8
Mobiliario y equipo	2,2	5,9	-	_	_	_	_	5,9	0,1	6,0
Total	1 197,3	1 307,9	-	_	-	-	-	1 307,9	28,0	1 335,9

Cuadro 1.57 **Cambios en los puestos**^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 4 SG (OC)
Propuestos para 2021	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 4 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.58 **Recursos humanos**

			Cambios				
Categoría	2020 Aprobados	Mandatos nuevos Ajustes técnicos o ampliados		Otros Total		2021 Propuestos	
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
P-5	1	_	_	_	_	1	
P-4	2	_	_	_	_	2	
P-3	1	_	_	_	_	1	
Subtotal	4	-	-	-	_	4	
Cuadro de Servicios Generales							
Categoría principal	1	_	_	_	_	1	
Otras categorías	4	_	_	_	_	4	
Subtotal	5	_	_	_	_	5	
Total	9	_	_	_	_	9	

^{1.78} En el cuadro 1.59 y en la figura 1.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

20-06019 47/196

^{1.79} Como se indica en el cuadro 1.59, el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 1.307.100 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Parte I

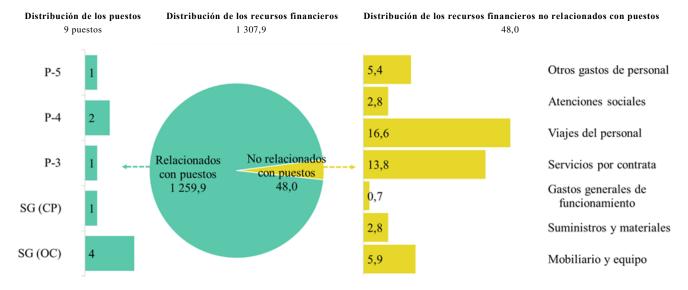
Cuadro 1.59 Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

				(Cambios			2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	1 174,2	1 259,9	_	_	_	_	_	1 259,9
No relacionados con puestos	23,1	48,0	_	_	_	_	_	48,0
Total	1 197,3	1 307,9	_	_	_		_	1 307,9
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	_	_	_	_	_	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	-	_	_	_	-	5
Total		9	_	_	_	_	_	9

Figura 1.IX Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.80 En el cuadro 1.60 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de la Directora General seguirá planificando sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.60

Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	93,0	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	79,3	100	100

20-06019 49/196

4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Prefacio

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, establecida en 1996, es la oficina de las Naciones Unidas fuera de la Sede de más reciente apertura y sigue siendo la única sede de las Naciones Unidas en África y, de hecho, en el Sur Global.

En su calidad de representante del Secretario General, la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi asume tareas políticas y de representación especiales y proporciona al Secretario General asesoramiento y apoyo sobre una amplia gama de cuestiones políticas, diplomáticas e intersectoriales en la región.

En 2021, la Oficina de la Directora General seguirá desempeñando funciones de enlace con las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nairobi y las organizaciones regionales y actuando como interlocutora principal con el Gobierno anfitrión en todas las cuestiones de seguridad, protocolo y enlace que afecten al funcionamiento de las Naciones Unidas en Kenya. La Oficina también dará apoyo a las iniciativas de la Directora General para dar más visibilidad a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y modernizar su infraestructura e instalaciones, habida cuenta de la creciente importancia de este lugar de destino como centro de las Naciones Unidas de carácter global y dinámico.

Nairobi es un lugar de destino único en el sistema de las Naciones Unidas, ya que en él se dan cita sedes mundiales, oficinas regionales y en el país, misiones políticas especiales y operaciones de apoyo a la paz. Las actividades de todas estas entidades de las Naciones Unidas con sede en Nairobi contribuyen de manera significativa a promover los objetivos y valores de las Naciones Unidas en Kenya, en la región y en todo el mundo.

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios de apoyo y administrativos de calidad a una amplia gama de programas de las Naciones Unidas y procesos intergubernamentales, y está llevando a cabo iniciativas fundamentales en apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. A lo largo de 2021, la Oficina seguirá esforzándose por atender a sus clientes, prestando servicios excepcionales en apoyo de la ejecución de sus mandatos fundamentales y de la consecución de los ODS.

(Firmado) Zainab Hawa **Bangura** Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

20-06019 51/196

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

- 1.81 Las funciones de la Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ST/SGB/2009/3). La Directora General se encarga de todas las actividades de la Oficina, actúa como representante del Secretario General y cumple funciones de representación y enlace con el Gobierno anfitrión, las misiones permanentes y las organizaciones intergubernamentales y ONG con sede en Nairobi. Entre sus responsabilidades también se incluyen la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluidos los programas de administración y servicios de conferencias, otros servicios comunes y de apoyo y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi. Las funciones de la Oficina de la Directora General son:
 - a) Prestar asistencia a la Directora General en todas sus funciones, incluidas las responsabilidades especiales que le encomiende el Secretario General;
 - Cooperar con el Gobierno anfitrión y prestar servicios de protocolo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluida la tramitación de cartas de credenciales para los jefes de las misiones permanentes en Nairobi;
 - c) Prestar servicios de asesoramiento jurídico a la Oficina, el PNUMA y ONU-Hábitat;
 - d) Mantener el enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede.
- 1.82 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.61 a 1.63.

Cuadro 1.61
Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				C	ambios			2021	2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		Estimación (después del ajuste)
Puestos	752,7	870,2	-	_	_	-	-	870,2	58,8	929,0
Otros gastos de personal	13,2	9,4	_	_	_	_	_	9,4	0,3	9,7
Atenciones sociales	_	2,7	_	_	_	_	_	2,7	_	2,7
Viajes del personal	0,1	26,0	_	_	(0,4)	(0,4)	(1,5)	25,6	0,5	26,1
Servicios por contrata	5,4	21,1	_	_	0,4	0,4	1,9	21,5	0,7	22,2
Gastos generales de funcionamiento	25,2	25,2	_	_	0,5	0,5	2,0	25,7	0,8	26,5
Suministros y materiales	0,5	2,0	_	_	(0,5)	(0,5)	(25,0)	1,5	_	1,5
Mobiliario y equipo	0,2	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Total	797,4	956,6	_	_	_	_	_	956,6	61,1	1 017,7

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.62

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	7	1 SGA, 1 D-1, 2 P-4 y 3 CL
Propuestos para 2021	7	1 SGA, 1 D-1, 2 P-4 y 3 CL

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.63
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados			2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	_	_	-	_	1
D-1	1	_	_	_	_	1
P-4	2	-	-	_	_	2
Subtotal	4	-	-	_	-	4
Otros						
Contratación local	3	-	_	_	-	3
Subtotal	3	-	-	_	_	3
Total	7	_	_	_	_	7

- 1.83 En los cuadros 1.64 a 1.66 y en la figura 1.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.84 Como se indica en el cuadro 1.64 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 956.600 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.85 Como se indica en los cuadros 1.64 3) y 1.65 2), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, se espera recibir recursos extrapresupuestarios por un monto previsto de 346.900 dólares, incluidos dos puestos, con los que se prestaría apoyo a las actividades de la Oficina de la Directora General, entre las que figuran actuar como representante del Secretario General y cumplir funciones de representación y enlace con el Gobierno anfitrión, las misiones permanentes y las organizaciones intergubernamentales y ONG con sede en Nairobi. Los recursos extrapresupuestarios representan el 25,4 % de los recursos totales de la Oficina.

20-06019 53/196

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.64

Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

				C	ambios			2021		2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Dirección y gestión ejecutivas	797,4	956,6	_	-	_	-	-	956,6	61,1	1 017,7
Subtotal, 1	797,4	956,6	_	-	_	_	_	956,6	61,1	1 017,7

2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	165,1	337,9	346,9
Subtotal, 2	165,1	337,9	346,9
Total	962,5	1 294,5	1 364,6

Cuadro 1.65

Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

			Cambios en los	puestos		
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Pr	2021 copuestos
Dirección y gestión ejecutivas	7	-	_	_	-	7
Subtotal, 1	7	-	-	_	-	7

2) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	2	2
Subtotal, 2	2	2
Total	9	9

Cuadro 1.66

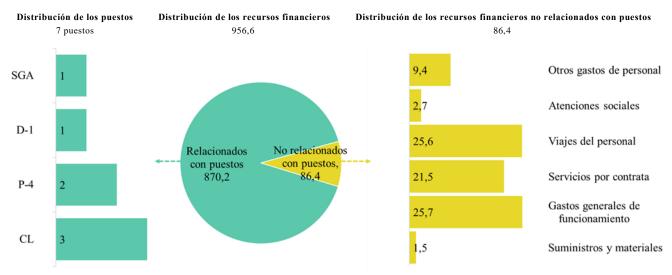
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

				С	ambios			2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por catego	oría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	752,7	870,2	_	_	_	_	_	870,2
No relacionados con puestos	44,7	86,4	_	_	_	_	_	86,4
Total	797,4	956,6	_	_	_	_	-	956,6
Recursos humanos, por categor	ía							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	_	_	_	_	_	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	_	_	_	-	-	3
Total		7	_	_	_	_	-	7

Figura 1.X Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.86 En el cuadro 1.67 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Si bien la tasa de cumplimiento parece ser baja, la Oficina colabora estrechamente con la Dependencia de Viajes para reservar pasajes en forma anticipada, teniendo en cuenta el itinerario preliminar, a fin de obtener los pasajes al precio más bajo, antes de que se registren las acciones formales en Umoja. En algunos casos, los preparativos se finalizaron prácticamente en la fecha de salida y fueron objeto de cambios de último minuto. La Oficina procurará reducir al mínimo este tipo de casos y redoblará sus esfuerzos por cumplir al 100 % la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

20-06019 55/196

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.67

Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	89	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	33,3	100	100

IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

Prefacio

Los niños se ven afectados de manera desproporcionada por los conflictos armados y son utilizados y maltratados por las partes en conflictos armados y en su nombre. Los niños son arrestados y detenidos por su supuesta vinculación con grupos armados. Muchas veces, son tratados como criminales cuando ante todo son víctimas de una situación que no eligieron. Estos niños son reclutados, obligados a trabajar en condiciones peligrosas, violados, asesinados, heridos, secuestrados y privados de oportunidades de educación y atención primaria de la salud; es por esto que son tan vulnerables y es tan difícil que se recuperen del trauma de la violencia extrema. A menudo, incluso cuando son liberados, vuelven a ser victimizados al no tener acceso a la educación y la rehabilitación y por ser objeto de estigmatización.

Proteger a los niños para evitar que sean utilizados y maltratados, denunciar las violaciones cometidas contra los niños y procurar que las partes en los conflictos pongan fin a dichas violaciones son aspectos fundamentales del mandato relativo a los niños y los conflictos armados. Para proteger mejor a los niños, es importante interactuar con las partes en conflicto, los niños víctimas, las comunidades y la sociedad civil, lo que puede dar lugar a un diálogo que conduzca a una acción rápida para sacar a los niños del peligro, liberarlos de la guerra y, cuando sea posible, prevenir el estallido de los conflictos armados. Pero tenemos que tratar de lograr estos objetivos lo antes posible, porque los niños no pueden esperar.

En 2020 se intensificaron los esfuerzos por brindar herramientas que aceleren las medidas de protección integral de los niños y eviten que se cometan violaciones graves contra ellos en primer lugar. En febrero de 2020, publiqué las directrices prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado (Practical Guidance for mediators to protect children in situations of armed conflict) para asegurar una mejor inclusión de disposiciones de protección en los procesos y negociaciones de paz. En marzo debían presentarse los resultados de una investigación exhaustiva sobre las formas de aumentar la resiliencia de las iniciativas de reintegración, a fin de asegurar que el ciclo de violencia contra los niños pueda cortarse de manera duradera.

Se realizarán evaluaciones e investigaciones para mejorar la vigilancia de las violaciones a fin de contribuir a los resultados. A este respecto, una vez finalizadas todas las reuniones regionales de los equipos de tare as en los países con el fin de reforzar la vigilancia y la presentación de informes sobre la ejecución del mandato relativo a los niños y los conflictos armados, 2020 y 2021 se dedicarán a evaluar los resultados de esas reuniones y a establecer un módulo de mejores prácticas que podrían seguir otros organismos de las Naciones Unidas encargados de dar apoyo a los mecanismos de vigilancia y presentación de informes. Se hará un esfuerzo especial por reforzar y consolidar procedimientos operativos estándar eficaces para la entrega y liberación de los niños afectados.

Además, pondremos en marcha la campaña de sensibilización pública Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos en todos los continentes sobre la agenda relativa a los niños y los conflictos armados y estableceremos planes nacionales y regionales de prevención en regiones clave en las que los niños utilizados y maltratados por los grupos armados cruzan las fronteras, como la región del Sahel y la cuenca del lago Chad. Lo que es más importante, instaremos a los Estados Miembros afectados a que adopten una legislación sólida para tipificar como delito las seis violaciones graves y proporcionaremos capacidad para la ejecución de los planes de protección y prevención. Se prepararán directrices prácticas para la elaboración de medidas y planes de prevención.

Gracias a todas estas medidas y a las continuas visitas de alto nivel y actividades de promoción en los países y regiones afectados por los conflictos armados, el objetivo de nuestra labor en 2020 y 2021 es duplicar el número de niños liberados y reintegrados, reduciendo al mismo tiempo los casos de violaciones contra los niños.

(Firmado) Virginia **Gamba**Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños
y los Conflictos Armados

20-06019 57/196

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.87 La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados se encarga de proteger a todos los niños afectados por los conflictos armados y de velar por que no se produzcan violaciones. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea, incluida la resolución 51/77. Los principales elementos del mandato de la Representante Especial son: a) ejercer un liderazgo político y realizar actividades de promoción de alto nivel respecto de la protección de los niños afectados por los conflictos armados y dirigir la recopilación de información sobre la difícil situación de esos niños; b) promover los derechos y la protección de los niños afectados por los conflictos armados, darles relieve y realizar una labor de concienciación al respecto; c) trabajar con los asociados de las Naciones Unidas, los Gobiernos, la sociedad civil y los órganos intergubernamentales pertinentes para proponer ideas y métodos que mejoren la protección de los niños con miras a acabar con la impunidad de las violaciones graves de los derechos y promover la adopción de una respuesta más concertada en ese ámbito; d) llevar a cabo iniciativas humanitarias y diplomáticas que faciliten la labor que realizan los agentes operacionales sobre el terreno en relación con los niños afectados por los conflictos armados, por ejemplo, velar por que las cuestiones relativas a la protección de los niños se incluyan en los procesos de paz y asegurar la liberación apropiada de los niños y su reintegración efectiva en las comunidades; y e) promover y elaborar planes regionales y nacionales para la prevención de las seis violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado1.
- 1.88 En su resolución 74/133, la Asamblea General recomendó al Secretario General que prorrogara el mandato de la Representante Especial por un período adicional de un año, hasta 2021.

Programa de trabajo

Objetivo

1.89 El objetivo al que contribuye esta Oficina es erradicar las graves violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado mediante el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los niños que son utilizados en conflictos armados y son objeto de abusos en ese contexto, impidiendo que esas violaciones se produzcan y adoptando medidas para proteger mejor a los niños en situaciones de conflicto armado, en particular asegurando que se dé a los niños un lugar central en las negociaciones de paz y garantizando condiciones óptimas para la liberación y la reintegración de los niños, para evitar que vuelvan a ser reclutados.

Estrategia

1.90 Para contribuir a la erradicación de las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado mediante el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los niños que son utilizados en conflictos armados y son objeto de abusos en ese contexto, la Oficina reforzará el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en

Las seis violaciones graves, que sirven de base para reunir información e informar sobre las violaciones que afectan a los niños, son: la muerte y la mutilación de niños; el reclutamiento o la utilización de niños como soldados; la violencia sexual contra los niños; el secuestro de niños; los ataques contra escuelas y hospitales; y la denegación de acceso humanitario.

situaciones de conflicto armado fortaleciendo la capacidad de los equipos de tareas en los países en materia de vigilancia y presentación de informes a través de talleres regionales de fomento de la capacidad, alentando a que se discuta la liberación de los niños en una etapa temprana de los procesos y diálogos de paz, mediante la publicación de las mejores prácticas y la experiencia adquirida, y la elaboración y finalización de planes de acción y orientaciones técnicas para mejorar la reunión de información y la colaboración con las partes en los conflictos, aumentando al mismo tiempo las actividades de promoción con las partes en los conflictos y asegurando los recursos necesarios para la capacidad de protección de los niños sobre el terreno mediante asociaciones sólidas, incluidos todos los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, como War Child y World Vision. Se espera que esta labor permita obtener datos más precisos para abordar mejor las violaciones graves y así reducir el número de violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado, en particular aumentando el número de niños liberados efectivamente por fuerzas armadas y grupos armados, de conformidad con los compromisos acordados en los planes de acción y los protocolos de entrega y liberación.

- 1.91 Entre los resultados obtenidos en esta esfera en 2018 cabe mencionar la celebración en Ammán de reuniones regionales técnicas y de alto nivel del equipo de tareas en el país sobre vigilancia y presentación de informes para el Oriente Medio y el Norte de África; la inclusión de la cuestión de la liberación de los niños en las conversaciones de paz en Sudán del Sur, lo que dio lugar a que se liberaran más de 300 niños; la publicación de mejores prácticas en un taller comparativo celebrado en Bogotá para señalar a la atención del coordinador gubernamental de Colombia sobre la reintegración y de la sociedad civil las mejores prácticas de reintegración de los ex niños soldados de Nepal, Sierra Leona y Sri Lanka; y la elaboración de planes de acción, incluida la actualización del plan de acción del Yemen para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y el suministro de capacitación a los grupos armados sobre la aplicación del plan de acción en Malí. En cuanto a la creación de asociaciones, en 2018 se celebraron varios talleres con organismos de las Naciones Unidas y ONG, que culminaron con la puesta en marcha, en septiembre de 2018, de la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados, copresidida por la Oficina y el UNICEF.
- Entre los resultados obtenidos en esta esfera en 2019, cabe mencionar dos reuniones regionales de alto nivel y dos reuniones técnicas regionales del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país para África Oriental y Asia, en las que participaron varios organismos de las Naciones Unidas; la inclusión de la cuestión relativa a la liberación de los niños en las conversaciones de paz en la República Centroafricana, lo que dio lugar efectivamente a que se liberaran más de 600 niños; la publicación de mejores prácticas, incluida la organización de tres talleres, en Nueva York, Ginebra y Bruselas, para celebrar consultas con diversos interesados, entre ellos organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, sobre la elaboración de directrices prácticas para que los mediadores incluyan la cuestión de los niños en los procesos de paz; la formulación de planes de acción, incluida la firma de un plan de acción con las Fuerzas Democráticas Sirias en junio, la actualización del plan de acción con el Gobierno de Somalia en noviembre y la firma de dos planes de acción con grupos armados en la República Centroafricana; y la capacitación de grupos armados mientras se redactan los planes de acción en Myanmar. En lo que respecta a la creación de asociaciones sólidas, se realizaron tres estudios especializados para la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados y se celebraron tres reuniones del grupo asesor de expertos sobre la reintegración de los niños soldados y dos reuniones del Grupo de Amigos sobre el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración.
- 1.93 A fin de contribuir a evitar que se produzcan violaciones contra los niños en situaciones de conflicto armado, la Oficina elaborará planes de prevención comunitarios, nacionales, subregionales y regionales, guiándose por la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad, y promoverá al mismo tiempo la adopción de normas internacionales para la protección de los niños por los Estados Miembros. Mediante la adopción de normas internacionales, los Gobiernos se comprometerán a establecer medidas y leyes internas compatibles con sus obligaciones y deberes derivados de tratados y deberán rendir cuentas de su aplicación. Además, a raíz de la realización de actividades de promoción periódicas, incluidas visitas de la Representante Especial a los países, se producirá u na interacción constante con las partes en conflicto y se formarán grupos de amigos de la Oficina en los

20-06019 59/196

países afectados. Se espera que esta medida dé lugar al establecimiento de sistemas de protección nacionales y regionales más sólidos; genere mecanismos de rendición de cuentas mediante la justicia, la rehabilitación y la reparación, con la participación de los Gobiernos y la sociedad civil y haciendo frente a las lagunas en los conocimientos, las normas comunes y los procedimientos para responder al problema de los niños amenazados; y proporcione alternativas, mediante la reintegración sistemática y sostenible, para que los niños y las comunidades rompan el ciclo de violencia en relación con el reclutamiento de niños.

- 1.94 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados por parte de Myanmar (2019) y Sudán del Sur (2018); la aprobación de la Declaración sobre Escuelas Seguras por 10 Estados en 2018 y por 18 Estados en 2019; la creación de cuatro nuevos grupos de amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados (en la República Centroafricana, Malí y Somalia, así como en Addis Abeba para la Unión Africana); la creación de un nuevo grupo de amigos sobre la reintegración de los niños soldados, en Nueva York; la firma de un memorando de entendimiento sobre cooperación para el establecimiento de un diálogo estructural y consultas periódicas entre el Parlamento Europeo y la Oficina; la asistencia prestada por la Oficina a los Gobiernos del Afganistán, Colombia, Filipinas, Myanmar, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán en la elaboración de legislación para tipificar como delito las violaciones graves cometidas contra los niños; las deliberaciones celebradas a nivel técnico sobre los planes de acción regionales para la prevención de las seis violaciones graves en el contexto del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, en la Comunidad Andina y en la Organización de Cooperación Islámica en 2019; y la elaboración de un plan nacional de prevención respecto de las seis violaciones graves en la República Centroafricana.
- 1.95 A fin de contribuir a la adopción de medidas para proteger mejor a los niños en situaciones de conflicto armado, la Oficina analizará las mejores prácticas derivadas de las actividades en curso para poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños; promoverá la puesta en marcha de campañas específicas de sensibilización pública, incluida la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos, en todas las regiones y países en que haya un conflicto armado activo; elaborará planes de estudio con los asociados y llevará a cabo actividades de capacitación para el personal de defensa y seguridad y de creación de capacidad para las estructuras de gobierno y la sociedad civil; realizará investigaciones sobre las seis violaciones graves, promoviendo el debate amplio de las necesidades de reintegración por medio de la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados y fomentando la inclusión de las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz; y organizará y participará en seminarios, talleres, conferencias y otras reuniones pertinentes para dar a conocer las mejores normas internacionales en materia de protección y liberación de los niños víctimas de las seis violaciones graves. Se espera que esta labor se traduzca en el fortalecimiento de los esfuerzos encaminados a proteger a los niños y dé lugar a un consenso político internacional respecto de la necesidad de prestar apoyo a la reintegración sostenible y a largo plazo de todos los niños liberados y de incluir las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz. La labor servirá también para recordar a las partes en conflicto y a todos los Estados Miembros que es necesario proteger a los niños y que se debe promover la concienciación al respecto.
- 1.96 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar cinco sesiones de capacitación en apoyo de las actividades de la Organización del Tratado del Atlántico Norte para mejorar la protección de los niños en los conflictos armados y la prevención de las violaciones cometidas contra ellos; tres sesiones de capacitación para mejorar la capacidad de prevención del Tatmadaw en Myanmar (dos sesiones) y de las Fuerzas de Defensa de Tailandia (una sesión); la elaboración de directrices operacionales para la aplicación de los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, en una reunión celebrada en Ottawa; dos viajes de investigación para reunir lecciones aprendidas (sobre la reintegración de los niños soldados) de un grupo armado en Filipinas y otro en Uganda; talleres sobre la cooperación con las ONG en materia de enfoques comunes de la reintegración y el apoyo a los

niños, incluida la educación y el apoyo psicosocial, celebrados en Nueva York, Ginebra, Bruselas, Londres y Yuba; y el desarrollo y la puesta en marcha de la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos en Nueva York, Bruselas, Addis Abeba, Nairobi, Bangui, Bamako, Yuba y Nay Pyi Taw.

Factores externos para 2021

- 1.97 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) El entorno político seguiría propiciando la aplicación de mejores medidas para poner fin a las violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados y prevenir que se cometan dichas violaciones en todas las situaciones de la agenda relativa a los niños y los conflictos armados;
 - La dinámica de los conflictos armados contemporáneos, en los que los niños suelen ser víctimas, da pie a que se produzca el acceso para supervisar la aplicación de estas medidas, como los planes de acción y los memorandos de entendimiento, y prestar asistencia en dicha aplicación;
 - c) Los negociadores y mediadores en los procesos de paz y el diálogo nacional garantizan la inclusión de disposiciones encaminadas a proteger a los niños en situaciones de conflicto armado y dar a los niños un lugar central en el proceso de paz.
- 1.98 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, se incorpora la perspectiva de género en la labor de promoción de la Oficina en los niveles más altos; los eventos de alto nivel organizados por la Oficina proporcionan una plataforma no solo para examinar las dificultades que afligen a los niños y las niñas en situaciones de conflicto y sus necesidades específicas para reintegrarse en sus sociedades de manera satisfactoria, sino también para que los ex niños soldados puedan expresar sus puntos de vista en relación con el género; los informes sobre la situación en determinados países incluyen datos desglosados por género sobre las seis violaciones graves; y las cuestiones relacionadas con el género se incorporan en las actividades de capacitación de la Oficina. Además, de conformidad con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad, se alienta a la Oficina y a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos a que colaboren de manera más sistemática para mejorar el intercambio de información. El Consejo solicitó a la Representante Especial sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos que cooperaran e informaran al Consejo en 2021 sobre las mujeres y las niñas que quedaran embarazadas como resultado de la violencia sexual en los conflictos armados, en particular las que tuvieran hijos nacidos como consecuencia de esa violencia sexual.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

1.99 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, integrar las preocupaciones relativas a los niños y los conflictos armados, especialmente en los ámbitos del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, en particular en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran las tres reuniones de alto nivel celebradas para crear conciencia sobre las cuestiones relativas a la protección de los niños, que condujeron a la elaboración y aplicación de estrategias para aumentar la cooperación con las organizaciones regionales. Las actividades conjuntas realizadas en 2019 incluyeron la participación de la Oficina en dos reuniones de coordinación de alto nivel en Addis Abeba relacionadas con la protección de los niños a fectados por los conflictos armados en la Unión Africana, una reunión de alto nivel en el contexto del Acuerdo

20-06019 **61/196**

Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región (enero de 2019), y actividades de divulgación y promoción con la Comunidad Andina, en Lima (junio de 2019) y la Organización de Cooperación Islámica, en Nueva York (octubre de 2019). La meta para 2019 en lo que respecta a la integración de las preocupaciones relativas a los niños y los conflictos armados era que la Oficina organizara y participara en ocho reuniones de alto nivel en la República Democrática del Congo (enero de 2019); dos con organizaciones regionales sobre el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, en Nairobi (enero de 2019) y en Bangkok (agosto de 2019); y una con la asociación con la Organización de Cooperación Islámica.

Ejecución del programa en 2019: el número de niños liberados por las partes en conflicto casi se triplica

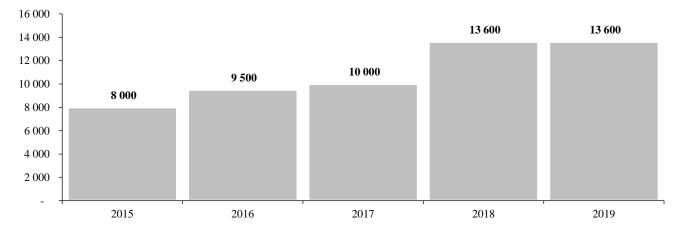
- 1.100 En 2019, los esfuerzos de la Oficina se centraron en el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el hecho de que un mayor número de Estados Miembros estaban dispuestos a firmar y ratificar instrumentos internacionales fundamentales para mejorar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado, como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados y los Principios de Vancouver.
- Con respecto a la erradicación de las violaciones cometidas contra los niños, la Oficina participó en 1.101 el fortalecimiento de los equipos de tareas sobre el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado mediante la celebración de dos talleres regionales, para Asia Oriental y Sudoriental y África Oriental y la región de los Grandes Lagos. Se establecieron alianzas sólidas para mejorar la capacidad y la recopilación de información con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ACNUR, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo, el UNFPA, ONU-Hábitat y el ACNUDH, entre otros. La Oficina ayudó a elaborar, apoyar y obtener firmas para al menos 14 planes de acción encaminados a poner fin a las violaciones, con grupos armados y partes incluidas en listas gubernamentales, entre ellos 3 en la República Centroafricana, 1 en Malí, 1 en Somalia, 1 en la República Árabe Siria y 1 en el Yemen y con la Coalición Árabe para Apoyar la Legitimidad en el Yemen, 4 en Myanmar y varios otros en la República Democrática del Congo. A raíz de estos planes de acción, 13.600 niños fueron liberados por fuerzas armadas y grupos armados. También se ha iniciado un estudio con el ACNUR en Somalia para producir información y datos sobre el nexo que existe entre las violaciones graves como causa fundamental de los desplazamientos internos y la exposición de los niños a violaciones graves en situaciones de desplazamiento. El proyecto estudiará las formas de reforzar la protección de esos niños y de evitar que se produzcan violaciones graves.
- 1.102 En lo que respecta a las medidas de prevención, la Oficina concertó acuerdos para elaborar planes regionales de prevención en el contexto del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región y celebró conversaciones iniciales para establecer un marco de prevención de las violaciones cometidas contra los niños con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Comunidad Andina, que continuarán en 2020. También se firmó un memorando de entendimiento con el Parlamento Europeo para seguir intercambiando información sobre la prevención de las violaciones cometidas contra los niños. La República Centroafricana ha convenido en establecer un plan nacional para poner fin a las violaciones y prevenirlas.
- 1.103 En cuanto a las lecciones aprendidas, la concienciación y las asociaciones, la Oficina redactó con éxito una nota orientativa práctica sobre la integración de las cuestiones relativas a la protección infantil en los procesos de paz, y realizó cuatro consultas con expertos y talleres y una encuesta al respecto. La Oficina puso en marcha con éxito la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos, durante un acto copatrocinado por la Unión Europea y la Unión Africana, en abril de 2019. La campaña se llevó a cabo en cuatro países en situación de conflicto en

2019: Malí, la República Centroafricana, Somalia y Tailandia. En lo que respecta a las asociaciones estratégicas encaminadas a romper el ciclo de violencia para los niños que corren el riesgo de ser utilizados en conflictos armados y de sufrir abusos en ese contexto o que se están recuperando de dicha situación, la Oficina estableció con éxito la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados, lo que incluyó la creación de un comité directivo, una comisión consultiva de expertos y el Grupo de Amigos sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, y redactó tres documentos informativos: uno sobre las lagunas y las necesidades de financiación y programas de reintegración; otro sobre el replanteamiento de la reintegración desde una perspectiva humanitaria para incluir el desarrollo, la prevención y la consolidación de la paz; y otro sobre los mecanismos de financiación para la reintegración de los niños. La cooperación en apoyo de todas las actividades relacionadas con el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño se llevó a cabo mediante asociaciones, en particular con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, el UNICEF, el ACNUDH y ONG internacionales como Save the Children.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.104 Esta labor contribuyó a la erradicación de las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado, como demuestra la reducción del número de niños reclutados, que pasó a menos de 8.000 en 2018-2019. La mayoría de las liberaciones fueron resultado de la intervención directa de la Oficina y sus equipos de tareas sobre los países, que velaron por que los procesos de paz y los planes de acción incluyeran disposiciones en que se pidiera la liberación inmediata de los niños de los grupos armados y las fuerzas armadas como medida de fomento de la confianza.

Figura 1.XI Medida de la ejecución: número de niños liberados de grupos armados y fuerzas armadas, 2015-2019



Resultados previstos para 2021

Resultado 1: nuevo enfoque para proteger a los niños a través de las fronteras (resultado arrastrado de 2020)

1.105 La Oficina continuará la labor relacionada con los planes para impedir que los niños se vean afectados por situaciones de conflicto armado, de conformidad con su mandato, y prestará asistencia a los países y las organizaciones regionales en la elaboración de esos planes, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. La medida de la ejecución para 2020 refleja la meta propuesta para 2020, que figura en el documento A/74/6 (Sect. 1).

20-06019 63/196

Parte I

Cuadro 1.68 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Ningún plan de prevención subregional para la liberación, la entrega y la reintegración de los niños	Colaboración de la Representante Especial a nivel subregional para la elaboración de planes de prevención subregionales	Aprobación y aplicación de planes de prevención mutuamente acordados en las subregiones pertinentes a las que pertenecen la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Comunidad Andina y la Liga de los Estados Árabes	Supervisión y seguimiento de los planes de aplicación mutuamente acordados, estudio para evaluar los progresos y las estrategias correctivas aplicadas según sea necesario, e investigación de las lecciones aprendidas de los planes y la ejecución para elaborar directrices técnicas sobre las mejores prácticas para los planes de prevención nacionales y regionales

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: niños reclutados y utilizados por las partes en conflicto (resultado nuevo)

1.106 Habida cuenta del aumento del número de casos de muerte y mutilación de niños en los conflictos armados y de que se sigue reclutando y utilizando a niños en ese contexto, así como de los casos de secuestro, violencia sexual y denegación de acceso a la ayuda humanitaria, y dada la labor que la Oficina ha iniciado con las partes para aplicar planes de acción encaminados a suprimir sus nombres de las listas de partes que cometen violaciones graves contra los niños, se prestará cada vez más atención a la elaboración de planes de prevención. La Representante Especial interactúa y dialoga con las partes en conflicto para lograr la firma y puesta en marcha de planes de acción que, una vez que se hayan aplicado plenamente, y cuando no se verifiquen nuevas violaciones, lleven al Secretario General a suprimir de la lista a la parte en cuestión en su informe anual sobre los niños y los conflictos armados. Su Oficina, en coordinación con los colegas sobre el terreno, desarrolla actividades de capacitación, realiza visitas técnicas, presta asistencia y da seguimiento con las partes en conflicto con miras a la elaboración de planes de acción y su aplicación efectiva. Es importante reconocer las tendencias desde el principio mediante el proceso de vigilancia a fin de poder tomar medidas que prevengan un incremento de las violaciones a través de actividades de promoción y el desarrollo de planes de prevención. Si una parte figura en la lista por haber cometido una de las seis

violaciones graves, si no evita que se produzcan las otras cinco violaciones, es posible que se cometan más violaciones. Para impedirlo, pueden realizarse actividades de sensibilización pública, adoptarse medidas de prevención y pedir la liberación de los niños en las primeras etapas de los procesos de paz.

- 1.107 La Oficina elaborará planes nacionales, regionales, subregionales y de prevención, guiándose por la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad, al tiempo que impulsará la adopción de instrumentos internacionales por los Estados Miembros y reforzará la rendición de cuentas mediante una promoción constante. Las investigaciones y la labor sobre el terreno ya han dado lugar a la elaboración de un plan nacional de prevención en la República Centroafricana, a la firma de un plan de prevención de las seis violaciones graves en Sudán del Sur y al estudio de un plan de prevención regional en la CEEAC, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Comunidad Andina. Se están realizando esfuerzos para reforzar y complementar una política de prevención de la Unión Africana cuyo objetivo es evitar que los niños se vean afectados por los conflictos armados. Se recibieron solicitudes de asistencia para la elaboración de planes nacionales de prevención de Guinea Ecuatorial y Malí, y también expresaron interés el Líbano, Myanmar y el Sudán. El Gobierno de Tailandia también estableció un conjunto de medidas de prevención eficaces. En la República Democrática del Congo también se aplicaron con éxito planes comunitarios de prevención, incluso en territorios donde actúan grupos armados, que hicieron que disminuyera en un 60 % el número de nuevos reclutamientos de niños.
- 1.108 La Oficina ayudó al Gobierno de Tailandia a establecer medidas de prevención, incluida la creación en Bangkok del primer centro de excelencia dedicado a la capacitación sobre los niños y los conflictos armados para el personal de mantenimiento de la paz de Asia, e inició un diálogo con los Gobiernos de Guinea Ecuatorial, Malí y la República Centroafricana y, a nivel regional, en el contexto del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región.

Desafío interno y respuesta

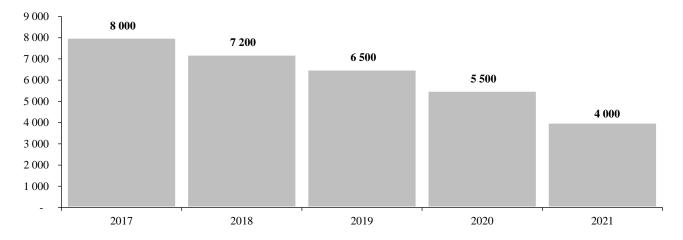
1.109 El desafío de la Oficina era armonizar las estrategias y actividades, entre otras cosas mediante el intercambio de mejores prácticas con los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno y la búsqueda de mensajes comunes eficaces. Por ello, la Oficina enviará equipos técnicos sobre el terreno para mejorar la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas a fin de asegurar la armonización en la elaboración y puesta en marcha de campañas de sensibilización pública a nivel nacional y regional, elaborar mejores prácticas y orientaciones sobre modalidades de prevención y sobre protocolos de entrega y liberación, promover la inclusión de disposiciones relativas a los niños en los procesos de paz, reforzar los programas de reintegración para evitar que se vuelva a reclutar a los niños y apoyar la firma de planes de protección y prevención para poner fin a las violaciones cometidas contra los niños y prevenirlas en el futuro.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.110 Se espera que esta labor contribuya a la erradicación de las violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado mediante el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los niños utilizados en los conflictos armados y que sufren abusos en ese contexto, como demostraría la disminución del número de niños reclutados a 4.000, lo que representa una reducción del 50 % respecto del número de niños reclutados en 2017 por grupos y fuerzas armadas.

20-06019 65/196

Figura 1.XII Medida de la ejecución: número de niños reclutados y utilizados por las partes en conflicto, 2017-2021



Mandatos legislativos

1.111 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

Los derechos del niño	74/133	Derechos del niño
Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados		
Consejo de Seguridad		
	1998 (2011)	
	2225 (2015)	
	2427 (2018)	
	2467 (2019)	
	Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados 2 Consejo de Seguridad 1998 (2011) 2225 (2015) 2427 (2018)

Entregables

1.112 En el cuadro 1.69 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.69 Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	4	14	14
1. Informe anual a la Asamblea General	1	_	1	1
2. Informe anual al Consejo de Seguridad	1	_	1	1

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Categ	oría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
3	. Informe anual al Consejo de Derechos Humanos	1	_	1	1
4	. Nota horizontal global al Consejo de Seguridad	4	_	4	4
5	. Informes sobre los niños y los conflictos armados en países concretos, así como otros informes sobre situaciones que son motivos de preocupación, al Consejo de Seguridad	4	4	7	7
S	servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	23	2	6	4
6	Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
7	. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
8	. Sesiones de la Asamblea General	5	_	1	1
9	. Sesiones del Consejo de Seguridad	14	_	1	1
1	0. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos	2	_	2	-
В. (Generación y transferencia de conocimientos				
S	eminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	15	10
1	1. Capacitación de los asesores de protección infantil y los equipos de tareas en los países sobre los mecanismos de supervisión y presentación de informes	10	10	15	10

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros y organizaciones regionales; material de información e instrumentos de orientación; y asesoramiento de expertos sobre cuestiones de políticas.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones y reuniones de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: orador principal o presentador en actos de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, retiros de alto nivel, simposios, mesas redondas y foros sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados; actividades de capacitación (por ejemplo, visitas/foros de estudiantes y presentaciones a grupos de estudiantes); y materiales de comunicación multimedia, incluidos folletos informativos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y conferencias de prensa; entrevistas; y declaraciones grabadas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualizaciones de sitios web y cuentas en medios sociales (incluidos Twitter y Facebook).

20-06019 **67/196**

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.70 a 1.72.

Cuadro 1.70
Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				C	'ambios			2021	2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	1 815,8	1 857,8	-	_	_	_	-	1 857,8	55,5	1 913,3
Otros gastos de personal	154,4	222,2	_	_	11,0	11,0	5,0	233,2	4,4	237,6
Atenciones sociales	-	2,2	-	_	_	_	_	2,2	-	2,2
Viajes del personal	102,5	157,6	_	_	_	_	_	157,6	3,0	160,6
Servicios por contrata	31,4	20,1	-	_	_	_	_	20,1	0,4	20,5
Gastos generales de funcionamiento	13,2	25,6	_	_	(11,0)	(11,0)	(43,0)	14,6	0,2	14,8
Suministros y materiales	0,3	1,9	-	_	_	_	-	1,9	_	1,9
Mobiliario y equipo	3,8	7,4	-	_	_	_	-	7,4	0,1	7,5
Becas, donaciones y contribuciones	3,1	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Total	2 124,6	2 294,8	-	_	-	-	_	2 294,8	63,6	2 358,4

Cuadro 1.71 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	11	1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)
Propuestos para 2021	11	1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.72
Recursos humanos

			Cambios			
Categoría	2020 Aprobados ^a		Mandatos nuevos Ajustes técnicos o ampliados		Total	2021 Propuestos ^a
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	_	_	_	_	1
P-5	2	_	_	_	_	2
P-4	2	_	_	_	_	2
P-3	3	-	_	_	-	3
Subtotal	8	-	_	_	_	8

	Cambios					
Categoría	2020 Aprobados ^a	Mandatos nuevos Ajustes técnicos o ampliados		Otros Total		2021 Propuestos ^a
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	1	_	_	_	_	1
Otras categorías	2	-	_	_	_	2
Subtotal	3	-	_	_	_	3
Total	11	-	_	_	_	11

^a Incluye 11 puestos temporarios (1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)).

- 1.114 En los cuadros 1.73 a 1.75 y en la figura 1.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- Como se indica en el cuadro 1.73 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 2.294.800 1.115 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.116 Como se indica en los cuadros 1.73 2) y 1.74 2), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021 se espera recibir recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos por valor de 1.561.900 dólares, incluidos tres puestos. Los recursos se utilizarían para llevar a cabo diversas actividades, entre ellas el intercambio de conocimientos y actividades de investigación; la labor sistemática de divulgación a los Estados Miembros y los grupos de la sociedad civil con el objeto de aumentar la conciencia a nivel mundial; la creación de capacidad y las consultas técnicas; la participación en misiones de constatación de hechos o comisiones de investigación sobre nuevas situaciones preocupantes; y un mayor intercambio con las organizaciones políticas y militares regionales y subregionales para aumentar la conciencia sobre las políticas de protección infantil y la integración de dichas políticas. Los recursos extrapresupuestarios representan el 39,8 % de los recursos totales de la Oficina.

Cuadro 1.73 Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

		Cambios				2021	2021			
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después uste del ajuste)
Programa de trabajo	2 124,6	2 294,8	_	-	-	_	-	2 294,8	63,6	2 358,4
Subtotal, 1	2 124,6	2 294,8	_	-	_	_	_	2 294,8	63,6	2 358,4

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	1 522,4	1 561,9	1 561,9
Subtotal, 2	1 522,4	1 561,9	1 561,9
Total	3 647,0	3 856,7	3 920,3

Cuadro 1.74

Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

		Cambios en los puestos				
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Pr	2021 opuestos
Programa de trabajo	11	-	-	_	-	11
Subtotal, 1	11	_	_	_	_	11

2) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	3	3
Subtotal, 2	3	3
Total	14	14

Cuadro 1.75

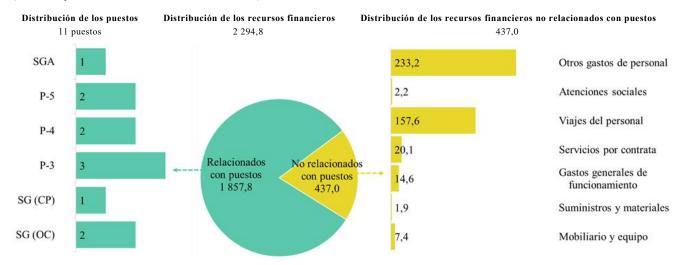
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

				C	ambios			2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	1 815,8	1 857,8	_	_	_	_	_	1 857,8
No relacionados con puestos	308,8	437,0	_	_	_	_	_	437,0
Total	2 124,6	2 294,8	_	_	_	_	-	2 294,8
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	_	_	_	_	_	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	_	_	_	_	_	3
Total		11	_	_	_	_	_	11

Figura 1.XIII Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.117 En el cuadro 1.76 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Si bien la Oficina hace todo lo posible por cumplir la política de reserva anticipada de pasajes de avión, no siempre es posible cumplirla debido a circunstancias imprevistas, como la recepción de invitaciones a eventos de alto nivel organizados por los Estados Miembros o las organizaciones regionales con una antelación de menos de tres semanas. Además, debido a la naturaleza del mandato, a menudo surgen espacios u oportunidades políticas imprevistas que hacen que el personal deba viajar con escaso preaviso para aprovechar la oportunidad y contribuir al cumplimiento del mandato. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.76 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	37,5	100	100

20-06019 **71/196**

V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos

Prefacio

La violencia sexual relacionada con los conflictos ha sido la cuestión más silenciada a lo largo de la historia. Se ha considerado como una consecuencia "inevitable" de los conflictos, un "delito menor" o una violación "inenarrable" debido en gran parte a que esos actos acarreaban un estigma terrible. Estos "mitos" han provocado que a lo largo de la historia la violencia sexual en los conflictos se haya rodeado de silencio, convirtiendo a las víctimas en marginadas y perpetuando la impunidad. De hecho, la historia está repleta de ejemplos de cómo en tiempos de conflicto y después de este, la violación y otras formas de violencia sexual se han utilizado como arma estratégica para castigar, controlar, humillar, dominar e infundir temor en la población, atacar a determinados grupos por motivos de origen étnico, identidad religiosa o afiliación política o desplazar por la fuerza a civiles de lugares considerados de importancia estratégica. La violencia sexual se utiliza como arma en los conflictos de todo el mundo, precisamente porque es muy eficaz: la víctima queda devastada y las familias y las comunidades, fracturadas. Los delitos de violencia sexual disminuyen las perspectivas de reconciliar a las comunidades y de lograr una paz duradera.

En 2019 se cumplió el décimo aniversario del establecimiento del mandato relativo a la violencia sexual relacionada con los conflictos por el Consejo de Seguridad, y en el último decenio hemos sido testigos de un cambio de paradigma en cuanto a la forma de entender y abordar esas violaciones. Actualmente se reconoce que este problema es una auténtica amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y exige una respuesta del sector de la seguridad y la justicia. Mediante sucesivos informes anuales del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, recopilados por mi oficina desde 2009, se ha creado un registro histórico público de un crimen que hasta ahora ha sido omitido de la narrativa oficial respecto de la guerra y la paz. Por medio de una serie de resoluciones, el Consejo ha establecido una infraestructura para hacer frente a la violencia sexual y un régimen de cumplimiento para prevenirla. Una de las principales funciones de mi oficina ha sido asesorar y apoyar a los miembros del Consejo para elaborar este marco normativo de prevención y catalizar la consiguiente respuesta operacional. Un acontecimiento importante en 2019 fue la aprobación de una nueva resolución histórica del Consejo, la resolución 2467 (2019), en que por primera vez se habla de un "enfoque centrado en los supervivientes" en todos los aspectos de nuestra respuesta operacional y programática. Un seguimiento y un análisis más coherentes y fiables sobre las pautas y las tendencias de la violencia sexual han arrojado luz sobre nuevas dimensiones importantes de la agenda, incluido el uso de la violencia sexual como táctica terrorista, ya que es utilizada por grupos extremistas para lograr sus principales objetivos ideológicos y estratégicos. Hay una mejor comprensión de la intersección entre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la cuestión conexa de la trata de personas en los conflictos armados. Ahora también apreciamos mejor la manifestación y el estigma transgeneracional de la violencia sexual, incluida la forma en que afecta a los niños nacidos de violaciones en tiempo de guerra que requieren urgentemente intervenciones programáticas adaptadas a cada caso.

También se vislumbran en el horizonte desafíos sin precedentes, como la cuestión de imponer el cumplimiento a los agentes no estatales, muchos de los cuales han sido incluidos por el Secretario General en las listas repetidas veces en el último decenio. Es esencial seguir centrando nuestra atención en la justicia y la rendición de cuentas como un aspecto fundamental de la disuasión y, en última instancia, de la prevención. Mi oficina seguirá alentando la implicación, el liderazgo y la responsabilidad nacionales como una prioridad estratégica esencial y continuará prestando apoyo técnico a los Estados Miembros para mejorar sus respuestas en el ámbito de la justicia y la seguridad. Al mismo tiempo, estamos obligados a cumplir con nuestro deber de cuidar a los supervivientes, que necesitan servicios médicos y psicosociales vitales y reparaciones y ayuda para subsistir. La continua labor de promoción para aumentar el apoyo a los supervivientes es una parte esencial de la estrategia de mi oficina, al igual que lo es abordar las causas profundas de esa violencia, incluidas la desigualdad de género estructural y la discriminación. Por lo tanto, me alienta otra importante señal de progreso en 2019, a saber, el establecimiento del primer Fondo Mundial para Supervivientes, una iniciativa en la que mi oficina ha colaborado con los premios Nobel de 2018, el Dr. Denis Mukwege y Nadia Murad. Creo que la violencia sexual en los conflictos no es inevitable y puede ser erradicada. Por fin se ha roto el profundo silencio que tradicionalmente ha rodeado a los crímenes de violencia sexual. Ahora es fundamental que aprovechemos el impulso generado en los últimos diez años y procuremos que se traduzca en medidas concretas. Creo que este es el desafío de nuestro tiempo y una prueba de fuego de nuestra humanidad común.

> (Firmado) Pramila **Patten** Secretaria General Adjunta y Representante Especial del Secretario General

20-06019 **73/196**

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.118 La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos se encarga de proporcionar un liderazgo coherente y estratégico sobre la prevención y el tratamiento de la violencia sexual como arma de guerra y táctica terrorista y de colaborar con los sectores de la justicia y la seguridad, todas las partes en los conflictos armados y la sociedad civil. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 65/259, en la que la Asamblea estableció la Oficina de la Representante Especial, tras haberse determinado el mandato de la Representante Especial conforme a la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad. De conformidad con la resolución 1888 (2009) y reconociendo que la violencia sexual relacionada con los conflictos sigue sin denunciarse y es un tema al que no se presta la debida atención, el papel de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y de su Oficina consiste, entre otras cosas, en: a) dar voz a las víctimas y las comunidades afectadas; b) movilizar la voluntad política y la adopción de medidas por la comunidad internacional, en particular para hacer frente a la impunidad de los que cometen violaciones; c) fomentar la colaboración y las alianzas y ampliar el círculo de interesados en la cuestión; d) coordinar las actividades de promoción y programáticas, en particular del sistema de las Naciones Unidas; e) asegurar la obtención de datos más fidedignos y amplios sobre la violencia sexual en los conflictos como base para la adopción de medidas a todos los niveles; y f) difundir información y conocimientos sobre enfoques y mejores prácticas para hacer frente a la violencia sexual en los conflictos.
- 1.119 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013) y 2467 (2019), así como las resoluciones pertinentes sobre sanciones a países concretos que hacen referencia explícita a la violencia sexual en los conflictos y al mandato de la Representante Especial. Además, la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2331 (2016) y 2388 (2017) amplía el alcance de la labor de la Oficina a los ámbitos de la lucha contra el terrorismo y la trata de personas en los conflictos armados, incluso con fines de esclavitud sexual, y la correspondiente participación del sector de la seguridad y la justicia.

Programa de trabajo

Objetivo

1.120 El objetivo al que contribuye esta Oficina es prevenir y erradicar la violencia sexual como táctica de guerra y terror y mejorar la prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes.

Estrategia

1.121 Para contribuir a la prevención y erradicación de la violencia sexual como táctica de guerra y terror, la Oficina seguirá centrándose en la justicia y la rendición de cuentas por esos delitos como elemento clave de disuasión y prevención, entre otras cosas mediante la colaboración con los agentes de justicia y seguridad de los países que son motivo de preocupación. La Oficina seguirá colaborando proactivamente con los Estados Miembros a nivel mundial, en particular con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y fomentando la implicación, el liderazgo y la responsabilidad nacionales en situaciones preocupantes. Un resultado importante en 2019 fue la aprobación de la resolución 2467 (2019) del Consejo, en la que por primera vez se habla de un enfoque centrado en los

supervivientes en todos los aspectos de la prevención y la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Se espera que este nuevo marco dé lugar a una mejor respuesta del sector de la seguridad y la justicia a los incidentes de violencia sexual en los conflictos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la detención y el enjuiciamiento de Kokodikoko, el líder de la milicia armada local conocida como Raia Mutomboki en la República Democrática del Congo, que figuraba en la lista del informe anual del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en 2019. El plan de acción de Shabunda, una estrategia amplia desarrollada por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, contribuyó a que la violencia sexual se redujera en un 40 % en el primer semestre de 2019, y también a que se avanzara en la prevención de la violencia sexual por parte de la policía nacional en el país. Además, durante la visita de la Representante Especial a la República Democrática del Congo en diciembre de 2019 se acordó una adición al comunicado conjunto para prevenir y hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto firmado en marzo de 2013, que refuerza los compromisos consagrados en los planes de acción existentes para el ejército y la policía nacionales. También se hicieron progresos en el sector de la justicia en Malí, donde la Representante Especial realizó una visita en febrero de 2019 y firmó un comunicado conjunto con el Gobierno. En Sudán del Sur, el entonces comandante en jefe del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, Riek Machar, ordenó la liberación inmediata de unas 500 mujeres y niñas secuestradas en Ecuatoria Occidental.

1.122 Para contribuir a mejorar la prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes, la Oficina seguirá adoptando un enfoque centrado en los supervivientes, de conformidad con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad, que estará respaldado por la colaboración con los supervivientes, la sociedad civil y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, así como con las operaciones de paz de las Naciones Unidas, en particular a nivel comunitario. La Oficina procurará ampliar el círculo de interesados y alentar una acción concertada y coordinada entre una amplia gama de agentes en los planos internacional, regional y nacional. Se espera que esta labor se traduzca en un mejor acceso a servicios apropiados, accesibles y de buena calidad, incluida la atención de la salud, el apoyo psicosocial, los servicios jurídicos, las reparaciones y la ayuda para la subsistencia a todos los supervivientes, y que en los programas se prevea la situación de los niños nacidos de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los progresos en el mejoramiento de los servicios multisectoriales para los supervivientes en las zonas afectadas por conflictos, como Myanmar, donde se mejoró el acceso a los servicios de salud física y mental, así como la asistencia jurídica a los supervivientes de la trata de personas, y el empoderamiento económico mediante oportunidades de creación de medios de vida y posibilidades de emprendimiento. También se avanzó en los esfuerzos por hacer frente a la cuestión de la vulnerabilidad de los refugiados rohinyá que residen en los campamentos de Bangladesh a la violencia sexual y la trata mediante la firma de un marco de cooperación entre la Representante Especial y el Gobierno de Bangladesh en septiembre de 2018.

Factores externos para 2021

- 1.123 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Todas las partes interesadas mantienen un elevado grado de voluntad política de actuar para prevenir la violencia sexual y poner fin a la impunidad de los responsables de actos reiterados de violencia sexual en situaciones de conflicto armado;
 - b) Los Estados Miembros y otras partes interesadas clave ven una convergencia entre sus intereses y prioridades estratégicos y defienden el régimen de protección internacional que se ha establecido para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos.
- 1.124 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, los compromisos políticos (como los comunicados conjuntos y los marcos de cooperación) negociados con las partes en conflicto integran

20-06019 **75/196**

sistemáticamente la colaboración con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y la participación significativa de las mujeres y las niñas en los países en cuyos procesos decisorios suelen estar ausentes, incluidos los procesos de paz. La Oficina y los organismos de las Naciones Unidas encargados de presentar informes también desglosan sistemáticamente por sexo y edad los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos y ofrecen al Consejo de Seguridad un análisis en el que se incluye el género.

- 1.125 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina también ha intensificado su colaboración con los actores regionales y subregionales, incluidas la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, en particular mediante marcos de cooperación oficiales para prevenir y abordar la violencia sexual en los conflictos.
- 1.126 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Representante Especial preside la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, que es una red de 15 departamentos y oficinas de las Naciones Unidas y otras entidades que procuran mejorar la supervisión, la presentación de informes y el intercambio de información y reforzar el análisis y la respuesta a nivel de todo el sistema. Entre los miembros de la red figuran departamentos y oficinas de las Naciones Unidas (la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, el ACNUR, el ACNUDH, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Asuntos de Desarme), así como otras entidades del sistema de las Naciones Unidas (el UNFPA, el PNUD, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, la OMS, el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Internacional para las Migraciones y ONU-Mujeres).

Actividades de evaluación

- 1.127 Dos autoevaluaciones, a saber, un examen del fondo fiduciario de asociados múltiples de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y un examen del programa conjunto del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021. Los trabajos de planificación estratégica que está realizando la Oficina reflejan las nuevas dimensiones de la agenda de lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos, según lo establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2467 (2019).
- 1.128 En esas evaluaciones se hizo hincapié en la aplicación de aspectos fundamentales de las resoluciones del Consejo de Seguridad en los países prioritarios, incluida la prestación de apoyo técnico a las instituciones nacionales y el fortalecimiento de una respuesta del sector de la justicia y la seguridad a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Estas prioridades se han reflejado en el plan para 2021.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

1.129 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la puesta en marcha del sistema de rendición de cuentas enunciado en la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los compromisos oficiales contraídos por los Gobiernos de Côte d'Ivoire, Guinea, el Iraq, Malí, Myanmar, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur de reforzar la prevención mediante la justicia y la rendición de cuentas por los delitos de violencia sexual y la mejora de los servicios prestados a los supervivientes. Además, seis agentes no estatales en Malí y dos en Sudán del Sur asumieron compromisos oficiales.

Ejecución del programa en 2019: Sudán del Sur adopta medidas para erradicar la violencia sexual en los conflictos como táctica de guerra

- 1.130 El Gobierno de Sudán del Sur ha asumido compromisos oficiales de prevenir la violencia sexual mediante un comunicado conjunto con la Oficina y la adopción de disposiciones claras en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, en que se pide que se ponga fin a todas las formas de violencia sexual. La violencia sexual se ha utilizado ampliamente para humillar tanto a las víctimas como a sus comunidades, con trasfondos políticos y étnicos, en un clima de impunidad. Entre abril y agosto de 2018, se registraron 43 casos de violación y de violación colectiva, y 505 mujeres y 63 niñas fueron secuestradas por miembros del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, en Ecuatoria Occidental (Sudán del Sur).
- 1.131 La Oficina siguió colaborando con el Gobierno de Sudán del Sur, incluidos los sectores de la justicia y la seguridad y los agentes no estatales, para aplicar los comunicados conjuntos pertinentes, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1960 (2010) y 2106 (2013). La Oficina realizó una visita de carácter técnico al país en mayo de 2019, en la que participó el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos. El Equipo prestó apoyo sustantivo a las fuerzas armadas y policiales nacionales en la labor de promoción de la justicia y la rendición de cuentas en los casos de violencia sexual en el país. Se prestó apoyo técnico mediante una serie de consultas con un coordinador de las fuerzas armadas y el equipo que estas establecieron para aplicar su plan de acción, el apoyo a un taller del comité de redacción del plan de acción de los servicios de policía nacional de Sudán del Sur sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, y la realización de un taller de validación del plan de acción del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos para examinar y validar el plan.
- 1.132 La Oficina también colaboró con el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, signatario del Acuerdo Revitalizado, para alentar la realización de investigaciones internas y la adopción de medidas disciplinarias en relación con las personas implicadas en actos de violencia sexual en los conflictos, entre otras cosas por medio de una reunión directa con quien entonces era su comandante en jefe, Riek Machar. La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2476 (2019) proporcionó un marco normativo adicional para la labor de la Oficina en Sudán del Sur, en particular en lo que respecta al fortalecimiento y la vigilancia del cumplimiento de los compromisos pertinentes por las partes en conflicto.
- 1.133 Además, la Oficina creó un punto de entrada importante para que los diferentes componentes de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) colaboraran con los agentes no estatales en Sudán del Sur por conducto de la oficina del Asesor Superior de Protección de las Mujeres de la Misión.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.134 Esta labor contribuyó a la prevención de la violencia sexual utilizada como táctica de guerra y terror, como demuestran los compromisos de las partes en conflicto, incluida la puesta en marcha del plan de acción de las fuerzas armadas de Sudán del Sur para aplicar el comunicado conjunto. Esto dio lugar a la formación del comité de supervisión de la aplicación de las fuerzas armadas y a la puesta en marcha del plan de acción en todo el país, que comenzó con la capacitación de las fuerzas armadas por la oficina del Asesor Superior de Protección de la Mujer de la UNMISS en más de 20 lugares. Además, la contribución de la Oficina a la prevención de la violencia sexual quedó demostrada con la finalización del plan de acción con las fuerzas policiales de Sudán del Sur, que fue puesto en marcha por el Inspector General de policía en 2019. Otras contribuciones al objetivo fueron una orden de mando emitida en 2019 por el entonces comandante en jefe del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, Riek Machar, que prohibía los actos de violencia sexual en el conflicto, y otra orden de mando que exigía la liberación inmediata de las mujeres y

20-06019 **77/196**

niñas secuestradas en Ecuatoria Occidental (Sudán del Sur). Se han iniciado las liberaciones, y se estableció un comité conjunto de verificación para facilitar el proceso.

Cuadro 1.77 **Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
El Gobierno de Sudán del Sur se ha comprometido a elaborar el plan de aplicación del comunicado conjunto 53 comandantes del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición firmaron compromisos que refuerzan su responsabilidad en la lucha contra la violencia sexual	Compromiso oficial del Gobierno de colaborar con la Oficina de la Representante Especial en la elaboración de planes de acción para aumentar su capacidad institucional	Las fuerzas armadas aprobaron el plan de acción para prevenir la violencia sexual	El Gobierno y los agentes no estatales acordaron revitalizar la labor encaminada a establecer medidas concretas para aplicar los comunicados conjuntos/ unilaterales	Puesta en marcha de planes de acción tanto de las fuerzas armadas como de la policía; emisión de orden de mando del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición; puesta en marcha del plan de acción

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mejora de las medidas y los compromisos políticos para hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos (resultado arrastrado de 2020)

1.135 La Oficina continuará la labor relacionada con los compromisos políticos para prevenir la violencia sexual en los conflictos, de conformidad con su mandato, y prestará asistencia a los países en la elaboración de medidas preventivas, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. La medida de la ejecución para 2020 refleja la meta propuesta para 2020, que figura en el documento A/74/6 (Sect. 1).

Cuadro 1.78 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Marco de cooperación firmado con Bangladesh	Debates sobre el código de conducta por parte de las autoridades subnacionales en Bangladesh	Aprobación de un nuevo código de conducta y adopción de medidas por la policía y las fuerzas de guardafrontera de Bangladesh para prevenir la violencia	Medidas adoptadas por las autoridades nacionales y los asociados internacionales para mejorar la prestación de servicios en los campamentos de refugiados de los

2017	2018	2019	2020	2021		
			sexual y aprobación de un conjunto de directrices mundiales	vulnerabilidad a la		

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: las autoridades nacionales atienden las necesidades de una diversa gama de supervivientes aplicando un enfoque centrado en los sobrevivientes (resultado nuevo)

- La Representante Especial ha adoptado un enfoque centrado en los supervivientes en todos los 1.136 aspectos de su labor y lo ha convertido en una prioridad estratégica del mandato, de conformidad con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad. Ello supone, entre otras cosas, impulsar la protección de las víctimas y los testigos en el contexto de la investigación y el enjuiciamiento de los delitos de violencia sexual, así como la prestación de una amplia gama de servicios sanitarios y jurídicos y el apoyo a los medios de subsistencia. La Oficina aportó las perspectivas de los supervivientes a los órganos normativos, incluido el Consejo, y proporcionó a los supervivientes una plataforma para ser oídos en eventos organizados, desde 2016, para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, y una audiencia de supervivientes celebrada en 2019 para conmemorar el décimo aniversario del establecimiento del mandato de la Representante Especial. Cuando la Representante Especial llevó a cabo misiones a los países afectados, dialogó con los supervivientes y la sociedad civil para conocer sus necesidades y recomendó a los miembros del Consejo y a otros Estados Miembros las medidas que se debían adoptar teniendo en cuenta las perspectivas de los supervivientes. Esas recomendaciones de política se centraron en esferas como la gestión clínica de la violación y el aumento de la financiación de los servicios médicos, psicosociales y jurídicos, el apoyo a la reintegración y los programas de medios de vida económicos. La perspectiva centrada en los supervivientes de la Representante Especial sirvió de base para la aprobación de la resolución 2467 (2019), que institucionalizará aún más un enfoque centrado en los supervivientes en todos los aspectos de la prevención y la respuesta a la violencia sexual en los conflictos.
- 1.137 En 2019, mediante la promoción conjunta de la Representante Especial con el Dr. Denis Mukwege y Nadia Murad, se estableció el primer fondo mundial dedicado a apoyar a los supervivientes de la violencia sexual en los conflictos, con una contribución financiera de 12 millones de dólares por parte de los Estados Miembros registrada para febrero de 2020. Se prevé que con este fondo se financiarán las reparaciones y el apoyo a los medios de vida de los supervivientes, comenzando con proyectos piloto en Guinea, el Iraq y la República Democrática del Congo.

Desafio interno y respuesta

1.138 El desafío de la Oficina era asegurar una posición común del sistema de las Naciones Unidas sobre la mejor manera de hacer frente a la violencia sexual en los conflictos, lo que posteriormente se traduciría en el apoyo técnico prestado a los diversos Gobiernos a ese respecto. Por ello, la Oficina elaborará orientaciones coherentes y uniformes sobre la prestación de apoyo de todo el sistema a los Gobiernos sobre la base de enfoques centrados en los supervivientes, de conformidad con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad.

20-06019 **79/196**

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.139 Se espera que esta labor contribuya a la prevención y erradicación de la violencia sexual como táctica de guerra y terror y a la mejora de la prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes, como demostraría el fortalecimiento de la vigilancia, el análisis y la presentación de informes para fundamentar la prevención y la respuesta; una mayor asignación de recursos para el ámbito de responsabilidad de la violencia de género; y la adopción y el cumplimiento continuos de compromisos para prevenir y combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos por parte de los Gobiernos de los países que son motivo de preocupación.

Cuadro 1.79 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Los Gobiernos de los países interesados abordaron el enfoque centrado en los supervivientes en acuerdos oficiales con la Oficina de la Representante Especial	Por primera vez, en su resolución 2467 (2019), el Consejo de Seguridad pide que se adopte un enfoque centrado en los supervivientes	Los Gobiernos reflejan lo dispuesto en la resolución 2467 (2019) y el enfoque centrado en los supervivientes en los compromisos oficiales asumidos para hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos	Los Gobiernos aplican medidas centradas en los supervivientes, conforme a los compromisos contraídos en el marco de la resolución 2467 (2019)

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

1.140 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resolución de la Asamblea General

65/259 Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (sección V)

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1820 (2008)	2467 (2019)
1888 (2009)	2331 (2016)
1960 (2010)	2388 (2017)
2106 (2013)	

Entregables

1.141 En el cuadro 1.80 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.80 Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Catego	ría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Fa	ncilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Do	ocumentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1.	Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, con inclusión de una lista de las partes en conflicto	1	1	1	1
2.	Informe de países concretos o informe temático sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos	1	1	1	1
Se	rvicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	9	10	10	10
3.	Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4.	Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5.	Exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad	5	7	5	5
6.	Exposiciones informativas para órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	1	_	2	2
7.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1

20-06019 81/196

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.142 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.81 a 1.83.

Cuadro 1.81 **Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				С	'ambios			2021		2021
	2019 Gastos C	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	1 488,2	1 570,1	-	_	_	_	-	1 570,1	47,7	1 617,8
Otros gastos de personal	_	34,0	_	_	_	_	_	34,0	0,6	34,6
Atenciones sociales	_	2,6	_	_	_	_	_	2,6	_	2,6
Viajes del personal	80,6	127,8	_	_	_	_	_	127,8	2,4	130,2
Servicios por contrata	0,2	11,0	_	_	_	_	_	11,0	0,2	11,2
Gastos generales de funcionamiento	19,6	39,8	_	_	_	_	_	39,8	0,6	40,4
Suministros y materiales	_	4,1	_	_	_	_	_	4,1	_	4,1
Mobiliario y equipo	2,7	3,6	_	_	_	_	_	3,6	0,1	3,7
Mejora de locales	0,3	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Becas, donaciones y contribuciones	4,3	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Total	1 595,9	1 793,0	_	-	-	_	-	1 793,0	51,6	1 844,6

Cuadro 1.82 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC)
Propuestos para 2021	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.83 **Recursos humanos**

	Cambios						
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos	
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	_	_	_	_	1	
D-1	1	_	_	_	_	1	
P-5	1					1	

a • /	-
Sección	
Section	

Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
P-4	1	_	_	_	_	1
P-3	2	-	_	_	_	2
Subtotal	6	-	_	_	_	6
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	2	-	_	_	_	2
Subtotal	2	-	_	_	_	2
Total	8	_	_	_	_	8

- En los cuadros 1.84 a 1.86 y en la figura 1.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución 1.143 de los recursos propuestos para 2021.
- 1.144 Como se indica en el cuadro 1.84 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 1.793.000 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- Como se indica en los cuadros 1.84 2) y 1.85 2), la Oficina recibe contribuciones 1.145 extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 3.461.100 dólares e incluyen 12 puestos, se destinarían a la prestación de apoyo a diversas actividades, en particular para el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, establecido con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad, y para la secretaría de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos. Los recursos extrapresupuestarios representan el 65,2 % de los recursos totales de la Oficina.

Cuadro 1.84 Evolución de los recursos financieros, por componente

3 461,1

5 057,0

3 461,1

5 254,1

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Subtotal, 2

Total

Presupuesto ordinario

			Cambios					2021		
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Programa de trabajo	1 595,9	1 793,0	_	-	_	-	_	1 793,0	51,6	1 844,6
Subtotal, 1	1 595,9	1 793,0	-	-	_	-	-	1 793,0	51,6	1 844,6
2) Recursos extra	apresupues	tarios								
	2019 Gastos	2020 Estimación								2021 Estimación
Programa de trabajo	3 461,1	3 461,1		•	•					3 461,1

83/196 20-06019

3 461,1

5 305,7

Cuadro 1.85

Evolución de los recursos humanos, por componente

Presupuesto ordinario

		Cambios en los puestos							
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total I	2021 Propuestos			
Programa de trabajo	8	_	-	-	_	8			
Subtotal, 1	8	_	_	_	_	8			

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	12	12
Subtotal, 2	12	12
Total	20	20

Cuadro 1.86

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

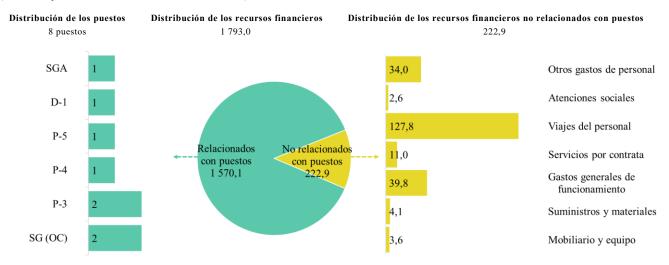
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

				2021				
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	1 488,2	1 570,1	_	_	_	_	_	1 570,1
No relacionados con puestos	107,7	222,9	_	_	_	_	_	222,9
Total	1 595,9	1 793,0	_	-	_	_	-	1 793,0
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	_	_	_	_	_	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	_	_	_	_	_	2
Total		8	-	-	-	-	-	8

Sección 1

Figura 1.XIV Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.146 En el cuadro 1.87 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La mayor parte de los viajes de la Oficina están relacionados con los compromisos de alto nivel de la Representante Especial con los países prioritarios y las misiones técnicas de seguimiento de los acuerdos oficiales concertados entre la Representante Especial y las autoridades nacionales. Si bien se hace todo lo posible por garantizar la planificación anticipada de todos los viajes oficiales, la finalización de las solicitudes de viaje para esas misiones depende de la aprobación de los visados y la confirmación de las misiones y de las reuniones con los interlocutores gubernamentales por parte de las autoridades nacionales. Las confirmaciones finales, incluso para las reuniones a nivel ministerial, suelen recibirse más cerca de la fecha de viaje. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.87 **Tasa de cumplimiento**(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	37,5	100	100

20-06019 85/196

VI. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Prefacio

Desde que asumí mi cargo de Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños el 1 de julio de 2019, mi labor se ha centrado en tratar de movilizar e impulsar los esfuerzos por acelerar las medidas encaminadas a lograr la meta 16.2 de los ODS y otros ODS conexos.

El año 2019 fue particularmente importante, ya que en él se cumplieron el décimo aniversario del mandato y el trigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y tuvo lugar el examen de los primeros cuatro años de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con este fin, mi oficina elaboró un informe temático titulado Keeping the Promise: Ending Violence against Children by 2030 (Cumplir la promesa: poner fin a la violencia contra los niños para 2030), en cooperación con una amplia gama de asociados, incluidos los propios niños. En el informe se presentan datos que demuestran que se ha avanzado en cierta medida en la cuestión de los derechos de los niños, incluida la protección de los niños contra todas las formas de violencia, pero los progresos son demasiado lentos y hace falta actuar con un mayor sentido de urgencia.

Se calcula que hasta 1.000 millones de niños de entre 2 y 17 años de edad fueron víctimas de violencia física, sexual o emocional o de abandono en el último año^a y que, por lo tanto, la mitad de los niños del mundo son víctimas de violencia todos los años^b, mientras que 300 millones de niños de entre 2 y 4 años son víctimas de maltrato físico y psicológico. Me preocupa que este número ya alarmante de niños afectados por la violencia pueda aumentar aún más a raíz de las inquietantes tendencias actuales, que incluyen el cambio climático, los conflictos prolongados, los desastres humanitarios, el número cada vez mayor de niños en tránsito, las nuevas tecnologías, la propagación del terrorismo y el extremismo violento, y las normas sociales perjudiciales, como las crecientes disparidades en las condiciones sociales y económicas, la exclusión social y la discriminación.

La violencia deja marcas duraderas en las vidas de los niños y, a menudo, tiene consecuencias irreversibles en su desarrollo, su bienestar y sus oportunidades de prosperar en la vida. También debilita los cimientos mismos del progreso social, ya que genera costos altísimos para la sociedad, según algunas estimaciones de hasta 7 billones de dólares anuales, desacelera el desarrollo económico y erosiona el capital humano y social de los Estados^c. Debido a sus efectos negativos en todos los aspectos del desarrollo, debemos tratar la violencia como una cuestión transversal de la Agenda 2030 y su eliminación debe seguir siendo una prioridad. Debemos preguntarnos: si los costos de la inacción ante la violencia contra los niños son tan altos y se conocen las soluciones, ¿por qué sigue existiendo? ¿Qué debemos hacer para poder actuar mejor, más rápido y más eficazmente a fin de eliminarla?

Por lo tanto, al llevar a cabo mi labor, las cuestiones que guiarán mi trabajo y las principales esferas en las que me centraré serán: a) la promoción y movilización de todos los interesados clave a nivel mundial, regional y nacional para la implementación acelerada de la meta 16.2 de los ODS y los ODS conexos; b) velar por que se incluyan todas las formas de violencia en la implementación de la Agenda 2030, asegurando así que ningún niño se quede atrás; y c) amplificar las voces de los niños, prestando atención a los más vulnerables.

(Firmado) Najat Maalla **M'jid** Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

20-06019 87/196

^a Véase Organización Mundial de la Salud, "Violencia contra los niños: datos y cifras". Puede consultarse en www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children.

b Véase Susan Hillis y otros, "Global prevalence of past-year violence against children: a systematic review and minimum estimates", *Pediatrics*, vol. 137, núm. 3 (marzo de 2016).

^c Véase Overseas Development Institute, The Costs and Economic Impact of Violence against Children (septiembre de 2014).

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.147 La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se encarga de movilizar medidas y apoyo político para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra los niños. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 62/141, 67/152 y 73/155. Si bien la Asamblea ha observado los importantes progresos logrados desde que se creó el mandato del Representante Especial, ha reconocido que hay que adoptar nuevas medidas con urgencia para garantizar la protección de los niños frente a la violencia.

Programa de trabajo

Objetivo

1.148 El objetivo al que contribuye esta Oficina es acelerar la acción y poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030.

Estrategia

- 1.149 Para contribuir a la aceleración de las medidas encaminadas a poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030, la Oficina participará en procesos de examen nacional voluntario a nivel mundial para asegurar que la cuestión de la violencia contra los niños sea una prioridad en los exámenes, colaborará con las comisiones regionales para velar por que la protección de los niños contra la violencia se refleje en su labor sobre los ODS apoyando a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, colaborará con las organizaciones regionales intergubernamentales para garantizar que sus actividades sobre la violencia contra los niños se ajusten a la Agenda 2030, y aumentará la atención que se presta a la violencia contra los niños en el sistema de las Naciones Unidas mediante la dirección del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños y la participación en otros grupos de trabajo interinstitucionales conexos. Se espera que esta labor se traduzca en una prevención y respuesta más eficaces a la violencia contra los niños. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar el aumento del número de países que han incorporado la cuestión de la violencia contra los niños en sus exámenes nacionales voluntarios presentados al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de 2 de los 22 presentados en 2016, a 35 de los 47 presentados en 2019.
- 1.150 Para contribuir a acelerar las medidas encaminadas a poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030, la Oficina también concienciará a los Estados Miembros sobre las repercusiones de la violencia armada en los niños mediante la organización de talleres conjuntos con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, hará aportaciones a los informes de otros organismos de las Naciones Unidas y apoyará a los Estados Miembros para promover esta cuestión en las negociaciones de la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre las armas y los niños. Además, contribuirá al seguimiento del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y del pacto mundial sobre los refugiados, preparando un informe sobre los niños en tránsito, y abogará ante los Estados Miembros para que pongan fin a la privación de libertad de los niños migrantes y a la separación de las familias. Promoverá la integración de la justicia para los niños dirigiendo la labor de revisión de la nota orientativa del Secretario General sobre la justicia para los niños, se coordinará con otras entidades de las Naciones Unidas para aplicar las recomendaciones del estudio mundial sobre los niños

privados de libertad y proporcionará orientación a los Estados Miembros sobre las leyes y políticas relativas a la justicia para los niños y la investigación de los vínculos entre la violencia contra los niños y el extremismo violento a fin de fundamentar las estrategias de prevención y reintegración. Se espera que esta labor permita incluir a los niños más vulnerables y marginados en los avances hacia el logro de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar un informe sobre prácticas culturales nocivas, otro sobre la salvaguarda de los derechos de las niñas en el sistema de justicia y otro sobre la protección de los niños en Internet. En todos ellos se destacaron las esferas de la violencia contra los niños que no habían recibido suficiente atención.

1.151 Para contribuir a acelerar las medidas encaminadas a poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030, la Oficina amplificará las voces de los niños y sus preocupaciones y propuestas, centrándose en su participación como ciudadanos. Para ello, elaborará directrices sobre la forma en que los Estados Miembros pueden colaborar con los niños de manera positiva, ética y significativa en lo que respecta a las prioridades relativas a los niños. Se espera que esta labor se traduzca en políticas más eficaces para prevenir todas las formas de violencia contra todos los niños, en especial los más vulnerables y marginados, y en servicios mejores y más accesibles para las víctimas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el fortalecimiento de los sistemas nacionales y municipales para que los niños participen y expresen sus opiniones en Indonesia, Santa Lucía y Vanuatu, la organización de una conferencia orientada a que los niños participaran y expresaran sus opiniones sobre los ODS en Filipinas, Mauricio y Mongolia, y la utilización de datos para evaluar las aportaciones y opiniones de los niños en relación con situaciones de su interés en Serbia y Sierra Leona

Factores externos para 2021

- 1.152 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - Los Gobiernos tienen el compromiso político de acelerar las medidas para prevenir y poner fin a la violencia contra los niños, en el marco del decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - b) Los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado se han comprometido a trabajar juntos para los niños y con ellos.
- 1.153 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, emplea una perspectiva de género para entender por qué las diferentes formas de violencia afectan de distinta manera a los niños y las niñas, y la forma en que las desigualdades de género aumentan la vulnerabilidad a la violencia. Si bien algunas formas de prácticas nocivas, como el matrimonio precoz y la mutilación genital femenina, están dirigidas a las niñas, otras formas como el *bacha bazi* y el talibé afectan principalmente a los varones. Al aplicar este criterio en la lucha contra el acoso, también quedó claro que los niños que no se identifican con las normas de género tradicionales suelen ser objeto particular de ataques por parte de los acosadores.
- 1.154 En cuanto a la cooperación con otras entidades, es fundamental que los numerosos agentes que intervienen en este ámbito cooperen eficazmente. La vida de los niños no está dividida temáticamente en función de los mandatos de las organizaciones que trabajan en su nombre: los niños suelen estar expuestos a más de una forma de violencia y en más de un entorno. La Representante Especial seguirá movilizando asociaciones a todos los niveles y haciendo participar a todas las partes interesadas a fin de generar los recursos necesarios e impulsar la acción. La Representante Especial utilizará un enfoque participativo y consultivo para apoyar la cooperación y el diálogo constructivo con todas las partes interesadas pertinentes en los planos nacional, regional e internacional a fin de responder con eficacia al ciclo continuo de violencia al que se enfrentan los niños que son víctimas de ella.

20-06019 89/196

1.155 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina revitalizó el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños con una reunión celebrada en diciembre de 2019. Se ha invitado a varios nuevos organismos a unirse al Grupo de Trabajo y se han acordado nuevas formas de cooperación, incluidas nuevas modalidades para el intercambio continuo de información. El Grupo de Trabajo será un instrumento crucial para apoyar el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la Oficina participa en varios grupos de coordinación, como el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

1.156 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el fortalecimiento de los compromisos nacionales relativos a la protección de los niños frente a la violencia mediante actividades de promoción, diálogos de alto nivel sobre políticas y prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros, en consonancia con la Agenda 2030, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los 58 países que ya han prohibido los castigos corporales en todos los entornos, con lo que casi se ha alcanzado la meta de 60.

Ejecución del programa en 2019: mantener la promesa de poner fin a la violencia contra los niños para 2030

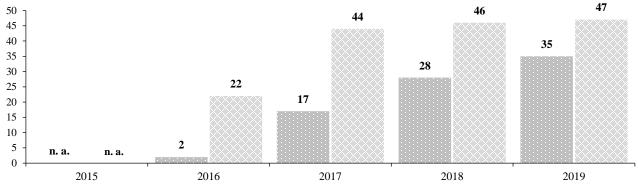
- 1.157 Se calcula que hasta 1.000 millones de niños de entre 2 y 17 años de edad fueron víctimas de violencia física, sexual o emocional o de abandono en el último año y que, por lo tanto, la mitad de los niños del mundo son víctimas de violencia todos los años, mientras que 300 millones de niños de entre 2 y 4 años son víctimas de maltrato físico y psicológico. A nivel mundial, una de cada cinco víctimas de la trata de personas es un niño y dos de cada cinco esclavos contemporáneos son niños. Cada vez es más preocupante la seguridad de los niños en línea.
- 1.158 La Oficina colaboró con varias iniciativas regionales que apoyan los esfuerzos nacionales para fortalecer la acción de prevención, vigilancia y respuesta con respecto a la exposición de los niños a la violencia. La Oficina también publicó un informe en el que se hace un balance de los progresos realizados y se determinan los problemas que se plantean para la consecución de los ODS, en particular la meta 16.2. El informe, titulado Keeping the Promise: Ending Violence against Children by 2030, se elaboró en cooperación con una amplia gama de asociados, incluidos los propios niños. Se constató que, cinco años después de la aprobación de la Agenda 2030, se había avanzado en la creación de marcos jurídicos y normativos más firmes y la obtención de datos más numerosos y de mejor calidad y de pruebas sólidas sobre las medidas que son eficaces para poner fin a la violencia. También se determinó que había una mayor coherencia y coordinación entre los diferentes interesados que trabajaban por el bienestar de los niños y un aumento de las asociaciones y coaliciones, incluso con los aliados más importantes de todos: los propios niños. Sin embargo, en el informe también se indicaba que el progreso era lento, demasiado lento como para que pudiéramos cumplir nuestra promesa a los niños del mundo de poder vivir sin violencia para 2030. La Oficina pidió que los Estados Miembros prestaran más atención a la cuestión de la violencia contra los niños en los exámenes nacionales voluntarios que presentan al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, lo que indicaría una mayor atención a la violencia contra los niños en sus esfuerzos por alcanzar los ODS.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.159 Esta labor contribuyó a acelerar las medidas para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030, como demuestran los 35 exámenes nacionales voluntarios presentados en 2019 en los que se hacía referencia a la violencia contra los niños, lo que indica la mayor atención prestada

a la violencia contra los niños en los esfuerzos de los Estados Miembros por alcanzar los ODS. Esta cifra representa un aumento significativo respecto de solo 2 exámenes similares presentados en 2016.

Figura 1.XV Medida de la ejecución: número de exámenes nacionales voluntarios de los Estados Miembros en que se hace referencia a la violencia contra los niños, 2015-2019



Múmero de exámenes nacionales voluntarios en que se hace referencia a la violencia contra los niños

Número total de exámenes nacionales voluntarios

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: aumentar la visibilidad de la violencia contra los niños en la agenda internacional (resultado arrastrado de 2020)

1.160 La Oficina continuará la labor relacionada con la adopción de medidas para erradicar todas las formas de violencia contra los niños, de conformidad con su mandato, y seguirá movilizando apoyo y medidas para proteger a los niños, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. La medida de la ejecución para 2020 refleja la meta propuesta para 2020, que figura en el documento A/74/6 (Sect. 1).

Cuadro 1.88 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Reconocimiento por los Estados Miembros de la necesidad de abordar sistemáticamente el acoso y el ciberacoso, puesta de manifiesto en la resolución 73/154 de la Asamblea General	repercusiones altamente negativas	Incorporación de un indicador sobre el acoso en el marco de indicadores mundiales de las metas de los ODS después del examen amplio de los indicadores de 2020	Los proveedores de tecnología de la información y las comunicaciones y de Internet adoptan medidas contra el ciberacoso y otras formas de violencia en línea contra los niños

20-06019 **91/196**

2017	2018	2019	2020	2021
		Indicadores de los		
		Objetivos de		
		Desarrollo		
		Sostenible y la		
		inclusión de la		
		violencia contra los	S	
		niños, incluido el		
		acoso, en los		
		exámenes nacional	es	
		voluntarios sobre lo	os	
		ODS		

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: apoyar el decenio de acción para poner fin a la violencia contra los niños para 2030 (resultado nuevo)

- 1.161 La violencia contra los niños es un fenómeno muy generalizado que se mantiene oculto, lo que socava el logro de los ODS y la plena implementación de la Agenda 2030.
- 1.162 La labor de la Representante Especial, durante este período, hará que los esfuerzos de movilización ya no se centren en la sensibilización sobre la violencia contra los niños sino en la prevención y las respuestas eficaces que permitan acelerar la consecución de la meta 16.2 de los ODS.

Desafio interno y respuesta

1.163 El desafío de la Oficina era apoyar a los países que no disponían de instrumentos para reflejar su labor sobre la violencia contra los niños en los exámenes nacionales voluntarios. Por ello, la Oficina elaborará orientaciones para los Estados Miembros sobre la forma de incluir la violencia contra los niños de manera amplia en los exámenes nacionales voluntarios y sobre la forma de consultar a los niños en el proceso de elaboración de los exámenes.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.164 Se espera que esta labor contribuya a acelerar las medidas encaminadas a poner fin a la violencia contra los niños para 2030, como demostraría una prevención y una respuesta más eficaces por parte de los Estados Miembros, reflejada en sus exámenes nacionales voluntarios.

Cuadro 1.89 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
La violencia contra los niños es reconocida como un problema en los exámenes nacionales voluntarios	En más de la mitad de los exámenes nacionales voluntarios presentados se hace referencia a la violencia contra los niños	Los Gobiernos informan sobre diferentes formas de violencia contra los niños en los exámenes nacionales voluntarios	Los Gobiernos adoptan un enfoque basado en los derechos para elaborar sus exámenes nacionales voluntarios, lo que incluye consultas con los niños	Todos los Gobiernos que presentan exámenes nacionales voluntarios tienen respuestas integrales a la violencia contra los niños

Mandatos legislativos

1.165 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

62/141, 67/152, Derechos del niño 71/176 Protección de los niños contra el acoso 69/157, 70/137, 72/245, 73/155

Entregables

1.166 En el cuadro 1.90 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.90 Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	1	2	1
2. Informes anuales a la Asamblea General	2	1	2	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	5	2	5	2
 Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 	1	1	1	1
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Sesiones de la Tercera Comisión	1	_	1	_
6. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos	2	_	2	_
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	_	_	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	6	1	4
 Los niños hablan sobre los efectos de la privación de libertad: el caso de América Latina 	1			
8. Keeping the Promise: Ending Violence against Children by 2030	1			
 Los niños hablan sobre los efectos de la privación de libertad: el caso de América Latina 		1		
10. Keeping the Promise: Ending Violence against Children by 2030		1		
11. Entre hechos y derechos		1		
12. Where I Go, My Rights Go with Me		1		
13. Children on the Move: from a Continuum of Violence to a Continuum of Protection		1		
14. When Children Take the Lead: 10 Child Participation Approaches to Tackle Violence		1		
15. Informe sobre las formas en que la violencia perjudica la salud de los niños			1	
16. Publicaciones sobre diversos temas				4

20-06019 **93/196**

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Categoría y subcategoría	2019	2019	2020	2021
	Previstos	Reales	Previstos	Previstos

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: debates de alto nivel con las autoridades e instituciones nacionales y regionales sobre el fortalecimiento de la prevención y la protección de los niños contra la violencia; y asesoramiento de expertos en cuestiones de política a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales, intergubernamentales y de la sociedad civil.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: publicaciones de promoción sobre temas relativos a la protección de los niños contra la violencia (3); y folletos de promoción y educativos (2), vídeos (10) y materiales de información, incluidos materiales de Internet para niños (5).

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias y comunicados de prensa, incluidos artículos de opinión y artículos de expertos (15).

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de sitios web y plataformas sobre las esferas de trabajo (30); contenido digital producido y cargado en la base de datos/plataforma de gestión de conocimientos de la Oficina (actualmente Cosmos, aunque pronto será SharePoint) (40).

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.167 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.91 a 1.93.

Cuadro 1.91
Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios				2021	2021		
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	1 820,5	1 702,3	-	_	_	_	-	1 702,3	52,1	1 754,4
Otros gastos de personal	2,1	107,4	_	_	_	_	_	107,4	2,0	109,4
Atenciones sociales	_	1,6	_	_	_	_	_	1,6	_	1,6
Expertos	3,8	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Consultores	134,8	181,9	_	_	_	_	_	181,9	3,5	185,4
Viajes del personal	107,7	153,1	_	_	_	_	_	153,1	2,9	156,0
Servicios por contrata	129,8	174,9	_	_	_	_	_	174,9	3,3	178,2
Gastos generales de funcionamiento	24,8	24,7	_	_	_	_	_	24,7	0,4	25,1
Suministros y materiales	0,7	5,6	_	_	_	_	_	5,6	0,1	5,7
Mobiliario y equipo	3,2	8,0	_	_	_	_	_	8,0	0,2	8,2
Total	2 227,5	2 359,5	-	-	-	_	-	2 359,5	64,5	2 424,0

Cuadro 1.92 **Cambios en los puestos**^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)
Propuestos para 2021	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.93 **Recursos humanos**

			Cambios			
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						_
SSG	1	_	_	_	_	1
P-5	1	_	_	_	_	1
P-4	3	_	_	_	_	3

95/196

	Parte	1
--	-------	---

			Cambios	Cambios		
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
P-3	3	-	_	_	_	3
Subtotal	8	-	_	-	_	8
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	1	_	_	_	_	1
Otras categorías	1	-	_	_	_	1
Subtotal	2	-	_	_	_	2
Total	10	-	_	_	_	10

- En los cuadros 1.94 a 1.96 y en la figura 1.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución 1.168 de los recursos propuestos para 2021.
- 1.169 Como se indica en el cuadro 1.94 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 2.359.500 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.170 Como se indica en los cuadros 1.94 2) y 1.95 2), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 582.000 dólares e incluyen un puesto, se destinarían a prestar apoyo a la Oficina en la realización de diversas actividades y a aumentar la repercusión y el alcance de su labor, reforzar la ejecución de su programa de trabajo y prestar más asesoramiento y apoyo técnicos a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros asociados. Los recursos extrapresupuestarios representan el 19,4 % de los recursos totales de la Oficina.

Cuadro 1.94 Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

				C	ambios			2021		2021
	2019 Gastos C	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (despué: Ajuste del ajuste
Programa de trabajo	2 227,5	2 359,5	_	-	_	-	-	2 359,5	64,5	2 424,0
Subtotal, 1	2 227,5	2 359,5	_	_	_	_	_	2 359,5	64,5	2 424,0

Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	582,0	582,0	582,0
Subtotal, 2	582,0	582,0	582,0
Total	2 809,5	2 941,5	3 006,0

Cuadro 1.95

Evolución de los recursos humanos, por componente

Presupuesto ordinario

			Cambios en los pue	stos		
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Pro	202 s opuestos
Programa de trabajo	10	-	-	-	_	10
Subtotal, 1	10	_	_	_	_	10

Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	1	1
Subtotal, 2	1	1
Total	11	11

Cuadro 1.96

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

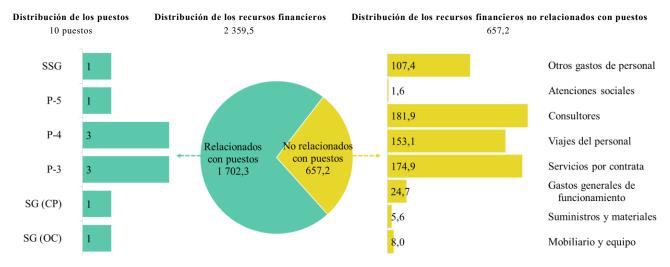
			Cambios					2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	1 820,5	1 702,3	_	_	_	_	_	1 702,3
No relacionados con puestos	406,9	657,2	_	_	_	_	_	657,2
Total	2 227,5	2 359,5	_	-	-	-	-	2 359,5
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	_	_	_	_	_	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	_	_	_	_	_	2
Total		10	_	_	_	_	_	10

20-06019 97/196

Parte I

Figura 1.XVI Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.171 En el cuadro 1.97 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina está haciendo todo lo posible por lograr el cumplimiento del 100 % de la política de compra anticipada de pasajes de avión mediante el examen de los próximos viajes previstos en la reunión semanal del personal y el fortalecimiento estratégico de su planificación del trabajo. La delegación de autoridad ayudará a facilitar la aprobación de las solicitudes de viaje. Además, la Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Dependencia de Viajes para conseguir los pasajes al precio más bajo. Sin embargo, debido a circunstancias imprevistas como la recepción tardía de las invitaciones y de los programas de las reuniones, la Oficina no siempre podría cumplir la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.97 **Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	20	100	100

VII. Defensoría de los Derechos de las Víctimas

Prefacio

El mandato de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas se estableció en el marco de la estrategia cuádruple del Secretario General expuesta en su informe de 2017 titulado "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque" (A/71/818), que da prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas y se centra en poner fin a la impunidad, crear una red de apoyo de múltiples interesados y reorientar el enfoque de la comunicación estratégica de las Naciones Unidas para crear conciencia sobre la explotación y los abusos sexuales en todo el mundo.

La Defensora de los Derechos de las Víctimas trata de cumplir la promesa del Secretario General de institucionalizar un enfoque centrado en las víctimas en las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas dirigidas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta. Al promover políticas para poner en primer plano los derechos y la dignidad de las víctimas, en particular dando visibilidad a quienes han experimentado estas injusticias y actuando ante la estigmatización y la discriminación a las que a menudo se enfrentan, la Defensoría de los Derechos de las Víctimas se pone en contacto con las víctimas personalmente y trata de amplificar sus voces y apoyarlas mientras reconstruyen sus vidas, asegurándose de que se les proporcione toda la asistencia posible, incluso con respecto a las demandas de paternidad. La labor de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas es llevada a cabo sobre el terreno en Haití, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur por Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno (personal de las misiones que coordina la asistencia a las víctimas) y por Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas dedicados exclusivamente a esa cuestión.

La Asamblea General aprobó la creación de cuatro plazas de plazo fijo de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas en 2019, cuyos titulares actuarán como contacto principal para todas las víctimas y tratarán de asegurar que todas las actividades de apoyo y asistencia que se les ofrezcan incorporen un enfoque centrado en ellas, que tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y a los niños, y que no sea discriminatorio. La Defensora de los Derechos de las Víctimas defiende que se designe a otros defensores en todos los contextos humanitarios, de mantenimiento de la paz y de desarrollo. Debemos estar al lado de las víctimas y reconocer el impacto que la explotación y los abusos sexuales tienen en sus vidas. Se les debe proporcionar toda la ayuda posible. Se tienen que escuchar y respetar sus opiniones, se deben tomar en serio sus casos y los autores tienen que ser sancionados debidamente. Las Naciones Unidas deben trabajar en colaboración con los Estados Miembros, la sociedad civil y otros interesados para afianzar un enfoque centrado en los derechos de las víctimas a fin de prevenir esta conducta indebida y darle respuesta.

(Firmado) Jane **Connors** Defensora de los Derechos de las Víctimas

20-06019 **99/196**

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.172 La Defensoría de los Derechos de las Víctimas se estableció en el marco de la estrategia de cuatro vertientes expuesta en el informe del Secretario General de 2017 titulado "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque" (A/71/818). El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea, incluidas las resoluciones 62/214, 71/278, 71/297 y 72/312. El elemento central de la estrategia es la atención que se presta a los derechos y la dignidad de las víctimas y el hecho de que tenga por objeto aplicar un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Defensoría está dirigida por la Defensora de los Derechos de las Víctimas, cuya función abarca todo el sistema. En Haití y Sudán del Sur, el mandato de la Oficina se lleva a la práctica sobre el terreno por conducto de sendos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas que se dedican exclusivamente a esa función. Se ha designado a dos Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno, uno en la República Centroafricana y uno en la República Democrática del Congo, para que desempeñen esta función, paralelamente a otras, hasta que se completen los procesos de contratación de las dos plazas restantes de Oficial Superior de los Derechos de las Víctimas en esos países.

Programa de trabajo

Objetivo

1.173 El objetivo al que contribuye esta Oficina es asegurar que se dé prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales en todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas destinados a prevenir los actos de explotación y abusos sexuales por parte de su personal, uniformado o civil, en entornos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo, y los perpetrados por contingentes no pertenecientes a las Naciones Unidas que presten servicios por mandato del Consejo de Seguridad, así como a dar respuesta a esos actos.

Estrategia

1.174 Para contribuir a asegurar que se dé prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales en todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas destinados a prevenir los actos de explotación y abusos sexuales por parte de su personal, uniformado o civil, en entornos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo, y los perpetrados por contingentes no pertenecientes a las Naciones Unidas que presten servicios por mandato del Consejo de Seguridad, así como a dar respuesta a esos actos, la Oficina, mediante una labor sostenida de promoción ante los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales, la sociedad civil y otras partes, aumentará la concienciación acerca de los efectos negativos de la explotación y los abusos sexuales para las víctimas y para la labor y la reputación de todas las instancias del sistema de las Naciones Unidas. Las actividades y la labor de promoción de la Oficina incluyen actividades humanitarias, de mantenimiento de la paz y de desarrollo en la Sede y sobre el terreno. Los cuatro Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas seguirán aplicando esta estrategia sobre el terreno y poniendo en primer plano los derechos y la dignidad de las víctimas actuando como principal punto de contacto para todas las víctimas de la explotación y los abusos sexuales. Los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas aseguran que las víctimas reciban asistencia y apoyo, las acompañan durante la investigación y el examen de

sus denuncias y les proporcionan información de seguimiento, incluso en relación con la resolución de demandas de paternidad. Se espera que esta labor siga permitiendo que las víctimas presenten denuncias y que se respeten sus derechos y su dignidad durante las investigaciones y otros procesos y que, de ese modo, se favorezca que los autores rindan cuentas de sus actos. En toda su labor, la Oficina procurará apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030, en particular el logro del ODS 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, y de la meta 16.2 de los ODS, que tiene por objeto poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

1.175 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar una mayor conciencia en todo el sistema de la necesidad de adoptar y aplicar un enfoque centrado en las víctimas. La obtención de ese resultado se ha visto facilitada sobre el terreno por los esfuerzos de los dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y los dos Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno designados, a la espera de que se completen los procesos de contratación de otros dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas.

Factores externos para 2021

- 1.176 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Se darán a conocer a la Oficina y a los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas los nuevos casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por el personal de las Naciones Unidas, y es posible que los casos denunciados aún no estén resueltos;
 - b) Las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales deben incorporar un enfoque centrado en las víctimas;
 - c) Las víctimas de la explotación y los abusos sexuales seguirán necesitando apoyo y asistencia para reconstruir sus vidas;
 - d) La urgencia de establecer asociaciones sólidas en pro de la adopción de un enfoque centrado en las víctimas se reconocerá más ampliamente fuera del sistema de las Naciones Unidas.
- 1.177 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, se ha encomendado a la Defensora de los Derechos de las Víctimas la tarea de formular políticas que promuevan y protejan los derechos de las víctimas. La Defensora ha dado prioridad a dar visibilidad a las víctimas, la mayoría de las cuales son mujeres y niñas, y a hacer que se escuchen sus opiniones, así como a recordar que la explotación y los abusos sexuales afectan, ante todo, a seres humanos: personas que experimentan dolor, daño y miedo y que a menudo son objeto de represalias, abandono, exclusión de la comunidad y estigmatización. La Defensora ha instado a que las intervenciones y respuestas se conciban, diseñen y apliquen de manera que estén basadas en los derechos y promuevan el empoderamiento de las víctimas y su inclusión en todas las cuestiones que las conciernen. La Defensora de los Derechos de las Víctimas también ha subrayado la importancia de adaptar cada una de las respuestas, teniendo en cuenta que cada víctima es diferente y se verá afectada por formas interseccionales de discriminación, entre otras cosas, por motivos de sexo, género, orientación sexual, edad, pertenencia a una minoría, situación migratoria o discapacidad. La función de la Defensora de los Derechos de las Víctimas se ha puesto en práctica sobre el terreno por conducto de dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas (en Haití y Sudán del Sur) y dos Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno (en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo), a la espera de que concluyan los procesos de contratación de otros dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas en los dos últimos países. Los titulares actúan como contacto principal para todas las víctimas y tratan de asegurar que todas las actividades de apoyo y asistencia que se les ofrecen incorporen un enfoque centrado en

20-06019 101/196

- ellas, que tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y a los niños, y que no sea discriminatorio.
- 1.178 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina seguirá colaborando con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para integrar un enfoque centrado en las víctimas en la aplicación de su recomendación de 2019 relativa a la eliminación de la explotación, el acoso y los abusos sexuales en la cooperación para el desarrollo. La Oficina aprovechará su colaboración con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para llegar a entidades y víctimas de todos los países y jurisdicciones.
- 1.179 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá colaborando con el Comité Permanente entre Organismos para asegurar que se aplique un enfoque centrado estrictamente en las víctimas en la implementación de su plan para acelerar la protección contra la explotación y los abusos sexuales en la respuesta humanitaria a nivel de los países. La Defensora de los Derechos de las Víctimas reforzará su compromiso con la Oficina de Coordinación del Desarrollo prestando asesoramiento y orientación sobre las funciones y responsabilidades de los coordinadores residentes en relación con los derechos de las víctimas y la asistencia que se les presta, que se explican en mayor detalle en el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes y para el desarrollo de las Naciones Unidas.
- 1.180 La labor de la Oficina también incluirá la cooperación entre la Oficina, el Servicio de Conducta y Disciplina del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos para facilitar la resolución más oportuna y eficaz de las demandas pendientes de paternidad o pensión por alimentos derivadas de actos de explotación y abusos sexuales. Ello incluirá la provisión a las víctimas de la información necesaria sobre la situación de sus casos y de documentación que les permita fundamentar sus demandas de paternidad y asegurar que sus hijos reciban la pensión por alimentos a la que tienen derecho, por ejemplo, facilitando su comparecencia en los procesos judiciales nacionales. De esta manera se contribuirá a la elaboración de un procedimiento armonizado de tramitación de las demandas de paternidad (desde la presentación hasta la resolución), incluidos los procedimientos para comunicarse con las víctimas/partes acusadoras y el seguimiento para su examen por los Estados Miembros.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 1.181 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor transparencia y sensibilización en relación con las necesidades de las víctimas en todas las fases de las denuncias de explotación y abusos sexuales (desde la denuncia inicial hasta la resolución final) mediante una coordinación más estrecha entre los agentes del sistema de las Naciones Unidas (véase A/72/373), se logró, como demuestra el hecho de que el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales aprobara en diciembre de 2019 el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales, que garantizará que la prestación de asistencia se coordine en todo el sistema de las Naciones Unidas y se base en un enfoque centrado en los derechos de las víctimas.
- 1.182 No se cumplió la meta de tres logros, dado que la Oficina no se estableció hasta 2019. Además, la formulación, concertación y adopción de políticas a nivel de todo el sistema llevan mucho tiempo, como pone de relieve el hecho de que la elaboración y adopción del protocolo de asistencia a las víctimas haya requerido más de tres años.

Ejecución del programa en 2019: incorporación en todo el sistema de un enfoque centrado en las víctimas

1.183 A petición del Secretario General, la Defensora de los Derechos de las Víctimas llevó a cabo un análisis piloto de los servicios, capacidades y enfoques de que disponen las víctimas en 13 países en

los que las Naciones Unidas tienen distintas presencias, con el apoyo de dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y dos Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y compañeros de todo el sistema de las Naciones Unidas. Las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de esta labor constituirán la base para elaborar políticas, programas y medidas que colmen las deficiencias en materia de apoyo y asistencia.

1.184 La Oficina puso en práctica la integración del enfoque centrado en los derechos de las víctimas sobre el terreno apoyando la labor de los dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y los dos Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno en Haití, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, incluso en lo relativo a la resolución de las demandas de paternidad y otras cuestiones conexas, como la facilitación del pago de la pensión por alimentos y el acceso de las víctimas a servicios y asistencia médicos, psico sociales, educativos, de protección y de subsistencia. La Defensora de los Derechos de las Víctimas visitó Colombia, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo para debatir con el personal de las misiones (donde las había), los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los agentes locales acerca de las medidas necesarias para aplicar un enfoque centrado en los derechos de las víctimas. También siguió reuniéndose con las víctimas para determinar sus necesidades.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.185 Esta labor contribuyó a asegurar que se diera prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales en todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas destinados a prevenir los actos de explotación y abusos sexuales por parte de su personal, uniformado o civil, y los perpetrados por contingentes no pertenecientes a las Naciones Unidas que prestaran servicios por mandato del Consejo de Seguridad, así como a dar respuesta a esos actos, como demuestran la contribución de la Defensora de los Derechos de las Víctimas a la labor del Comité Permanente entre Organismos y el grupo de trabajo sobre el acoso sexual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a fin de reforzar los enfoques centrados en las víctimas en las investigaciones sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y el asesoramiento y la orientación proporcionados por la Defensora de los Derechos de las Víctimas a la Oficina de Coordinación del Desarrollo sobre las funciones y responsabilidades de los coordinadores residentes en relación con los derechos de las víctimas y la asistencia que se les presta, incluso mediante comunicaciones y exposiciones informativas y la participación en clínicas especializadas durante su retiro global de 2019.

Cuadro 1.98 Medida de la ejecución

2016	2017	2018	2019	2020
n. a.	n. a.	Cuatro Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno continúan su labor en la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Estabilización de las	Los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas prestan asistencia concreta a las víctimas, en función de sus necesidades particulares derivadas directamente de la explotación y los abusos sexuales, incluidos servicios de	Protocolos y directrices elaborados para resolver las demandas de paternidad y pensión por alimentos para los niños nacidos como consecuencia de la explotación y los abusos sexuales

2016	2017	2018	2019	2020
		Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, en nombre de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales	atención médica, servicios jurídicos, atención psicológica y social, ayuda material inmediata y en relación con niños nacidos como consecuencia de la explotación y los abusos sexuales, de conformidad con la Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado (resolución 62/214 de la Asamblea General, anexo)	
			El enfoque centrado en los derechos de las víctimas se integra en la respuesta de las entidades del Comité Permanente entre Organismos y los coordinadores residentes en relación con la explotación y los abusos sexuales	

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: concesión de prioridad a las víctimas a nivel regional y nacional (resultado arrastrado de 2020)

1.186 La Oficina proseguirá la labor relacionada con la protección de las víctimas, de conformidad con su mandato, y seguirá promoviendo medidas adicionales más allá de la ampliación de la red de puntos focales y las estrategias centradas en las víctimas, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. La medida de la ejecución para 2020 refleja la meta propuesta para 2020, que figura en el documento A/74/6 (Sect. 1).

Sección 1

Cuadro 1.99 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Cuatro Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno en activo en la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Designación de nuevos coordinadores de los derechos de las víctimas en varios países y entornos	Creación de una red de coordinadores de los derechos de las víctimas para integrar un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema y mejorar la respuesta en relación con los derechos de las víctimas y la asistencia que se les presta mediante la elaboración y aplicación de estrategias, programas y actividades pertinentes	Red de coordinadores de los derechos de las víctimas consolidada y ampliada en las operaciones de paz y en los entornos humanitarios y de desarrollo Recomendaciones resultantes del análisis examinadas sobre el terreno y prioridades establecidas para la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema Presencia en los medios sociales establecida por las misiones para potenciar las actividades de promoción y mejorar la difusión de información para las víctimas de explotación y abusos sexuales

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mejora de un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema (resultado nuevo)

- 1.187 La Oficina mejorará un enfoque de la prevención de la explotación y los abusos sexuales centrado en los derechos de las víctimas, y consolidará las orientaciones para los coordinadores residentes acerca de sus funciones y responsabilidades en la prestación de apoyo y asistencia a las víctimas.
- 1.188 En cooperación con otros departamentos y entidades de las Naciones Unidas, en particular el Servicio de Conducta y Disciplina del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina elaborará procedimientos armonizados para las demandas de paternidad o pensión por alimentos (desde la denuncia hasta la resolución), incluidos procedimientos para comunicarse con las víctimas/partes acusadoras.
- 1.189 La Oficina fortalecerá el papel de los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas mediante la creación de una red de coordinadores para integrar un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema y mejorar la respuesta en relación con los derechos de las víctimas y la asistencia que se les presta. Sobre la base de los resultados del estudio piloto de 2019 del apoyo y la asistencia disponibles

20-06019 105/196

para las víctimas de explotación y abusos sexuales en 13 países, la Oficina se ocupará de las deficiencias en los servicios jurídicos, materiales y médicos.

Desafio interno y respuesta

1.190 El desafío era que el mandato de la Oficina no era bien conocido en todo el sistema de las Naciones Unidas y que este no comprendía en qué consistía el enfoque centrado en los derechos de las víctimas y opinaba que la explotación y los abusos sexuales eran fenómenos que afectaban sólo al mantenimiento de la paz, no a todo el sistema. Por ello, la Oficina seguirá trabajando para aumentar la comprensión del enfoque centrado en los derechos de las víctimas y sus consecuencias para la programación y otras medidas sobre el terreno, y ampliará sus actividades de promoción en entornos humanitarios y de desarrollo.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.191 Se espera que esta labor contribuya a asegurar que se dé prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales en todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas destinados a prevenir los actos de explotación y abusos sexuales por parte de su personal, uniformado o civil, y los perpetrados por contingentes no pertenecientes a las Naciones Unidas que presten servicios por mandato del Consejo de Seguridad, así como a dar respuesta a esos actos, como demostraría la adopción de políticas, programas y medidas conexas para formular orientaciones sobre el enfoque centrado en las víctimas por al menos cinco organismos. Esos documentos también incluirán directrices sobre investigaciones.

Cuadro 1.100 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Designación de cuatro Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno para que desempeñen la función de contacto principal de las víctimas sobre el terreno, manteniendo al mismo tiempo sus otras funciones	Cuatro Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno pasan a desempeñar la función de contacto principal de las víctimas sobre el terreno, manteniendo al mismo tiempo sus otras funciones, en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Haití y Sudán del Sur	Dos Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas consolidan su trabajo	Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas dedicados exclusivamente a esa cuestión en activo en cuatro países	Adopción de una política general sobre el significado del enfoque centrado los derechos de las víctimas de explotación y abusos sexuales y formulación de las orientaciones conexas para la aplicación

Mandatos legislativos

1.192 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

de explotación y abusos sexuales

Resoluciones de la Asamblea General

62/214	Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado (anexo)	71/297 72/312	Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales
71/278	Medidas de las Naciones Unidas en materia		

Entregables

1.193 En el cuadro 1.101 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.101 Defensoría de los Derechos de las Víctimas: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categorí	a y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Fac	ilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Ser	vicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	2	2
	Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
2.	Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Ger	neración y transferencia de conocimientos				
Pro	yectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
	Análisis de los servicios y enfoques centrados en los derechos de las víctimas disponibles en el sistema de las Naciones Unidas	1	1	1	1
Sen	ninarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	3
	Talleres con organizaciones internacionales y regionales, instituciones regionales y nacionales de derechos humanos y defensores/comisionados regionales y nacionales de los derechos de las víctimas	2	2	2	3
Pul	blicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	2
	Informe anual sobre la labor de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas; documento de antecedentes sobre los servicios y enfoques centrados en los derechos de las víctimas disponibles en las Naciones Unidas	1	1	2	2
	teriales técnicos (número de materiales)	_	_	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: material educativo, de sensibilización y capacitación sobre los derechos de las víctimas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: entrevistas con los medios, artículos de opinión, comunicados de prensa y artículos de expertos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento del sitio web sobre las esferas de trabajo.

20-06019 107/196

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.194 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.102 a 1.104.

Cuadro 1.102

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios				2021		2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Puestos	692,5	780,0	_	_	_	_	_	780,0	24,3	804,3
Viajes del personal	59,0	64,5	_	_	_	_	_	64,5	1,2	65,7
Servicios por contrata	6,1	8,2	_	_	_	_	_	8,2	0,2	8,4
Gastos generales de funcionamiento	0,9	1,8	_	_	_	_	_	1,8	_	1,8
Suministros y materiales	0,4	2,0	_	_	_	_	_	2,0	_	2,0
Mobiliario y equipo	2,2	-	_	_	_	_	_	_	-	_
Total	761,1	856,5	_	_	-	_	-	856,5	25,7	882,2

Cuadro 1.103

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)
Propuestos para 2021	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)

 $[^]a$ No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.104

Recursos humanos

		Cambios				
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	_	_	_	_	1
P-4	1	_	_	_	_	1
P-3	1	_	_	_	_	1
Subtotal	3	-	_	-	_	3
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	1	_	_	_	_	1
Subtotal	1	-	_	-	_	1
Total	4	_	_	-	_	4

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

- 1.195 En los cuadros 1.105 a 1.107 y en la figura 1.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.196 Como se indica en el cuadro 1.105 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 856.500 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.197 Como se indica en los cuadros 1.105 2) y 1.106 2), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. Se prevé que en 2021 se recibirán recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) por valor de 256.700 dólares, incluidos tres puestos, que sufragarían actividades de cooperación técnica de la Oficina, así como el análisis de los servicios disponibles para las víctimas de abusos sexuales y abusos de autoridad en los países piloto. Los recursos extrapresupuestarios representan el 22,5 % de los recursos totales de la Oficina.

Cuadro 1.105

Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

				С	ambios					
_	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Programa de trabajo	761,1	856,5	-	-	_	-	-	856,5	25,7	882,2
Subtotal 1	761,1	856,5	_	-	_	_	-	856,5	25,7	882,2

2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	227,9	139,7	256,7
Subtotal, 2	227,9	139,7	256,7
Total	989,0	996,2	1 138,9

Cuadro 1.106

Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

	Cambios							
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos		
Programa de trabajo	4	_	-	-	_	4		
Subtotal, 1	4	-	-	_	-	4		

20-06019 **109/196**

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	3	3
Subtotal, 2	3	3
Total	7	7

Cuadro 1.107

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

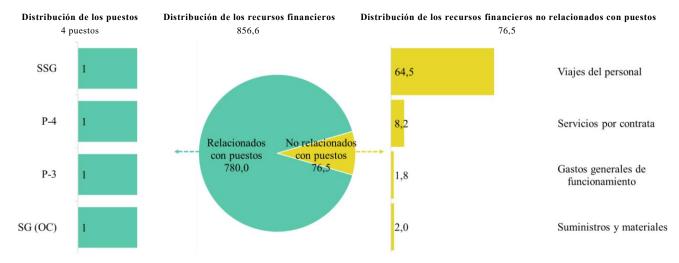
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por categ	oría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	692,5	780,0	_	_	_	_	_	780,0
No relacionados con puestos	68,6	76,5	_	_	_	-	_	76,5
Total	761,1	856,5	_	_	_	_	_	856,5
Recursos humanos, por categor	ía							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	_	_	_	_	_	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	_	_	_	_	-	1
Total		4	_	-	_	_	_	4

Sección 1

Figura 1.XVII Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



En el cuadro 1.108 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de 1.198 documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.108 Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	27,3	100	100

VIII. Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

Prefacio

Se espera que las Naciones Unidas se ocupen de situaciones difíciles sobre cuestiones que van desde la paz y la seguridad hasta el medio ambiente y la salud, pasando por el libre comercio y los derechos humanos, el empleo y la gestión de la migración. Dada la complejidad de su mandato y su presencia global, los funcionarios de la Organización están cada vez más expuestos a condiciones de vida difíciles, amenazas relativas a la seguridad y riesgos para la salud física y psicológica. Al mismo tiempo, el personal se está adaptando a los cambios en su entorno de trabajo a medida que se reforma la manera en que las Naciones Unidas prestan sus servicios al mundo.

En ese contexto, mi misión como Ombudsman de las Naciones Unidas es apoyar un entorno de trabajo positivo y propicio para todos los funcionarios de las Naciones Unidas a fin de que su labor se vea interrumpida en la menor medida posible y de que puedan poner la máxima atención en el cumplimiento de los mandatos que los Estados Miembros les han confiado. Sin embargo, mi experiencia me ha enseñado que en el lugar de trabajo se dedica un tiempo considerable a solucionar conflictos interpersonales, problemas de mala comunicación o comportamientos negativos, como el abuso de autoridad o los casos de acoso. Todo ello repercute negativamente en cualquier organización y puede plantear una amenaza importante para su capacidad de cumplir los mandatos.

Cuando los funcionarios se ven atrapados en conflictos laborales, les resulta muy difícil ser productivos y centrarse en los objetivos más generales. Veo que se desmotivan y pierden el entusiasmo y la voluntad de servir a los pueblos del mundo. Es en esa circunstancia cuando puede intervenir la oficina del ombudsman, que no solo ayuda a gestionar y resolver los problemas que se producen en el lugar de trabajo, sino también, y sobre todo, desarrolla la capacidad de los directivos y del personal para gestionar conflictos de manera eficaz desde el principio.

Ateniéndose a los principios de independencia, neutralidad y confidencialidad, así como al carácter oficioso de la labor, la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas aborda los conflictos con seriedad mediante el examen de las opciones, la diplomacia itinerante, la facilitación del diálogo, la prestación de asesoramiento en materia de conflictos y la mediación.

En 2021 seguiremos proporcionando a los miembros del personal la posibilidad de reunirse en un espacio seguro con interlocutores confidenciales, neutrales e independientes que les ayuden a determinar opciones para solucionar sus conflictos. Mi equipo y yo estamos preparados para ayudar al personal y a la Organización a seguir siendo eficaces y productivos en estos tiempos difíciles.

Mi aspiración para 2021 es que mi Oficina responda a todas las solicitudes de solución de conflictos por medios oficiosos de manera oportuna, aprovechando al máximo los recursos y buscando formas innovadoras de prestar servicios al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo. Al mismo tiempo, mi equipo prestará apoyo al personal para que desarrolle las habilidades necesarias para gestionar conflictos con eficacia y facilitará sugerencias sistémicas a fin de lograr mejoras más sostenibles en el lugar de trabajo.

(*Firmado*) Shireen L. **Dodson** Ombudsman de las Naciones Unidas

20-06019 113/196

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.199 La Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas se encarga de prestar servicios de solución de conflictos de carácter confidencial, imparcial e independiente para hacer frente a cuestiones relacionadas con el trabajo de los funcionarios. De ese modo, la Ombudsman de las Naciones Unidas contribuye de manera esencial a que la Organización sea un lugar de trabajo productivo, saludable y favorable para el personal.
- 1.200 El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 55/258 y 56/253. La Oficina se fortaleció más en virtud de las resoluciones 61/261 y 62/228 de la Asamblea, en las que esta decidió crear una Oficina única, integrada y descentralizada para la Secretaría, los fondos y programas de las Naciones Unidas y el ACNUR. En el párrafo 16 de su resolución 73/276, la Asamblea solicitó al Secretario General que estableciera, con los recursos disponibles, un proyecto piloto para ofrecer acceso a los servicios de solución de controversias por medios oficiosos al personal que no era de plantilla. En el párrafo 22 de su resolución 74/258, la Asamblea solicitó al Secretario General que preparara un panorama general del funcionamiento del proyecto piloto, con miras a fundamentar el debate en su septuagésimo quinto período de sesiones.

Programa de trabajo

Objetivo

1.201 El objetivo al que contribuye esta Oficina es lograr el funcionamiento eficaz de la Organización, al promover la armonía en el lugar de trabajo ofreciendo al personal una opción eficiente y eficaz para obtener reparación en caso de agravio.

Estrategia

- 1.202 Para contribuir al funcionamiento eficaz de la Organización, la Oficina prestará servicios de solución de conflictos al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo en tres esferas básicas: intervención en casos, información sistémica y prevención de conflictos mediante el desarrollo de la capacidad para gestionar los conflictos con eficacia.
- 1.203 Entre los resultados obtenidos en 2019, cabe mencionar la prestación de servicios de solución de conflictos en 2.221 casos, la realización de 141 actividades de divulgación para dar a conocer más los beneficios de la solución de conflictos en régimen de colaboración y la realización de 93 actividades adicionales para promover la civilidad a través de la dignidad y fomentar las aptitudes de prevención de conflictos. En consecuencia, en 2019 la Oficina también observó y reunió información sobre cuestiones sistémicas en el lugar de trabajo, que facilitará a la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones en el contexto del informe anual del Secretario General sobre las actividades de la Oficina.
- 1.204 En 2021, la Oficina espera recibir unos 2.500 casos, lo que concuerda con las tendencias de los casos a lo largo de los años. El volumen de casos puede fluctuar de un año a otro, dependiendo de los cambios en el entorno interno y externo de las Naciones Unidas. La Oficina seguirá centrando sus recursos en actividades destinadas a reducir la aparición de conflictos en el lugar de trabajo, reduciendo así la exposición de la Organización a litigios innecesarios y a riesgos de productividad.

- 1.205 Se prestará atención estratégica principalmente a la provisión de más acceso a los servicios de solución de conflictos para el personal, independientemente de dónde se encuentre. Los servicios se prestan en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con lo que se asegura el acceso de todos los funcionarios a la administración de justicia, de conformidad con la reciente resolución de la Asamblea General (74/258, párr. 4). A fin de reforzar la capacidad de la Oficina para prestar servicios al personal de la Sede, en 2019 se reasignaron los recursos disponibles en Nueva York para poner en marcha un equipo especializado de oficiales de solución de conflictos que atendiera al personal de Nueva York y las oficinas de la región en sentido más amplio. La siguiente etapa para fortalecer el enfoque descentralizado consistirá en aumentar el acceso a los servicios de mediación a nivel regional. A tal efecto, la Oficina propone que se incorpore la función de mediación en la labor de las oficinas regionales, lo cual se logrará mediante la reorganización interna y la redistribución de parte de los recursos de mediación de Nueva York a Ginebra y Nairobi, donde se encuentran los Tribunales Contencioso-Administrativos de las Naciones Unidas.
- 1.206 Otra esfera de interés para 2021 consistirá en abordar los conflictos más tempranamente para evitar el posible traslado de los problemas en el lugar de trabajo a mecanismos de reparación más costosos. En 2019, la Oficina puso en marcha la campaña mundial "Dignidad a través de la Civilidad" como instrumento de sensibilización y desarrollo de la capacidad para apoyar la iniciativa de civilidad del Secretario General. La campaña se fundamenta en la Carta de las Naciones Unidas, en la que se destaca la dignidad de todos los seres humanos. Desde su inicio, la campaña ha demostrado su gran eficacia para estimular el pensamiento positivo y contribuir al cambio de los comportamientos en el lugar de trabajo. En 2019, cerca de 2.500 funcionarios participaron en 93 talleres y cafés de civilidad, lo que hace de la campaña un elemento clave para crear la capacidad necesaria para que todo el personal de las Naciones Unidas disfrute de un lugar de trabajo armonioso, saludable y productivo.
- 1.207 En el párrafo 16 de su resolución 73/276, la Asamblea solicitó al Secretario General que estableciera un proyecto piloto para ofrecer servicios de solución de controversias por medios oficiosos al personal que no era de plantilla. En el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea se presentará un informe detallado para fundamentar los debates ulteriores en el marco del informe anual del Secretario General sobre las actividades de la Oficina. El informe incluirá una estimación de los costos en caso de que la Asamblea solicite a la Oficina que preste el mismo nivel de servicios a esa categoría del personal.
- 1.208 Se espera que esta labor dé lugar a un entorno de trabajo más armonioso para el personal de plantilla y el que no es de plantilla, y contribuya a mejorar la productividad y el funcionamiento de la Organización.

Factores externos para 2021

- 1.209 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Los funcionarios, incluidos los que desempeñan funciones de supervisión, aprovechan las oportunidades para resolver las controversias en el lugar de trabajo mediante los mecanismos oficiosos establecidos;
 - Los funcionarios acatan los reglamentos y las normas aplicables de las Naciones Unidas en lo que respecta a las condiciones de empleo y aplican la experiencia adquirida de las decisiones del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;
 - c) El número de casos atendidos se mantiene estable.
- 1.210 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina integra la perspectiva de género en la prestación de servicios de solución de conflictos y la determinación de cuestiones sistémicas para

20-06019 115/196

- ofrecer sugerencias sobre las desigualdades de género, como se observa en los casos presentados. La Oficina también recopila datos desglosados por sexo.
- 1.211 En cuanto a la cooperación con otras entidades y la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá cooperando con los ombudsman y los mediadores del sistema de las Naciones Unidas a fin de contribuir a lograr cohesión y efectos uniformes en todo el sistema en materia de solución de conflictos en el lugar de trabajo.

Actividades de evaluación

1.212 La Oficina está determinando una esfera para realizar una autoevaluación en 2021.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

1.213 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el aumento de la solución de posibles conflictos por medios oficiosos en todo el mundo, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los 2.221 casos en que prestó asistencia o cuya solución facilitó la Ombudsman, frente a la meta de 2.000 casos.

Ejecución del programa en 2019: mejora de la civilidad en el lugar de trabajo

- 1.214 En 2019, la Oficina puso en marcha la campaña "Dignidad a través de la Civilidad" después de realizar un primer taller piloto en 2018. La campaña tiene por objeto aumentar la sensibilización, entablar el diálogo y promover medidas para mejorar la calidad del comportamiento en el lugar de trabajo. Esto se logró aplicando un enfoque de tres vertientes: un taller de tres horas de duración para que los participantes comprendieran mejor la nueva dinámica de interacciones en el lugar de trabajo y para fomentar los debates a fin de orientar las mentalidades hacia la civilidad y el respeto de la dignidad; un café de civilidad de una hora para poner en marcha acciones concretas en torno a esa cuestión; y una estrategia de comunicación.
- 1.215 Posteriormente, se realizaron 93 talleres y cafés sobe civilidad en 21 lugares de destino, en los que participaron cerca de 2.500 personas.
- 1.216 Por ejemplo, la oficina del ombudsman regional en Entebbe (Uganda) organizó un café de civilidad en el que los participantes debatieron y reconocieron su papel en la cultura institucional y la necesidad de mostrar un comportamiento acorde con la Carta. Uno de los resultados de ese café fue que los participantes se comprometieron a defender la civilidad y a organizar más debates con sus compañeros para multiplicar el impacto.
- 1.217 La estrategia de comunicación incluía artículos sobre la civilidad en general y sobre cuestiones específicas que se sabe que causan conflictos, como el protocolo del correo electrónico, el lenguaje y el tono inapropiados y otros comportamientos incívicos. La primera serie de cuatro artículos sobre la correspondencia por correo electrónico tuvo una gran resonancia entre los lectores de la intranet de la Secretaría (iSeek), con más de 2.400 visitas en los tres primeros meses. Además, en los pactos del personal directivo superior se incluyó una referencia a la "Dignidad a través de la Civilidad", que será el tema del Diálogo sobre Liderazgo de 2020, en colaboración con la Oficina de Ética.

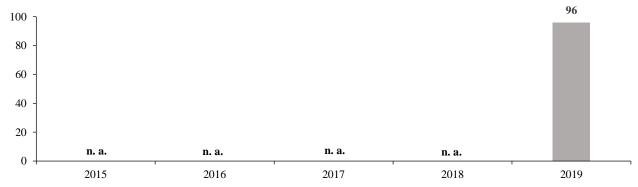
Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.218 Esa labor contribuyó a asegurar el funcionamiento eficaz de la Organización al aumentar la armonía en el lugar de trabajo mediante una opción eficiente y eficaz para que el personal pueda obtener reparación en caso de agravios, como demuestra la información proporcionada por los participantes en los 93 talleres de civilidad que se celebraron en 2019. De los 846 participantes del taller que

respondieron a la encuesta, 812 indicaron que comprendían mejor la dignidad y la forma de fomentar la civilidad en el lugar de trabajo, lo cual representa un índice de satisfacción con los talleres de civilidad del 96 %. Dado que se trataba del primer año de la campaña, este índice servirá como referencia para toda su duración.

Figura 1.XVIII Medida de la ejecución: aumento de la comprensión de la dignidad y de la forma de fomentar la civilidad entre los encuestados que participaron en talleres de civilidad, 2015-2019

(En porcentaje)



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mayor conciencia de la importancia de la cortesía en el lugar de trabajo e incremento de las aptitudes para fomentarla (resultado arrastrado de 2020)

1.219 La Oficina proseguirá sus actividades en apoyo de la iniciativa de civilidad del Secretario General, de conformidad con su mandato, siguiendo con las tareas de sensibilización del personal y de prestación de apoyo práctico, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. La medida de la ejecución para 2020 refleja la meta propuesta para 2020, que figura en el documento A/74/6 (Sect. 1).

Cuadro 1.109 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Comentarios recibidos de los Estados Miembros	Consenso en la Organización para hacer de la civilidad una prioridad	Aprobación de directrices que permitan a los jefes de las entidades mantener conversaciones efectivas en torno a la civilidad	Implantación del sitio del equipo mundial (herramienta de colaboración en línea) con carpetas de materiales y materiales de comunicación

Abreviación: n. a., no se aplica.

20-06019 117/196

Resultado 2: mayor acceso a los servicios de mediación (resultado nuevo)

1.220 En 2021, la Oficina centrará sus esfuerzos en aumentar el acceso a los servicios de solución de conflictos para el personal destinado fuera de la Sede, con el objetivo específico de aumentar el uso de los servicios de mediación. Para ello, la Oficina solicita una mayor descentralización de sus recursos dedicados a la mediación, que actualmente están centralizados en la Sede, lo cual se logrará incorporando la función de mediación en las operaciones de las oficinas regionales y acercando los recursos de mediación a los beneficiarios y a los Tribunales Contencioso-Administrativos de las Naciones Unidas de Ginebra y Nairobi. Esto redundará en un mejor acceso a los servicios de mediación y a una gestión más eficiente y oportuna del proceso de mediación, especialmente cuando intervienen en él diversas partes y se requiere una coordinación amplia, así como en una mayor colaboración entre las partes oficiosa y oficial de la administración de justicia en los lugares en que hay Tribunales (Nueva York, Ginebra y Nairobi), lo que dará lugar a más remisiones de causas, incluso de los Tribunales.

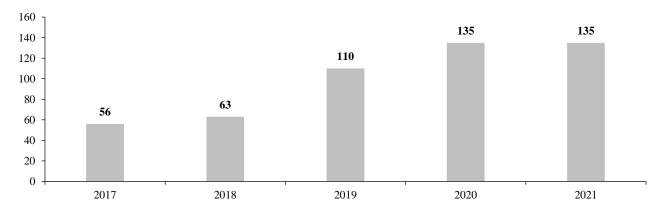
Desafío interno y respuesta

1.221 El desafío de la Oficina era que todos los recursos de mediación estaban centralizados en el Servicio de Mediación de Nueva York, lo que limitaba el acceso de todos los beneficiarios e impedía la resolución eficiente de los casos de conflictos presentados a la Oficina por el personal sobre el terreno. Las tendencias indican que la mayoría de los casos de mediación se tramitan actualmente en las sucursales de la Oficina en Nairobi y Ginebra, que no cuentan con recursos dedicados exclusivamente a la mediación, lo cual afecta a la puntualidad y a su capacidad para atender todas las solicitudes de mediación de manera eficiente. La descentralización de la función de mediación está en consonancia con la visión de la Asamblea General de poner los servicios de solución de conflictos a disposición de todas las personas. Por ello, la Oficina adoptará un enfoque regional para prestar servicios de mediación, lo que contribuirá a la eficiencia y eficacia generales en la prestación de un amplio conjunto de servicios de solución de conflictos al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo. Se espera que el número de mediaciones realizadas aumente en términos generales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.222 Se espera que esta labor contribuya a asegurar el funcionamiento eficaz de la Organización al aumentar la armonía en el lugar de trabajo mediante una opción eficiente y eficaz para que el personal pueda obtener reparación en caso de agravios, como demostraría un mayor uso de los servicios de mediación.

Figura 1.XIX Medida de la ejecución: mayor número de mediaciones realizadas mediante la descentralización de los servicios, 2017-2021



Mandatos legislativos

1.223 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

55/258	Gestión de los recursos humanos	65/290	Fortalecimiento de la capacidad de las
56/253	Cuestiones relativas al proyecto de		Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
	presupuesto por programas para el bienio 2002-2003	73/276	Administración de justicia en las Naciones Unidas
62/228	Administración de justicia en las Naciones Unidas	74/258	Administración de justicia en las Naciones Unidas

Entregables

1.224 En el cuadro 1.110 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.110 Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	6	6	6	6
2. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
3. Sesiones de la Quinta Comisión	3	3	3	3
4. Sesiones de la Sexta Comisión	1	1	1	1

E. Entregables facilitadores

Justicia y supervisión internas: servicios de solución de controversias por medios oficiosos en persona y a distancia para el personal; análisis de las causas fundamentales de los conflictos y provisión de información a instancias superiores sobre cuestiones sistémicas para mejorar las condiciones en los lugares de trabajo; actividades de sensibilización y fomento de las competencias en materia de conflictos, incluidas sesiones informativas, mesas redondas temáticas e interactivas y talleres; y mantenimiento del sitio web en seis idiomas y distribución de material impreso sobre solución de conflictos.

20-06019 **119/196**

Parte I

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.225 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.111 a 1.113.

Cuadro 1.111 Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

					Cambios			2021		
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	3 666,8	3 601,5	_	_	(174,3)	(174,3)	(4,8)	3 427,2	93,9	3 521,1
Otros gastos de personal	_	2,1	_	_	99,8	99,8	4 752,4	101,9	1,9	103,8
Consultores	9,0	42,2	_	_	_	_	_	42,2	0,8	43,0
Viajes del personal	78,5	75,3	_	_	_	_	_	75,3	1,4	76,7
Servicios por contrata	31,7	65,6	_	_	_	_	_	65,6	1,3	66,9
Gastos generales de funcionamiento	30,0	42,6	_	_	_	_	_	42,6	0,8	43,4
Suministros y materiales	2,4	12,0	_	_	_	_	_	12,0	0,1	12,1
Mobiliario y equipo	7,3	2,4	_	_	_	_	_	2,4	_	2,4
Mejora de locales	0,3	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Becas, donaciones y contribuciones	0,2	_	-	_	_	_	_	_	_	_
Total	3 826,2	3 843,7	_	-	(74,5)	(74,5)	(1,9)	3 769,2	100,2	3 869,4

Cuadro 1.112 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	21	1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 5 SG (OC), 3 CL
Supresión	(1)	1 D-1
Creación	1	1 P-3
Propuestos para 2021	21	1 SSG, 1 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 5 SG (OC), 3 CL

^a En el anexo III se detallan las justificaciones de los cambios en los puestos.

Cuadro 1.113

Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	_	_	_	_	1
D-1	2	_	_	(1)	(1)	1
P-5	7	_	_	_	_	7
P-4	2	_	_	_	_	2
P-3	1	_	_	1	1	2
Subtotal	13	-	_	_	_	13
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	5	_	_	_	_	5
Subtotal	5	-	-	_	_	5
Otros						
Contratación local	3	_	_	_	_	3
Subtotal	3	-	_	_	_	3
Total	21	_	-	_	_	21

- 1.226 En los cuadros 1.114 a 1.116 y en la figura 1.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.227 Como se indica en los cuadros 1.114 1) y 1.115 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 3.769.200 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 74.500 dólares (1,9 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos obedecen a la mayor descentralización de los servicios debido a las necesidades operacionales para establecer capacidad de mediación en los lugares donde se encuentran los tribunales. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.114

Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

			Cambios							
	2019 Gastos C	2020 onsignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	- 2021 Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Programa de trabajo	3 826,2	3 843,7	-	_	(74,5)	(74,5)	(1,9)	3 769,2	100,2	3 869,4
Subtotal 1	3 826,2	3 843,7	_	_	(74,5)	(74,5)	(1,9)	3 769,2	100,2	3 869,4

20-06019 **121/196**

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) Otros recursos prorrateados

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	2 096,8	2 112,0	2 147,8
Subtotal, 2	2 096,8	2 112,0	2 147,8

3) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	5,4	75,0	75,0
Subtotal, 3	5,4	75,0	75,0
Total	5 928,4	6 030,7	6 092,2

Cuadro 1.115 Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

	Cambios								
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos			
Programa de trabajo	21	_	-	-	-	21			
Subtotal, 1	21	_	_	_	_	21			

2) Otros recursos prorrateados

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	9	9
Subtotal, 2	9	9
Total	30	30

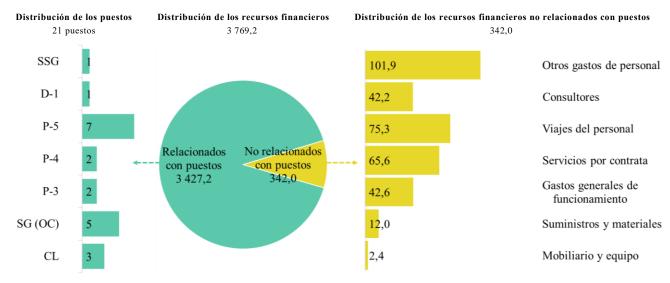
Cuadro 1.116 Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

				2021				
	2019 Gastos C	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por categ	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	3 666,8	3 601,5	_	_	(174,3)	(174,3)	(4,8)	3 427,2
No relacionados con puestos	159,4	242,2	-	_	99,8	99,8	41,2	342,0
Total	3 826,2	3 843,7	_	_	(74,5)	(74,5)	(1,9)	3 769,2
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	_	_	_	_	_	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	_	_	-	_	_	8
Total		21	_	_	_	_	_	21

Figura 1.XX Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

- 1.228 Como se refleja en los cuadros 1.114 1) y 1.115 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 74.500 dólares, como se indica a continuación:
 - La disminución neta de 174.300 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja la supresión propuesta del puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) en Nueva York, que

se compensa en parte con la creación propuesta del puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) en Ginebra para apoyar una mayor descentralización de sus servicios a los emplazamientos del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. La propuesta daría lugar a más eficiencias en la prestación de servicios de mediación gracias al envío de recursos a los lugares en que están ubicados los tribunales y en los que se producen muchos de los casos de mediación. El actual puesto de Oficial Superior de Solución de Conflictos (Mediador Superior) (P-5) en Nueva York seguiría prestando servicios de mediación en Nueva York y proporcionando orientación a nivel mundial;

b) Se propone un aumento de 99.800 dólares en la partida de otros gastos de personal para personal temporario general en Nairobi, a fin de reforzar la presencia regional de la Oficina y lograr más eficiencias en la prestación de servicios de mediación mediante el envío de recursos a los lugares donde están ubicados los Tribunales Contencioso-Administrativos de las Naciones Unidas.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 1.229 Como se refleja en los cuadros 1.114 2) y 1.115 2), los otros recursos prorrateados para 2021, que ascienden a 2.147.800 dólares, incluidos nueve puestos, se destinarán a la prestación por parte de la Oficina de servicios de solución de conflictos al personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno y a la realización de un examen y un análisis amplios de las cuestiones sistémicas derivadas de las misiones de mantenimiento de la paz. Esa cifra refleja un aumento de 35.800 dólares respecto de la estimación para 2020, debido a los ajustes de los costos de los sueldos. El grupo de los otros recursos prorrateados representa el 35,3 % de los recursos totales del programa.
- 1.230 Como se indica en el cuadro 1.114 3), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios previstos (contribuciones en efectivo), que ascienden a 75.000 dólares, así como el personal temporario general adicional, complementarían los recursos del presupuesto ordinario y facilitarían la prestación de servicios de solución de conflictos al personal de la Corte Internacional de Justicia, la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina de Cooperación para el Desarrollo, de conformidad con el memorando de entendimiento. Los recursos extrapresupuestarios representan el 1,2 % de los recursos totales de la Oficina.
- 1.231 En el cuadro 1.117 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. Las medidas adoptadas por la Oficina para mejorar aún más la tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión consisten en la preparación de planes de viaje semestrales y la vigilancia estrecha de las reservas anticipadas para cada viaje por vía aérea.

Cuadro 1.117 **Tasa de cumplimiento**(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	20	100	100

IX. Oficina de Administración de Justicia

Prefacio

El personal de las Naciones Unidas está integrado por personas que creen en su misión y desean contribuir al cumplimiento de los objetivos y aspiraciones de la Carta de las Naciones Unidas. Todos los empleados de la Organización, independientemente de nuestro lugar de destino, función o título, debemos acudir al trabajo cada día con una sensación de alegría, orgullo y propósito por lo que hacemos, sabiendo que cada uno de nosotros puede contribuir a mejorar la situación de los pueblos del mundo.

En un entorno laboral como el de las Naciones Unidas, en el que convergen diversas culturas y diferentes personalidades, estilos de trabajo y de comunicación y estructuras organizativas, no es inusual que se produzcan malentendidos o agravios. Si no se afrontan de manera adecuada, las controversias en el lugar de trabajo destruyen la confianza, generan relaciones laborales insalubres y desmoralizan y desmotivan al personal. Si no se presta atención a los agravios, la labor de la Organización puede verse perjudicada.

En Nueva York, y cuando he visitado diversos lugares de destino, he sido testigo de los efectos perniciosos de las controversias no resueltas: personal descontento, mayor absentismo, bajo grado de ejecución de los programas y rotación elevada. En cambio, también vi a personal muy motivado y con energía que obtenía resultados excepcionales cuando trabajaba en entornos saludables, armoniosos y cooperativos. Estas experiencias me sirven de inspiración para coordinar el buen funcionamiento del sistema de justicia interna y velar por que funcione con imparcialidad, eficiencia y transparencia.

Las Naciones Unidas se han comprometido a ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los ODS encaminados a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos. Para ello, la Organización necesita contar con personal cuyo desempeño sea excelente y que tenga acceso a un sistema de justicia interna que funcione bien y aborde adecuadamente las controversias relacionadas con el trabajo. Un sistema eficaz de administración de justicia permitirá administrar justicia de alta calidad sin demoras y garantizará el respeto de los derechos y obligaciones de los funcionarios y la rendición de cuentas tanto de estos como del personal directivo, según lo previsto por la Asamblea General. De este modo, ayudaremos a las Naciones Unidas a cumplir su promesa a la humanidad.

(Firmado) Alayne **Frankson-Wallace** Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Justicia

20-06019 125/196

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.232 La Oficina de Administración de Justicia se encarga de la coordinación general del sistema formal de administración de justicia y de contribuir a que este funcione con imparcialidad, transparencia y eficiencia. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 61/261, 62/228 y 63/253, en las que se estableció un nuevo sistema de administración de justicia independiente, transparente, profesional, con recursos suficientes y descentralizado, y se hizo hincapié en la necesidad de asegurar el trato justo y equitativo del personal de las Naciones Unidas y la rendición de cuentas tanto de este como del personal directivo. En cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 73/276 y 74/258, se prevé una ampliación constante de las estrategias de divulgación y comunicación a fin de que se conozcan mejor los mecanismos de solución de controversias en el lugar de trabajo y se acceda más a ellos, con especial atención a las misiones y oficinas sobre el terreno.

Programa de trabajo

Objetivo

1.233 El objetivo al que contribuye la Oficina es mejorar el acceso a la jurisprudencia y a la justicia y asegurar que se respeten los derechos y obligaciones de los funcionarios y que los administradores y los funcionarios respondan por igual de sus actos mediante el apoyo a la resolución eficiente y eficaz de las causas.

Estrategia

- 1.234 Para contribuir a mejorar el acceso a la jurisprudencia, la Oficina seguirá facilitando el acceso a la misma a través del sitio web del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas y el compendio de jurisprudencia. Se espera que esta medida redunde en una mejor toma de decisiones por parte de los directivos y ayude al personal a valorar si debe presentar una demanda ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. Asimismo, ayudará a mitigar los efectos de los cambios institucionales en curso. Entre los resultados obtenidos en estas esferas, cabe mencionar las mejoras en el buscador del sitio web.
- 1.235 Para contribuir a facilitar el acceso a la justicia, la Oficina prestará asesoramiento jurídico y, cuando proceda, representación letrada al personal. Se espera que estas medidas den lugar a una resolución efectiva de las controversias. Entre los resultados obtenidos en estas esferas, cabe mencionar la solución de controversias por medios oficiosos, sin necesidad de recurrir a la vía judicial.
- 1.236 Para contribuir a asegurar que se respeten los derechos y obligaciones de los funcionarios y que los administradores y los funcionarios respondan por igual de sus actos mediante el apoyo a la resolución eficiente y eficaz de las causas, la Oficina mejorará los sistemas de gestión de las causas y seguirá prestando apoyo sustantivo, técnico y administrativo al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. Se espera que esta medida dé lugar a una tramitación más oportuna de las causas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el menor número de causas pendientes de resolución por jueces independientes.

Factores externos para 2021

- 1.237 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Los funcionarios aprovechan las oportunidades para resolver las controversias en el lugar de trabajo mediante los mecanismos oficiosos establecidos;
 - b) Los funcionarios acatan los reglamentos y las normas aplicables de las Naciones Unidas en lo que respecta a las condiciones de empleo y aplican la experiencia adquirida de las decisiones del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas:
 - c) El número de causas atendidas se mantiene estable;
 - d) Los funcionarios que se encuentran en lugares remotos tienen conexión a Internet para presentar denuncias por vía electrónica.
- 1.238 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En consecuencia, la Oficina asesora al Secretario General sobre cuestiones sistémicas relacionadas con la administración de justicia interna y recomienda cambios que pueden mejorar el funcionamiento del sistema. De este modo, la Oficina detectaría cualquier problema sistémico relacionado con la desigualdad de género en el acceso al sistema de justicia interna y recomendaría medidas correctivas. La Oficina también cuenta con un equipo de género que le presta apoyo para asegurar que se aplique la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, y apoya un entorno de trabajo propicio para todo el personal, independientemente de su sexo.
- 1.239 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina puso en marcha una estrategia amplia de divulgación para brindar al personal un mejor acceso a la información y los recursos a fin de resolver las reclamaciones en el lugar de trabajo. Para seguir aplicando esta estrategia y llegar al mayor número posible de funcionarios, especialmente sobre el terreno, la Oficina se propone colaborar con varias entidades y oficinas competentes en los fondos, programas y entidades administrados por separado. La Oficina también seguirá coordinando la preparación del informe del Secretario General sobre el funcionamiento de la parte oficial del sistema de justicia interna, informará sobre las tendencias y ofrecerá observaciones.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

1.240 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor conciencia y comprensión en el personal sobre el sistema de justicia interna de las Naciones Unidas, incluidos, entre otras cosas, el acceso, los procedimientos, los plazos y la función de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran las más de 70 actividades de divulgación realizadas en todo el mundo (frente a la meta de 60) y la distribución directa a todos los funcionarios de la Guía para el personal sobre la resolución de controversias mediante mensajes de radiodifusión y a través de las oficinas asociadas y otras entidades, como la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, la Oficina de Ética, los sindicatos y las asociaciones del personal. Se puede acceder a las carpetas de materiales a través del sitio web del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas.

20-06019 **127/196**

Ejecución del programa en 2019: mejor acceso a la justicia para los funcionarios

- 1.241 La mejora del acceso a la justicia abarca iniciativas encaminadas a promover la accesibilidad y eliminar obstáculos que impiden al personal comprender y ejercer sus derechos o cumplir sus obligaciones.
- 1.242 A fin de proporcionar un mejor acceso a la información sobre los diversos elementos del sistema de justicia interna, la Oficina, por conducto de la Oficina de la Directora Ejecutiva, emprendió un proyecto encaminado a difundir ampliamente la Guía para el personal sobre la resolución de controversias y elaboró una carpeta de materiales para los litigantes que se representan a sí mismos. La Oficina también elaboró y difundió carpetas de materiales para los demandantes que se representan a sí mismos ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.
- 1.243 La Oficina proporcionó asesoramiento jurídico y representó a un gran número de funcionarios en todo el mundo, por conducto de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, y resolvió la mayoría de las controversias de manera oficiosa, sin necesidad de ir a juicio.
- 1.244 La Oficina ayudó al Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, por conducto de las secretarías que prestan servicios a los tribunales, a elaborar un plan de resolución de causas, y preparó sus propios procedimientos operativos estándar para armonizar y mejorar las prácticas en todos los lugares de destino.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.245 Esta labor contribuyó a mejorar el acceso a la jurisprudencia y a la justicia y a asegurar que se respetaran los derechos y obligaciones de los funcionarios y que los administradores y los funcionarios respondieran por igual de sus actos, como demuestra el número de controversias resueltas.

Cuadro 1.118 **Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	n. a.	Interés mostrado por los usuarios del sistema de justicia interna por una difusión de las decisiones judiciales más orientada a los interesados	Interés mostrado por los usuarios del sistema de justicia interna en relación con las decisiones fundamentales del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas desde 2009, que constituyen jurisprudencia sobre cuestiones jurídicas claves relativas al marco del derecho administrativo de las Naciones Unidas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mejor comprensión de la jurisprudencia entre todo el personal (resultado arrastrado de 2020)

1.246 La Oficina proseguirá la labor relacionada con la difusión de información sobre las decisiones judiciales, de conformidad con su mandato, y seguirá preparando y organizando la información pertinente de manera accesible, a fin de facilitar la comprensión por el personal de sus derechos y obligaciones, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. La medida de la ejecución para 2020 refleja la meta propuesta para 2020, que figura en el documento A/74/6 (Sect.1).

Cuadro 1.119 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Interés mostrado por los usuarios del sistema de justicia interna por una difusión de las decisiones más orientada a los interesados	Interés mostrado por los usuarios del sistema de justicia interna en relación con las decisiones fundamentales del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas desde 2009, que constituyen jurisprudencia sobre cuestiones jurídicas claves relativas al marco del derecho administrativo de las Naciones Unidas	Datos de las encuestas completadas por los usuarios del sistema de justicia interna, donde se verá reflejado el mejor conocimiento y entendimiento de la jurisprudencia relativa a cuestiones que ya han sido objeto de litigio y se han resuelto	La Oficina de Administración de Justicia seguirá difundiendo las decisiones, en consonancia con los comentarios recibidos

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: apoyo al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en la aplicación del plan de resolución de causas (resultado nuevo)

1.247 En el párrafo 24 de su resolución 73/276, la Asamblea General solicitó a la Presidencia del Tribunal Contencioso-Administrativo y al Secretario Principal del Tribunal Contencioso-Administrativo y el Tribunal de Apelaciones que trabajaran de consuno para elaborar y aplicar un plan de resolución de las causas que incorporara un tablero de seguimiento de las causas en tiempo real e indicadores del desempeño relativos a la resolución de las causas, y destacó la necesidad de aumentar la eficiencia administrativa. En su resolución 74/258, la Asamblea observó los progresos y solicitó al Secretario General que siguiera informando sobre la aplicación del plan de resolución de causas (párr. 28), e instó a los tribunales a que examinaran y modificaran sus respectivas normas de procedimiento a reserva de su aprobación por la Asamblea General, con miras a racionalizar y armonizar su enfoque de la gestión de las causas (párr. 27).

20-06019 129/196

1.248 Las secretarías que prestan servicios al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, incluido el Secretario Principal, ayudaron al Tribunal a reducir el número de causas y facilitaron el dictado de 160 sentencias por jueces independientes en 2019, frente a 100 en 2017 y 128 en 2018.

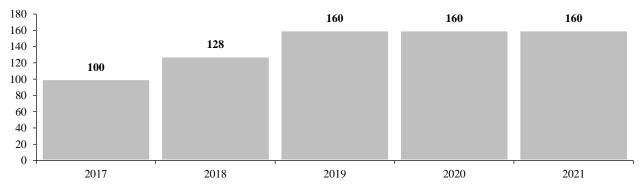
Desafío interno y respuesta

1.249 El desafío de la Oficina era la introducción de cuatro plazas judiciales en régimen de media dedicación. Por ello, la Oficina, por conducto de las secretarías del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, racionalizará y armonizará las prácticas relativas a la tramitación administrativa y la asignación de causas en los tres lugares de destino para garantizar un apoyo sin fisuras a los jueces en régimen de media dedicación, independientemente del lugar de destino en que se encuentren. El desafío interno es ayudar al Tribunal Contencioso-Administrativo con la gestión de seis jueces de media dedicación en lugar de dos. Los jueces en régimen de media dedicación son asignados a uno de los tres lugares de destino en que se encuentra el Tribunal Contencioso-Administrativo, según requiera el volumen de causas, normalmente dos veces al año, durante aproximadamente un mes o más, pero no más de seis meses en un año determinado. Además de su trabajo *in situ*, los jueces en régimen de media dedicación trabajan a distancia desde su país de origen el mes anterior y el mes posterior a cada período de trabajo *in situ*, lo cual exige una coordinación, organización y planificación cuidadosas en las tres secretarías en colaboración con la Presidencia del Tribunal Contencioso-Administrativo.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.250 Se espera que esta labor contribuya a mejorar el acceso a la justicia y a asegurar que se respeten los derechos y obligaciones de los funcionarios y que los administradores y los funcionarios respondan por igual de sus actos, como demostraría la tramitación eficiente de las causas y la reducción de las causas pendientes de resolución.

Figura 1.XXI Medida de la ejecución: número anual de sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, 2017-2021^a



^a Las secretarías prestan apoyo sustantivo, técnico y administrativo a los jueces independientes del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

Mandatos legislativos

1.251 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

66/106

59/283, 61/261, Administración de justicia en las Naciones 73/276, 74/258 Administración de justicia en las Naciones Unidas

Código de conducta de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas

Entregables

1.252 En el cuadro 1.120 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.120 Oficina de Administración de Justicia: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	2	2
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe del Consejo de Justicia Interna	2	2	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	34	28	24	24
 Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 	4	2	4	4
4. Sesiones de la Quinta Comisión	7	5	7	7
5. Sesiones de la Sexta Comisión	3	1	3	3
6. Reuniones del Consejo de Justicia Interna	20	20	10	10

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento del sistema electrónico de gestión de causas judiciales, la base de datos de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal y el buscador de jurisprudencia.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas de divulgación para dar a conocer el sistema de administración de justicia y difusión de información sobre el sistema a través de diversos medios, entre ellos el sitio web, el correo electrónico, folletos, presentaciones y talleres.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento del sitio web sobre el sistema de justicia interna de las Naciones Unidas.

E. Entregables facilitadores

Servicios jurídicos: prestación de asistencia jurídica, incluida la representación en causas con posibilidades razonables de éxito, a los funcionarios por conducto de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal.

Justicia y supervisión internas: solicitudes y apelaciones, incluidas peticiones, recibidas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas para su tramitación; prestación de apoyo sustantivo, técnico y administrativo a los tribunales para el dictado de decisiones; y prestación de asistencia al Consejo de Justicia Interna.

20-06019 131/196

Parte I

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.253 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.121 a 1.123.

Cuadro 1.121
Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		Cambios						2021		2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	5 669,3	5 877,1	_	_	_	_	-	5 877,1	197,6	6 074,7
Otros gastos de personal	540,2	309,6	_	_	105,0	105,0	33,9	414,6	8,6	423,2
Remuneración de no funcionarios	2 528,2	2 236,8	_	_	_	_	_	2 236,8	66,1	2 302,9
Consultores	97,5	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Viajes de representantes	89,4	421,0	_	_	_	_	_	421,0	8,0	429,0
Viajes del personal	48,1	135,4	_	_	_	_	_	135,4	2,6	138,0
Servicios por contrata	370,9	333,0	_	_	1,6	1,6	0,5	334,6	5,9	340,5
Gastos generales de funcionamiento	52,9	116,1	_	_	0,3	0,3	0,3	116,4	1,9	118,3
Suministros y materiales	8,5	36,2	_	_	0,5	0,5	1,4	36,7	0,6	37,3
Mobiliario y equipo	46,0	29,9	_	_	1,2	1,2	4,0	31,1	0,5	31,6
Becas, donaciones y contribuciones	23,1	_	_	_	_	_	_	_	_	-
Total	9 474,2	9 495,1	-	_	108,6	108,6	1,1	9 603,7	291,8	9 895,5

Cuadro 1.122 Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 12 SG (OC), 3 CL
Propuestos para 2021	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 12 SG (OC), 3 CL

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.123
Recursos humanos

			Cambios			
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	_	_	_	_	1
D-1	1	_	_	_	_	1
P-5	5	_	_	_	_	5
P-4	6	_	_	_	_	6
P-3	11	_	_	_	_	11
P-2/1	1	_	-	_	_	1
Subtotal	25	-	_	_	_	25
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	12	_	_	_	_	12
Subtotal	12	-	_	_	_	12
Otros						
Contratación local	3	_	_	_	_	3
Subtotal	3	_	_	_	_	3
Total	40	_	_	_	_	40

- 1.254 En los cuadros 1.124 a 1.126 y en la figura 1.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.255 Como se indica en el cuadro 1.124 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 9.603.700 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 108.600 dólares (1,1 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos corresponden a los recursos necesarios para aumentar la independencia institucional del sistema de justicia interna, como reconoció la Asamblea General en su resolución 65/251. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.124 Evolución de los recursos financieros, por componente

1) Presupuesto ordinario

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios						2021	2021		
	2019 Gastos	2020 Consignación		Iandatos nuevos o mpliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Programa de trabajo	9 474,2	9 495,1	_	_	108,6	108,6	1,1	9 603,7	291,8	9 895,5
Subtotal 1	9 474,2	9 495,1	-	-	108,6	108,6	1,1	9 603,7	291,8	9 895,5

20-06019 133/196

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) Otros recursos prorrateados

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	207,3	167,5	228,0
Subtotal, 2	207,3	167,5	228,0

3) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	896,2	1 577,9	1 661,9
Subtotal, 3	896,2	1 577,9	1 661,9
Total	10 577,7	11 240,5	11 785,4

Cuadro 1.125

Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

		Cambios				
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos
Programa de trabajo	40	_	-	_	_	40
Subtotal, 1	40	_	_	_	_	40

2) Otros recursos prorrateados

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	1	1
Subtotal, 2	1	1
Total	41	41

Cuadro 1.126

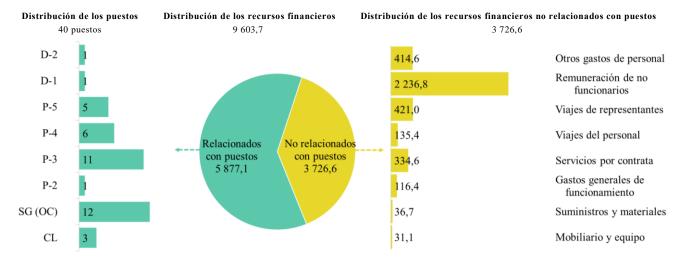
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

		Cambios						
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	goría princi	pal de gastos						_
Relacionados con puestos	5 669,3	5 877,1	_	_	_	_	_	5 877,1
No relacionados con puestos	3 804,9	3 618,0	-	_	108,6	108,6	3,0	3 726,6
Total	9 474,2	9 495,1	_	_	108,6	108,6	1,1	9 603,7
Recursos humanos, por catego	ría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	_	_	_	_	_	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	_	_	_	_	_	15
Total		40	_	_	_	-	_	40

Figura 1.XXII Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

1.256 Como se indica en el cuadro 1.124 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 108.600 dólares en los recursos no relacionados con puestos, a fin de sufragar la creación propuesta de una plaza temporaria de Oficial Administrativo (P-4), lo cual aumentaría la independencia institucional del sistema de justicia interna. Si bien la Oficina tiene la capacidad necesaria para cumplir su mandato sustantivo, no tiene suficiente capacidad interna en materia administrativa y presupuestaria. En consecuencia, la Oficina ha necesitado la ayuda de otros departamentos para tramitar las

20-06019 135/196

prestaciones y los derechos de los jueces y el personal, las adquisiciones y otras cuestiones administrativas. Esta situación incumple la norma relativa a la autonomía operacional y presupuestaria prevista por el Grupo de Reforma del Sistema de Administración de Justicia de las Naciones Unidas (que diseñó el nuevo sistema, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 59/283; véase también A/61/205) y examinada por la Comisión Consultiva (A/61/815, párr. 22) antes de que la Asamblea decidiera, en el párrafo 4 de su resolución 61/261, establecer un sistema que, entre otros requisitos, fuera independiente y contara con recursos suficientes. Esa autonomía es fundamental, en particular para la administración de los nombramientos judiciales, teniendo en cuenta el principio de la independencia judicial y la separación de poderes. El titular del puesto se encargaría de la administración de los asuntos de personal, presupuestarios y operacionales. El Oficial Administrativo estaría bajo la supervisión directa de la Directora Ejecutiva de la Oficina.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 1.257 Como se indica en los cuadros 1.124 2) y 1.125 2), los otros recursos prorrateados para 2021, que ascienden a 228.000 dólares, incluida una plaza, se utilizarán para financiar una plaza de Oficial Jurídico (P-3) para prestar asistencia jurídica al personal de las misiones de mantenimiento de la paz. Esa cifra refleja un aumento de 60.500 dólares respecto de la estimación para 2020, debido a los ajustes de los costos estándar de los sueldos y a los cambios de la tasa de vacantes. El grupo de los otros recursos prorrateados representa el 1,9 % de los recursos totales de este programa.
- 1.258 Como se indica en el cuadro 1.124 3), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, se espera recibir recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) por valor de 1.661.900 dólares para sufragar actividades extrapresupuestarias. El aumento de 84.000 dólares refleja los servicios jurídicos adicionales que se prestarán al personal. Los recursos extrapresupuestarios representan el 14,1 % de los recursos totales de este programa.
- 1.259 En el cuadro 1.127 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En cuanto a las solicitudes de viaje de los miembros externos del Consejo de Justicia Interna, la Oficina pidió a estos que proporcionaran información sobre las necesidades de viajes con cuatro semanas de antelación para que la Oficina pudiera presentar oportunamente sus solicitudes de viaje a través de Umoja. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.127 **Tasa de cumplimiento**(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	56,2	100	100

X. Oficina de Ética

Prefacio

Al tiempo que las Naciones Unidas celebran su septuagésimo quinto aniversario en 2020 y que la administración pública internacional cumplió 100 años de existencia en 2019, la Carta de las Naciones Unidas sigue exigiendo que todo el personal desempeñe sus funciones con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. La Oficina de Ética sigue ayudando al Secretario General a asegurar que todos los funcionarios desempeñen sus funciones conforme a esos requisitos. En consecuencia, la Oficina administra la declaración de intereses financieros de los funcionarios superiores y los oficiales designados, examina las denuncias de represalias presentadas por funcionarios que han participado en declaraciones y actividades protegidas, proporciona asesoramiento confidencial sobre conflictos de intereses y otras cuestiones éticas, organiza actividades de divulgación y capacitación, y vela por la coherencia de las normas éticas. En 2019, la Oficina recibió el mayor número (2.149) de solicitudes de servicio.

El personal de las Naciones Unidas, en cuanto funcionarios públicos internacionales, contribuye en gran medida con su comportamiento cotidiano a mantener la confianza pública en la Organización y la credibilidad de esta. Teniendo en cuenta que desde principios de 2019 se ha delegado más autoridad a nivel de las entidades, la importancia de conservar la confianza del público reduciendo los riesgos vinculados a los intereses personales es ahora más evidente que nunca. El hecho de que la Oficina de Ética haya recibido el mayor número de solicitudes de asesoramiento en 2019 es prueba de que los funcionarios son más prudentes que antes en el cumplimiento de sus funciones. El Diálogo sobre Liderazgo de 2019, que versó sobre el tema "Conflictos de intereses: ¿por qué son importantes?", ofreció al personal orientaciones generales en esta esfera. Me complace que el Diálogo sobre Liderazgo de 2019 haya contado con más de 29.727 participantes.

La política reforzada de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas dio lugar al mayor número de consultas en 2019 (más de 200), a raíz de las cuales la Oficina de Ética realizó 36 exámenes preliminares y remitió 12 casos para que fueran investigados. La Oficina de Ética facilitó la adopción de medidas preventivas contra las represalias en 12 casos que fueron remitidos por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Esta política de protección alienta al personal de las Naciones Unidas a denunciar faltas de conducta e irregularidades, y le permite así ayudar a salvaguardar los recursos y a mejorar las operaciones y el entorno laboral de las Naciones Unidas.

Para 2021, la Oficina de Ética seguirá disponible para ayudar a los funcionarios y otros empleados a resolver conflictos de intereses y tomar mejores decisiones sobre dilemas éticos, así como en lo relativo a las quejas por represalias tras haber denunciado fraudes, faltas de conducta e irregularidades. Mientras las Naciones Unidas siguen ayudando a los Estados Miembros a mantener la paz y la seguridad internacionales, trabajar a fin de mitigar el cambio climático y promover el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos, el público bas ará sus opiniones sobre la Organización en las acciones y decisiones de cada funcionario público internacional. No debemos defraudar al público.

(*Firmado*) Elia **Yi Armstrong** Directora de la Oficina de Ética

20-06019 137/196

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.260 La Oficina de Ética se creó como unidad independiente dentro de la Secretaría y se encarga de prestar asistencia al Secretario General en la tarea de cerciorarse de que el personal desempeñe sus funciones con el más alto grado de integridad, como dispone la Carta de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea, incluidas las resoluciones 60/1 y 60/248. La Oficina de Ética también ayuda al Secretario General a informar anualmente a la Asamblea sobre la aplicación de las políticas de ética, en respuesta a la resolución 60/254 de la Asamblea, así como sobre las actividades del Panel de Ética de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea. De conformidad con la resolución 70/305 de la Asamblea, se ha encomendado a la Oficina de Ética que ofrezca una exposición informativa inicial a todos los Presidentes de la Asamblea General y sus oficinas, que examine las declaraciones de intereses financieros de dichos Presidentes y que compruebe todas las contribuciones privadas a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. Según lo dispuesto en la resolución 71/263 de la Asamblea, la Oficina de Ética se propone contribuir a la aplicación rápida y eficaz de la política revisada de protección contra las represalias y cultivar una cultura institucional en la que el personal se sienta libre de expresar su opinión.

Programa de trabajo

Objetivo

1.261 El objetivo al que contribuye esta Oficina es promover y mantener una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia, y velar por que todos los funcionarios cumplan y desempeñen sus funciones de manera compatible con el más alto grado de integridad exigido por la Carta de las Naciones Unidas.

Estrategia

Para contribuir a promover y mantener una cultura institucional ética, la Oficina de Ética seguirá 1.262 ofreciendo al personal y a los directivos exposiciones informativas, orientación y asesoramiento independientes y preventivos sobre ética para velar por que se comprendan bien las normas en esta materia. Paralelamente a esas tareas, la Oficina de Ética también intensificará las medidas de seguridad de la información, habida cuenta de la sensibilidad y confidencialidad de la información que se le ha confiado. En el marco de sus actividades de divulgación, la Oficina de Ética seguirá manteniendo contactos con la División de Derecho Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas a fin de detectar problemas éticos en los lugares de destino, como parte de la planificación de las misiones. Se espera que esas medidas den lugar a una mayor conocimiento de las normas y prácticas éticas por parte del personal y, por consiguiente, al fortalecimiento de una cultura ética institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los esfuerzos conjuntos con la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas para diseñar el Diálogo sobre Liderazgo de 2020, que versará sobre el tema de la dignidad a través de la civilidad, de conformidad con las recomendaciones recogidas en el informe de 2019 de la auditoría interna realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la eficacia del Diálogo sobre Liderazgo.

1.263 Para contribuir a promover y mantener una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia, y velar por que todos los funcionarios cumplan y desempeñen sus funciones de manera compatible con el más alto grado de integridad exigido por la Carta de las Naciones Unidas, la Oficina de Ética también seguirá apoyando la estrategia general de la Organización en materia de gestión de riesgos, lo que incluye la determinación y mitigación de los conflictos de intereses personales e institucionales mediante el asesoramiento y el programa de declaración de la situación financiera. Se espera que esta medida redunde en el fortalecimiento de la confianza del público en la Organización. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la prestación de asesoramiento sobre ética por parte de la Oficina en 2019 en respuesta al mayor número de solicitudes recibidas hasta la fecha, de las cuales una amplia mayoría estaba relacionada con los conflictos de intereses; la realización de 92 exámenes de conflictos de intereses previos al nombramiento de altos cargos; y la administración del programa de declaración de la situación financiera, que contiene más de 6.000 declaraciones. La plataforma de tecnología de la información actualizada en la que se basa el programa de declaración de la situación financiera siguió garantizando la seguridad y la integridad de los datos de conformidad con las normas del sector. La Oficina examinó las declaraciones sobre las transacciones entre partes relacionadas, realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que presentó el personal directivo clave de la Organización en relación con el ejercicio de 2018.

Factores externos para 2021

- 1.264 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - Los funcionarios siguen utilizando los servicios prestados por la Oficina de Ética; a)
 - b) Las declaraciones de intereses financieros del personal se siguen presentando oportunamente a la Oficina;
 - c) El personal presenta toda la documentación necesaria cuando solicita protección contra represalias;
 - La situación de la seguridad en los lugares de destino permitirá realizar misiones de divulgación.
- 1.265 La Oficina de Ética incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, desde 2016, las misiones de divulgación de la Oficina las realizan equipos equilibrados en cuanto al género; en 2019 visitaron 12 entidades con el fin de responder a consultas delicadas relacionadas, por ejemplo, con el acoso y los abusos sexuales. Los resultados de estos esfuerzos, en particular en las misiones sobre el terreno en lugares de destino con condiciones de vida difíciles, se reflejan en el aumento del número de consultas de funcionarias de las misiones sobre el terreno. En 2019, las consultas de las funcionarias sobre el terreno fueron 150 (el 36 % de las 417 consultas de las misiones sobre el terreno de ese año), mientras que en 2018 fueron 75 (el 30 % de las 244 consultas de las misiones sobre el terreno de ese año).
- En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Directora de la Oficina de 1.266 Ética seguirá presidiendo el Panel de Ética de las Naciones Unidas para fomentar la coherencia en la labor de las oficinas de ética que lo integran, como se refleja en los documentos ST/SGB/2007/11 y ST/SGB/2007/11/Amend.1. La Oficina seguirá participando en la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales. También seguirá administrando la declaración obligatoria de los intereses financieros de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que hayan optado por externalizar dicho requisito y encargárselo a la Oficina. Además, continuará examinando las cuestiones impugnadas por el personal de los órganos y programas administrados por separado del Panel de Ética.

Actividades de evaluación

- 1.267 Las siguientes evaluaciones realizadas por la Dependencia Común de Inspección en 2017 y 2018 y la auditoría interna de la OSSI realizada en 2019 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021:
 - Examen de los mecanismos y políticas relativos al conflicto de intereses en el sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
 - Informe de la auditoría sobre la eficacia del Diálogo sobre Liderazgo organizado por la Oficina de Ética.
- 1.268 Las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Dependencia Común de Inspección y en el informe de auditoría interna de la OSSI mencionados se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021. En lo que respecta a la gestión de los conflictos de intereses, y de conformidad con las mejores prácticas, la Oficina de Ética ha fortalecido los medios para concienciar al personal sobre los riesgos de los conflictos de intereses y las medidas para detectarlos y mitigarlos, a nivel tanto institucional como personal. La metodología utilizada para examinar los conflictos de intereses en el marco del programa de declaración de la situación financiera sigue siendo estricta. La práctica de investigar los conflictos de intereses antes de nombrar a los titulares de plazas de categoría superior, que se inició en 2016 y a finales de 2019 se había seguido para 253 plazas, ha demostrado ser eficaz para gestionar los riesgos de conflictos de intereses y de reputación para la Organización. Con respecto a la protección contra las represalias por declaraciones y actividades protegidas, la Oficina de Ética siguió realizando sus exámenes preliminares dentro del plazo de 30 días establecido en la sección 7.4 de la política que figura en el boletín del Secretario General sobre protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas (ST/SGB/2017/2/Rev.1). El Diálogo sobre Liderazgo de 2020 fue elaborado conjuntamente por la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas y la Oficina de Ética, tras consultar con las oficinas pertinentes en 2019.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

1.269 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la administración efectiva del programa de declaración de la situación financiera, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la tasa de cumplimiento del 100 % de la Secretaría. En el ejercicio de 2019 se registró el mayor número de declaraciones (6.158). El aumento puede deberse a la delegación de autoridad que comenzó en enero de 2019. La plataforma de tecnología de la información en que se basa el programa de declaración de la situación financiera se mejoró en 2018 de conformidad con las normas del sector, a fin de aumentar la seguridad y la integridad de los datos. La Oficina de Ética, con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, aseguró el mantenimiento periódico y la mejora funcional de la plataforma en aras de la seguridad de los datos presentados.

Ejecución del programa en 2019: mayor concienciación acerca de los riesgos de conflicto de intereses

1.270 Para mantener y fortalecer una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia, es importante prevenir y gestionar los conflictos de intereses. Los conflictos de intereses pueden interferir —o dar la impresión de que interfieren— en el desempeño de las tareas y funciones oficiales o con la integridad, la independencia y la imparcialidad que exige la condición

de funcionario público internacional. No declarar un conflicto de intereses puede constituir una falta de conducta y dar lugar a medidas administrativas o disciplinarias.

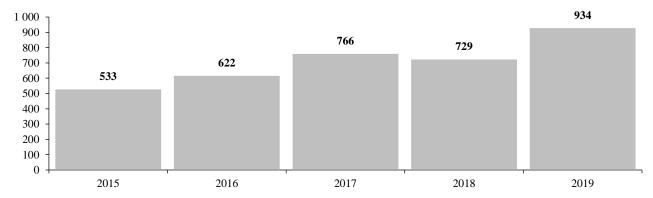
1.271 La mayoría de las solicitudes de asesoramiento recibidas por la Oficina de Ética están relacionadas con conflictos de intereses, como actividades externas, obsequios y honores, relaciones personales y familiares, actividades financieras y cuestiones de integridad institucional. Cabe destacar que las solicitudes relativas a actividades externas y afiliaciones siguen siendo las más numerosas, como en años anteriores y al igual que ocurre en organizaciones internacionales similares, seguidas de las relativas a las relaciones personales y familiares y a las actividades financieras. El porcentaje de conflictos de intereses detectados y gestionados mediante el programa de declaración de la situación financiera (3,4 %) sigue siendo similar al de años anteriores y se sitúa en el promedio de las grandes organizaciones del sector público. La Oficina llevó a cabo el Diálogo sobre Liderazgo de 2019, que versó sobre el tema "Conflictos de intereses: ¿por qué son importantes?" y en el que se destacó la importancia de conservar la confianza del público reduciendo los riesgos vinculados a los intereses personales. Un total de 29.727 participantes aprendieron sobre las políticas, reglamentos y procedimientos pertinentes mediante ejercicios de simulación basados en situaciones hipotéticas. La Oficina organizó 22 reuniones informativas sobre ética como parte de las actividades de orientación inicial para los funcionarios superiores, que estuvieron centradas en la cultura de ética e integridad, los desafíos éticos y la gestión de conflictos de intereses en la Organización. La declaración de interés previa al nombramiento de los titulares de plazas superiores ha ayudado a detectar y mitigar los riesgos de conflictos de intereses para la Organización en una etapa temprana; hasta 2019 se había realizado en 253 ocasiones.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.272 Esta labor contribuyó a promover y mantener una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia, como demuestran las 934 solicitudes recibidas por la Oficina de Ética, cifra que representa un aumento marcado respecto de los años anteriores y el mayor incremento anual (28 %) en los últimos 10 años.

Figura 1.XXIII

Medida de la ejecución: solicitudes anuales relacionadas con conflictos de interés, 2015-2019



Resultados previstos para 2021

Resultado 1: hacia un compromiso ético más sólido (resultado arrastrado de 2020)

1.273 La Oficina proseguirá la labor relacionada con la difusión de información sobre las decisiones judiciales, de conformidad con su mandato, y seguirá alentando al personal a que mantenga el mayor compromiso ético en el desempeño de sus funciones, como se espera que demuestre la medida de la ejecución que se incluye en la figura 1.XXIV. La medida de la ejecución para 2020 refleja la meta propuesta para 2020, que figura en el documento A/74/6 (Sect.1).

20-06019 **141/196**

Resultado 2: hacia una mayor concienciación del personal acerca de la protección contra las represalias (resultado nuevo)

- 1.274 La Oficina de Ética realiza exámenes preliminares oportunos de las solicitudes de protección contra las represalias, de conformidad con el documento ST/SGB/2017/2/Rev.1, y asume las demás responsabilidades que se le asignan en dicho documento.
- 1.275 Según exige la política que figura en el documento ST/SGB/2017/2/Rev.1, la Oficina de Ética se reunió dos veces con los interesados pertinentes en 2019 para ayudar al Secretario General a examinar y valorar la política. Los exámenes anuales tienen por objeto reforzar las medidas de protección y mejorar los procedimientos de aplicación de la política. Se prevé que las consultas con los interesados pertinentes continuarán y que en 2020 se publicará una revisión de la política que la reforzará y aclarará aún más, para lo cual se tendrán en cuenta las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su examen de las políticas y prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de denuncia de irregularidades (JIU/REP/2018/4) y se prestará especial atención a la armonización de la política de protección contra las represalias con lo dispuesto en el boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (ST/SGB/2019/2) y la instrucción administrativa del Secretario General sobre conducta insatisfactoria, investigaciones y el proceso disciplinario (ST/AI/2017/1).

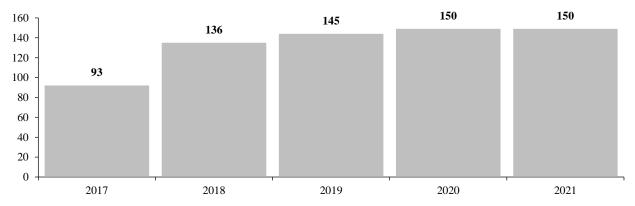
Desafío interno y respuesta

- 1.276 El desafío para la Oficina de Ética era generar en la Organización una confianza que alentara la denuncia de irregularidades por parte del personal y, de esa manera, promoviera una cultura de tolerancia cero hacia las faltas de conducta y los comportamientos inaceptables. En la encuesta sobre la implicación del personal de las Naciones Unidas de 2017 se indicó que, si bien muchos funcionarios estaban familiarizados con los procedimientos para denunciar comportamientos poco éticos o irregularidades, temían las represalias y no creían que los autores fueran a rendir cuentas. Por ello, la Oficina reforzará sus actividades de divulgación, incluida la prestación de asesoramiento y orientación al personal sobre la manera de denunciar las faltas de conducta y las irregularidades y la política de protección contra las represalias. En sus actividades de divulgación, la Oficina también tiene previsto poner de relieve la obligación de los jefes de las entidades de vigilar las situaciones para evitar represalias, como se establece en el reciente boletín del Secretario General sobre la lucha contra la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad (ST/SGB/2019/8). La Oficina también colaborará activamente con la administración para fomentar las buenas prácticas de gestión a fin de asegurar que el personal esté protegido contra las represalias por denunciar faltas de conductas e irregularidades.
- 1.277 Estas actividades ayudarán a informar más al personal sobre el momento y el modo de denun ciar las faltas de conducta y sobre la política de protección contra las represalias. Cuando se preparó el Diálogo sobre Liderazgo de 2018, se eligió el tema "Alzar la voz: ¿cuándo pasa a ser denuncia?" con el objetivo de informar y concienciar al personal y de darle a conocer las disposiciones de la política de protección contra las represalias, que se revisó dos veces en 2017. Posteriormente, la auditoría interna independiente realizada por la OSSI en 2019 sobre la eficacia del Diálogo sobre Liderazgo anual reveló que las denuncias de faltas de conducta a la OSSI se habían duplicado, al pasar de 493 en 2015 a 995 en 2018, lo cual se consideró un indicador de los efectos positivos del Diálogo sobre Liderazgo. De manera similar, la OSSI observó un claro aumento de las denuncias de fraude y corrupción, acoso y acoso sexual tras las sesiones del Diálogo sobre Liderazgo en las que se debatió acerca de esos temas en 2016, 2017 y 2018.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.278 Se espera que esta labor contribuya a promover y mantener una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia, como demostraría el hecho de que la Oficina de Ética recibiera 150 consultas sobre las políticas y los procedimientos de protección de los denunciantes de irregularidades y respondiera a ellas en 2021.

Figura 1.XXIV Medida de la ejecución: número anual de consultas relacionadas con la protección de los denunciantes de irregularidades, 2017-2021



Mandatos legislativos

1.279 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (párr. 61 d))	70/305	Revitalización de la labor de la Asamblea General
60/248	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007	71/263	Gestión de los recursos humanos
60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas		

Entregables

1.280 En el cuadro 1.128 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.128 Oficina de Ética: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre las actividades				

20-06019 **143/196**

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

tegor	ría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
Se	rvicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	6	6	6	6
2.	Sesión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	3	3	3
3.		3	3	3	3

E. Entregables facilitadores

Justicia y supervisión internas: gestión de la declaración de la situación y de los intereses financieros y coordinación de la evaluación en el marco del programa de declaración de la situación financiera; protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas, y asesoramiento de expertos al respecto; asesoramiento de expertos, orientación y asistencia técnica al personal sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y cuestiones de ética; y concienciación en persona y a distancia sobre la aplicación de las normas de conducta de las Naciones Unidas.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1.281 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.129 a 1.131.

Cuadro 1.129

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				C	ambios				2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Puestos	1 495,3	1 623,8	-	_	_	-	-	1 623,8	49,3	1 673,1
Otros gastos de personal	3,2	33,1	_	_	_	_	_	33,1	0,7	33,8
Consultores	489,5	309,2	_	_	(28,3)	(28,3)	(9,2)	280,9	5,3	286,2
Viajes del personal	26,0	36,4	_	_	_	_	_	36,4	0,7	37,1
Servicios por contrata	199,8	60,0	_	_	28,3	28,3	47,2	88,3	1,6	89,9
Gastos generales de funcionamiento	3,9	20,1	_	_	_	_	_	20,1	0,4	20,5
Suministros y materiales	0,9	5,2	_	_	_	_	_	5,2	0,1	5,3
Mobiliario y equipo	15,1	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Total	2 233,8	2 087,8	-	-	-	-	-	2 087,8	58,1	2 145,9

Cuadro 1.130

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
Propuestos para 2021	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 1 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 1.131

Recursos humanos

			Cambios				
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes Mandatos nuevos técnicos o ampliados		Otros Total		2021 Propuestos	
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
D-2	1	_	_	_	_	1	
P-5	1	_	_	_	_	1	
P-4	2	_	_	_	_	2	
P-3	2	_	_	_	_	2	
P-2/1	1	-	_	_	_	1	
Subtotal	7	-	_	-	_	7	

20-06019 145/196

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

	Cambios								
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes Mandatos nuevos técnicos o ampliados		Otros	Total	2021 Propuestos			
Cuadro de Servicios Generales									
Categoría principal	1	_	_	_	_	1			
Otras categorías	1	_	_	_	_	1			
Subtotal	2	_	_	_	_	2			
Total	9	_	_	_	_	9			

- 1.282 En los cuadros 1.132 a 1.134 y en la figura 1.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 1.283 Como se indica en el cuadro 1.132 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 2.087.800 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 1.284 Como se indica en los cuadros 1.132 2) y 1.133 2), la Oficina Ejecutiva recibe otros recursos prorrateados en relación con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Para 2021, los otros recursos prorrateados ascienden a 1.132.500 dólares, incluidos tres puestos, para que la Oficina pueda seguir prestando apoyo al personal sobre el terreno a fin de llegar a una tasa de cumplimiento del 100 %. El grupo de los otros recursos prorrateados representa el 26,3 % de los recursos totales de la Oficina.
- 1.285 Como se indica en el cuadro 1.132 3), la Oficina de Ética recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y apoyan el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) que se prevé recibir, que ascienden a 1.035.000 dólares, se destinarán a sufragar los gastos de los participantes en el programa de declaración de la situación financiera que se financian con recursos extrapresupuestarios. Los recursos extrapresupuestarios representan el 24,0 % de los recursos totales de la Oficina.

Cuadro 1.132 Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

				С	'ambios	2021	2021			
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)		2021 Estimación (después del ajuste)
Programa de trabajo	2 233,8	2 087,8	_	_	-	-	_	2 087,8	58,1	2 145,9
Subtotal 1	2 233,8	2 087,8	-	-	_	_	_	2 087,8	58,1	2 145,9

2) Otros recursos prorrateados

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	1 104,5	1 035,0	1 132,5
Subtotal, 2	1 104,5	1 035,0	1 132,5

3) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	1 784,0	1 035,0	1 035,0
Subtotal, 3	1 784,0	1 035,0	1 035,0
Total	5 122,3	4 157,8	4 313,4

Cuadro 1.133

Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

	Cambios								
Categoría	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	2021 Propuestos			
Programa de trabajo	9	-	-	_	-	9			
Subtotal, 1	9	-	-	_	_	9			

2) Otros recursos prorrateados

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	3	3
Subtotal, 2	3	3
Total	12	12

Cuadro 1.134

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

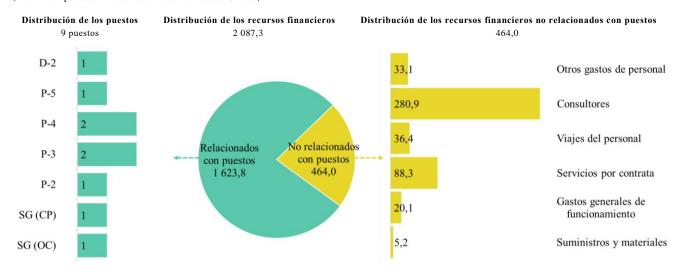
			Cambios					2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por cate	goría princi	pal de gastos						
Relacionados con puestos	1 495,3	1 623,8	_	_	_	_	_	1 623,8
No relacionados con puestos	738,5	464,0	_	_	_	_	_	464,0
Total	2 233,8	2 087,8	_	_	_	_	_	2 087,8

20-06019 147/196

				2021				
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	_	_	_	_	_	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	_	_	_	_	_	2
Total		9	_	_	_	_	_	9

Figura 1.XXV Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.286 En el cuadro 1.135 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de Ética seguirá cumpliendo plenamente la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.135 **Tasa de cumplimiento**(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	100	100	100

XI. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

- 1.287 En 2021, y en virtud de la resolución 74/248 de la Asamblea General, la Persona Eminente seguirá examinando la información recibida y la posible nueva información que puedan proporcionar los Estados Miembros, incluida la que faciliten particulares y entidades privadas, evaluará su valor probatorio y sacará conclusiones a partir de las investigaciones ya realizadas. Con ese fin, preparará un informe y lo presentará al Secretario General. Los resultados y conclusiones de la Persona Eminente, junto con la evaluación del Secretario General al respecto, se comunicarán a la Asamblea hacia el final de su septuagésimo quinto período de sesiones.
- 1.288 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.136.

Cuadro 1.136 **Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				С	'ambios	- 2021	2021			
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del		Estimación (después del ajuste)
Consultores	186,2	148,6	(148,6)	97,6	_	(51,0)	(34,3)	97,6	1,9	99,5
Servicios por contrata	8,5	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Suministros y materiales	0,1	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Total	194,7	148,6	(148,6)	97,6	_	(51,0)	(34,3)	97,6	1,9	99,5

1.289 Como se indica en el cuadro 1.136, el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 97.600 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 51.000 dólares (34,3 %) respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Análisis de las diferencias

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

1.290 Como se indica en el cuadro 1.136, los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 148.600 dólares relacionada con la eliminación de recursos no recurrentes en concepto de servicios de consultoría durante 2020 para la investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban.

Mandatos nuevos o ampliados

1.291 Como se indica en el cuadro 1.136, los recursos necesarios, que ascienden a 97.600 dólares, permitirían proseguir con el alcance previsto nuevas pesquisas o investigaciones, de conformidad con la resolución 74/248 de la Asamblea General.

20-06019 **149/196**

XII. Sistema de coordinadores residentes

Prefacio

En su histórica resolución 72/279 sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General dispuso que se introdujeran cambios de gran alcance en el sistema de coordinadores residentes con el fin de crear un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mejor preparado para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los ODS e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante 2019, entre otras cosas, los coordinadores residentes hicieron una transición sin tropiezos a esta estructura institucional completamente nueva en el marco de la Secretaría y de la nueva Oficina de Coordinación del Desarrollo. Sus 131 oficinas se fortalecieron mediante un proceso de contratación mundial de profesionales nacionales e internacionales para apoyar la coordinación del desarrollo en los países, se estableció capacidad de respaldo adicional en la Oficina, se elaboraron y difundieron orientaciones para nuevos instrumentos de planificación colectiva, como el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y se aplicaron varias nuevas medidas de rendición de cuentas y transparencia, incluido un nuevo marco interno de gestión y rendición de cuentas. El pacto de financiación entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fue acogido con beneplácito por los Estados Miembros en la resolución 72/279 de la Asamblea General y la resolución 2019/15 del Consejo Económico y Social.

Si bien estos cambios profundos de los métodos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siguen modificando los sistemas, las políticas y las mentalidades, la introducción de los nuevos arreglos ya ha producido un cambio real y ha dado resultados tempranos sobre el terreno. Los coordinadores residentes, con su independencia y empoderamiento renovados, informan cada vez más de que sus equipos de las Naciones Unidas en los países se comprometen firmemente a prestar un apoyo más coordinado al Gobierno, lo cual está haciendo que los equipos de las Naciones Unidas en los países sean más eficaces y se beneficien al máximo de los conocimientos especializados de sus entidades, aprovechando los activos mundiales, regionales y nacionales, para ayudar a los países a alcanzar los ODS para 2030. Los Estados Miembros —tanto los países receptores como los donantes— y las entidades de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno también están informando de la obtención de resultados tangibles y de cambios de comportamiento.

Como subrayó el Secretario General a los Estados Miembros en su informe de 2020 sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política, seguiremos avanzando con determinación en el fortalecimiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes y los resultados que propicia gracias a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2021, el Secretario General también presentará a los Estados Miembros un examen amplio del funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, de conformidad con la solicitud formulada explícitamente por la Asamblea General en su resolución 72/279. El Secretario General presentará recomendaciones sobre el camino a seguir antes de que finalice el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, incluso sobre las disposiciones de financiación del sistema de coordinadores residentes.

Quedan menos de 10 años para alcanzar los ODS, y se está acabando el tiempo para cumplir la promesa de la Agenda 2030. Con un sistema de coordinadores residentes sólido y equipos de las Naciones Unidas en los países más dinámicos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo seguirá movilizando a todas las partes interesadas, intensificando la acción y traduciendo las ideas en soluciones para promover el logro de los Objetivos sobre el terreno y la agenda general de desarrollo sostenible en los planos nacional, regional y mundial.

(*Firmado*) Robert **Piper** Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo

20-06019 151/196

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.292 Los mandatos del sistema de coordinadores residentes se derivan de la Agenda 2030 para hacer del mundo un lugar más próspero para los pueblos y el planeta. El sistema tiene por objeto reunir a los diferentes organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, independientemente de la naturaleza de su presencia local, para mejorar el impacto, la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo sobre el terreno. Las revisiones cuadrienales amplias de la política relativas a las actividades operacionales para el desarrollo, la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo orientan el alcance y la ejecución de las actividades del sistema de coordinadores residentes. Su gestión recae en la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y los coordinadores residentes rinden cuentas directamente al Secretario General. Los coordinadores residentes son los representantes del Secretario General designados para las operaciones de desarrollo en los países. El sistema de coordinadores residentes está compuesto por 129 coordinadores residentes que dirigen 131 equipos de las Naciones Unidas en los países que operan en 162 países y territorios. Si los Estados Miembros aprueban las próximas propuestas del Secretario General al Consejo acerca del fortalecimiento de las oficinas multipaís, se solicitará que se cree un nuevo puesto de coordinador residente, con lo que el número de coordinadores residentes ascenderá a 130. De conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea en el párrafo 24 de su resolución 62/236 de que se proporcionen estimaciones sobre todas las fuentes de financiación, ese puesto se ha incluido provisionalmente en la estimación de los recursos extrapresupuestarios.

Programa de trabajo

Objetivo

1.293 El objetivo al que contribuye el sistema de coordinadores residentes es acelerar los progresos de los Estados Miembros en el logro de los ODS mediante el fortalecimiento del liderazgo de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, estructuras, instrumentos y marcos de coordinación sólidos, la gestión eficaz de los recursos comunes y una mayor transparencia de los resultados para mejorar los efectos, la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo en los planos nacional, regional y mundial.

Estrategia

1.294 Para contribuir al fortalecimiento del liderazgo de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, el sistema de coordinadores residentes se centrará en consolidar el modelo de liderazgo de los coordinadores residentes y en poner en marcha una reserva de gestión de talentos que permita contar con un modelo de liderazgo totalmente reformado para finales de 2021, lo cual se espera que redunde en un cuadro de líderes fortalecido a nivel nacional y que disponga de todo lo necesario para cumplir los objetivos del decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el fortalecimiento de la gestión de talentos de los coordinadores residentes, gracias a la renovación del Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes y del sistema de selección, así como la elaboración de una nueva estrategia de gestión de la actuación profesional de los coordinadores residentes.

- 1.295 Para contribuir a contar con estructuras, instrumentos y marcos de coordinación sólidos, el sistema de coordinadores residentes aumentará el apoyo en materia de desarrollo prestado a los Gobiernos nacionales a fin de alcanzar los ODS fortaleciendo la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los nuevos marcos elaborados y aprobados por los países receptores y los equipos de las Naciones Unidas (15 en 2019 y 37 en 2020)².
- 1.296 Para contribuir a una mayor transparencia de los resultados, el sistema de coordinadores residentes dará a conocer más las actividades y los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 y el decenio de acción para los ODS en los planos mundial, regional y nacional, y aumentará la disponibilidad de información al respecto. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la implantación —y la utilización por parte de los asociados— de UN Info, la plataforma central para la transparencia y los datos relativos al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los resultados del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y, en general, al sistema de coordinadores residentes.
- 1.297 Para contribuir a contar con estructuras de coordinación sólidas, el sistema de coordinadores residentes trabajará en la consolidación de las estrategias de operaciones institucionales y en la implantación de servicios institucionales comunes a nivel de los países, lo cual se espera que redunde en una gestión más eficiente de las operaciones de las Naciones Unidas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar una mayor agrupación de servicios en los locales compartidos, la mayor utilización de servicios locales y consolidados de respaldo trabajando con proveedores de servicios únicos, y la reducción de las diferencias en las normas, los reglamentos y los procedimientos que rigen el apoyo a las operaciones a nivel de los países.
- 1.298 Para contribuir a acelerar los progresos de los Estados Miembros en el logro de los ODS en los planos nacional, regional y mundial, el sistema de coordinadores residentes prestará apoyo sustantivo y operacional al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus grupos y equipos de tareas subsidiarios. El programa seguirá ayudando a los equipos de las Naciones Unidas en los países a obtener resultados individuales y colectivos con el respaldo de las oficinas mundiales y regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, a fin de dotarlos de las capacidades y recursos necesarios, lo cual se espera que redunde en la puesta en práctica de políticas conjuntas y orientaciones programáticas para las entidades regionales y nacionales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar el establecimiento del primer enfoque común de la diligencia debida en el sector privado, la elaboración de la guía "Leaving No One Behind" (no dejar a nadie atrás), la puesta en marcha de una serie de iniciativas de desarrollo de la capacidad que sirvieron para fortalecer la gestión de los datos y la presentación de los resultados en las oficinas de los coordinadores residentes, la elaboración de la segunda versión de una estrategia de operaciones institucionales y el acuerdo sobre el reconocimiento mutuo de las operaciones.
- 1.299 A fin de contribuir a la gestión eficaz de los recursos comunes, el sistema de coordinadores residentes seguirá prestando apoyo técnico al Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la elaboración de estrategias y planes de inversión y la utilización a título experimental de instrumentos financieros innovadores para facilitar la programación estratégica de los proyectos de desarrollo, lo cual se espera que redunde en el cumplimiento de los objetivos de capitalización del Fondo y en la disponibilidad de productos de inversión que apalanquen la financiación pública y privada para los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la elevada tasa de respuestas a la primera solicitud de notas conceptuales que realizó el Fondo en marzo de 2019, que dirigirá 72 millones de dólares a 36 países para financiar programas conjuntos centrados en la protección social, en particular para las personas más vulnerables y marginadas.

² Debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a sus repercusiones en el entorno de planificación del proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, tal vez sea necesario ajustar el número de Marcos formulados y aprobados por los países receptores y los equipos de las Naciones Unidas en los países en 2020 en función de la evolución de la situación.

Factores externos

- 1.300 Con respecto a los factores externos, el plan general del sistema de coordinadores residentes se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Fondos suficientes aportados por los donantes al sistema de coordinadores residentes;
 - b) Implicación continua en relación con el pacto de financiación y cumplimiento de los compromisos conexos, para que la calidad y la cantidad de la financiación permitan que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aproveche al máximo sus ventajas comparativas y siga fomentando la coherencia de las Naciones Unidas y su unidad en cuanto al propósito.
- 1.301 El sistema de coordinadores residentes incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, aplica activamente la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, consistente en que la mitad de los coordinadores residentes sean mujeres, y ha integrado los requisitos de paridad de género en los procesos de contratación. El sistema de coordinadores residentes también se centrará en la diversidad geográfica, frente en el que se han logrado progresos.
- 1.302 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el sistema de coordinadores residentes trabaja en estrecha colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera del desarrollo, las entidades de la Secretaría, las instituciones financieras internacionales y los asociados de la sociedad civil para promover los ODS y la Agenda 2030.
- 1.303 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el sistema de coordinadores residentes trabaja con más de 40 miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible basándose en una coordinación activa con el principal responsable, los directores y los encargados técnicos a fin de promover la Agenda 2030 y sus ODS.

Actividades de evaluación

1.304 Está previsto realizar la siguiente evaluación en 2021:evaluación de la OSSI sobre un tema por determinar, de conformidad con el plan de evaluación del sistema de coordinadores residentes.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

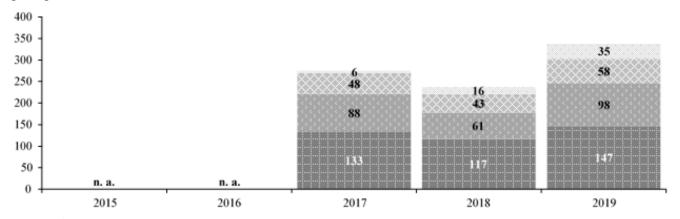
1.305 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mejor planificación y ejecución del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para obtener resultados en materia de desarrollo, que figura en el informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo (E/2019/62, anexo II), se logró, como demuestra el hecho de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo facilitara un proceso interinstitucional que condujo a la redacción por parte de la Oficina de unas orientaciones para convertir el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas en los países, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030, según esperaban los Estados Miembros en virtud de la resolución 72/279 de la Asamblea General. En 2019, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo pasó a denominarse Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y las orientaciones se complementaron con documentos complementarios en los que se detallaban las etapas del proceso de implantación del Marco (desde el análisis común sobre el país, la priorización y el diseño del programa, hasta la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la implementación, supervisión y evaluación del Marco). Según una encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en 2019, el 89 % de los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas convino en que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible les había permitido asegurar que las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ajustaran estrictamente a las necesidades y prioridades nacionales.

Ejecución del programa en 2019: principales hitos de la reforma del sistema de coordinadores residentes

- 1.306 La Asamblea General, en su resolución 72/279, creó una función específica, independiente, imparcial, empoderada y centrada en el desarrollo sostenible para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, mediante la separación de las funciones del coordinador residente de las del representante residente del PNUD. La Asamblea también aprobó la transformación de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo en una oficina independiente de coordinación dentro de la Secretaría, que pasó a llamarse Oficina de Coordinación del Desarrollo, bajo la supervisión directa de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
- 1.307 En 2019 se estableció plenamente un nuevo sistema de coordinadores residentes, dependiente operacionalmente de la Secretaría y dirigido por el Consejo Económico y Social, lo que incluyó el establecimiento de una Oficina de Coordinación del Desarrollo reforzada en los planos mundial y regional y el empoderamiento de los coordinadores residentes sobre el terreno mediante un nuevo conjunto de prerrogativas, capacidades e instrumentos para dirigir eficazmente los equipos de las Naciones Unidas en los países.
- 1.308 Los coordinadores residentes pasaron de la administración del PNUD a la Secretaría sin que se interrumpieran las operaciones sobre el terreno. Las disposiciones jurídicas, administrativas y operacionales necesarias para la transición se combinaron con un nuevo conjunto de responsabilidades para definir claramente las prerrogativas de los coordinadores residentes y medidas para fortalecer el liderazgo del sistema de coordinadores residentes en los planos nacional, regional y mundial. Las operaciones se reforzaron aún más con capacidades adicionales de planificación estratégica, análisis económico y apoyo en materia de políticas, datos y supervisión, alianzas y comunicaciones, así como con nuevos instrumentos para el análisis conjunto y la planificación colectiva.
- 1.309 Se establecieron cinco oficinas regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo (en Addis Abeba, Ammán, Bangkok, Estambul (Turquía) y Panamá) para consolidar el apoyo a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países y mejorar la conectividad bidireccional entre el terreno y la Sede.
- 1.310 Se estableció la nueva Oficina de Coordinación del Desarrollo para prestar apoyo a los coordinadores residentes y desempeñar la función de secretaría del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y al mismo tiempo dirigir el diseño y la puesta en marcha de los instrumentos, capacidades y procesos renovados para el sistema revitalizado de coordinadores residentes, la movilización de recursos y la puesta en práctica de los arreglos de financiación.
- 1.311 Los principales hitos del nuevo posicionamiento del sistema de coordinadores residentes también se reflejan en el informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo (E/2020/54).
 - Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución
- 1.312 Esta labor contribuyó a acelerar los progresos de los Estados Miembros en el logro de los ODS mediante estructuras, instrumentos y marcos de coordinación sólidos en los planos nacional, regional y mundial. Por ejemplo, un coordinador residente a tiempo completo y un nuevo cuadro de funcionarios encargados de las alianzas han ayudado a mejorar las alianzas a fin de obtener resultados programáticos innovadores. De este modo, los asociados para el desarrollo disponen de una "ventanilla única", que facilita la interacción coherente de las Naciones Unidas con todos los interesados en el desarrollo y permite aprovechar las alianzas en apoyo de los esfuerzos de los Gobiernos por promover la Agenda 2030 y alcanzar los ODS. Como también se refleja en el informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo, esto se demuestra con el aumento del número de alianzas de los equipos de las Naciones Unidas en los países en actividades de todo tipo.

20-06019 155/196

Figura 1.XXVI Medida de la ejecución: número de alianzas de los equipos de las Naciones Unidas en los países, por tipo de actividad, 2015-2019



- Financiación de la labor de las Naciones Unidas
- Compromiso formal con la acción en favor de los ODS (en memorandos de entendimiento u otros acuerdos)
- Inversión facilitada por las Naciones Unidas en el logro de los ODS en los países
- ⊗ Contribución en especie

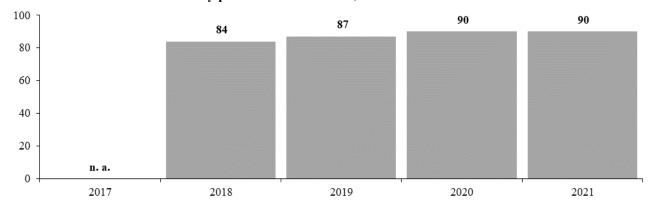
Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: nueva generación de coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países que puedan prestar apoyo de alta calidad en materia de políticas y programación a los países para que cumplan los ODS (resultado arrastrado de 2020)

1.313 El sistema de coordinadores residentes continuará la labor relacionada con la implementación de la Agenda 2030 por los Estados Miembros, de conformidad con su mandato, y seguirá examinando y ajustando sus actividades para mejorar la armonización entre su labor y las necesidades de los Estados Miembros, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. La medida de la ejecución para 2020 refleja la meta propuesta para 2020, que figura en el documento A/74/6 (Sect.1).

Figura 1.XXVII Medida de la ejecución: Gobiernos de países donde se ejecutan programas que consideran que las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están "bastante" o "muy" armonizadas con las necesidades y prioridades nacionales, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

Fuente: Encuesta a los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas sobre la revisión cuadrienal amplia de la política del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Resultado 2: mayor cumplimiento de los objetivos del decenio de acción para los ODS mediante el fortalecimiento del liderazgo de los coordinadores residentes a fin de prestar un apoyo más coordinado a los Gobiernos (resultado nuevo)

- 1.314 Para cumplir los objetivos del decenio de acción para los ODS, los coordinadores residentes seguirán dirigiendo y respaldando la notable contribución del sistema a la implementación de la Agenda 2030 Por ello, en 2021 el programa se centrará en la consolidación de los resultados en los planos mundial, regional y nacional para fortalecer el liderazgo de los coordinadores residentes. Más concretamente, tratará de asegurar que los coordinadores residentes sean diversos no solo en cuanto a su género y origen geográfico, sino también en cuanto a su experiencia y conocimientos especializados. Tendrá por objeto garantizar que el perfil de los coordinadores residentes se ajuste de manera óptima al país en el que prestan servicios y que se reduzcan al mínimo las deficiencias en materia de liderazgo.
- 1.315 Para ello, la Oficina de Coordinación del Desarrollo se centrará en tres esferas: a) la creación de una amplia reserva de candidatos de alto nivel para puestos de coordinador residente, a fin de aumentar el número de candidatos en la fase de selección; b) la renovación del sistema de selección de los coordinadores residentes, a fin de garantizar que se encuentre al mejor candidato para cada puesto; y c) la gestión y el respaldo de los coordinadores residentes para que su desempeño sea aún mejor.
- 1.316 El segundo componente consistirá en un sistema renovado de selección de los coordinadores residentes, respaldado por la planificación estratégica de la fuerza de trabajo. El tercer componente del sistema de gestión de talentos de los coordinadores residentes consistirá en un programa de desarrollo exhaustivo de la capacidad de liderazgo para los coordinadores residentes actuales y futuros. La Oficina de Coordinación del Desarrollo ayudará a los candidatos de la reserva de coordinadores residentes a prepararse para el despliegue, a los coordinadores residentes a ser mejores líderes, y a los equipos de las Naciones Unidas a convertirse en mejores equipos.

Desafio interno y respuesta

1.317 El desafío del programa era lograr que todas las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible aceptaran el enfoque detallado del fortalecimiento del liderazgo de los coordinadores residentes. Por ello, el sistema de coordinadores residentes intensificará su colaboración con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible mediante tareas y procesos interinstitucionales pertinentes que fomenten la responsabilidad mutua y la aceptación del sistema.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

1.318 Se espera que esta labor contribuya a acelerar los progresos de los Estados Miembros en el logro de los ODS mediante el fortalecimiento del liderazgo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los planos nacional, regional y mundial, como demostraría el hecho de que Estados Miembros de todas las regiones registraran progresos en el logro de los ODS con el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países dirigidos por coordinadores residentes con una función fortalecida. También se espera que esta labor contribuya al cumplimiento del decenio de acción para los ODS y siga impulsando la aplicación de las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante la consolidación del sistema de coordinadores residentes imparcial, empoderado y revitalizado.

Cuadro 1.137 **Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	La separación de las	Puesta en marcha	El coordinador residente	Los coordinadores
	funciones de los	del nuevo Marco de	dirige y coordina	residentes,
	coordinadores	Cooperación de las	eficazmente el apoyo	seleccionados mediante
	residentes de las de	Naciones Unidas	estratégico que prestan	un sistema integrado de
	los representantes	para el Desarrollo	los equipos de las	gestión de talentos, y
	residentes del	Sostenible en los	Naciones Unidas en los	con una función

20-06019 157/196

2017 2018 2019 2020 2021 Programa de las países, lo cual países a los planes y fortalecida, dirigen los Naciones Unidas permite un diálogo prioridades nacionales, equipos de las Naciones para el Desarrollo sólido entre los entre otras cosas Unidas en los países en permite que los equipos de las mediante marcos de cada vez más coordinadores Naciones Unidas en cooperación de las intervenciones de residentes se los países y los Naciones Unidas para el gestión del liderazgo en centren plenamente Gobiernos desarrollo sostenible de apoyo de los Gobiernos en la tarea anfitriones mayor calidad, una de todas las regiones para obtener progresos fundamental de facilitado por el mejor oferta colectiva coordinar el apoyo sistema reforzado del sistema de las en la implementación de las Naciones de coordinadores Naciones Unidas para el de la Agenda 2030, el Unidas a la Agenda residentes y por la desarrollo, la provisión Acuerdo de París, el 2030 para el Marco de Sendái para la aplicación del de respuestas más Desarrollo marco de gestión y coordinadas e Reducción del Riesgo Sostenible rendición de integradas, una de Desastres 2015-2030 cuentas recaudación de fondos y otros acuerdos más coordinada, una intergubernamentales mejor participación regionales (por ejemplo, regional y subregional, y las Modalidades de la mejora de la Acción Acelerada para presentación de los Pequeños Estados informes sobre los ODS Insulares en Desarrollo y del diálogo con los (Trayectoria de Samoa), Gobiernos el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024), y en la aplicación de las estrategias de las Naciones Unidas y del Secretario General (por ejemplo, sobre las mujeres, los jóvenes y la discapacidad)

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

1.319 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades
71/243	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades		operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
	operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/238	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Resolución del Consejo Económico y Social⁴

2019/15 Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades

operacionales del sistema de las Naciones

Unidas para el desarrollo

Entregables

1.320 En el cuadro 1.138 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.138 Sistema de coordinadores residentes: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Са	tegoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A.	Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
	Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	7	8
	 Informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo 	1	1	1	1
	 Informe sobre la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a los ODS 	_	_	_	1
	3. Reuniones informativas sustantivas con Estados Miembros	_	_	6	6
	Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	2	2
	4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
	5. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B.	Generación y transferencia de conocimientos				
	Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
	6. Informe anual del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre los resultados obtenidos y los recursos utilizados para los Estados Miembros	1	1	1	1
	Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	_	2	3	3
	7. Centros de Evaluación de Coordinadores Residentes	_	1	2	2

³ La Asamblea General aprobará una nueva resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política en su septuagésimo quinto período de sesiones, en otoño de 2020. El programa de actividades para 2021 del sistema de coordinadores residentes también se guiará por sus mandatos.

20-06019 **159/196**

⁴ Las resoluciones del Consejo Económico y Social derivadas de la serie de sesiones del Consejo sobre las actividades operacionales para el desarrollo, la más reciente de las cuales es la resolución 2019/15, también siguen sirviendo de orientación para el sistema de coordinadores residentes.

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

tegoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
8. Coordinadores residentes con certificación en materia de ODS	_	_	-	_
9. Programas de orientación inicial para coordinadores residentes	_	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales) ^a	264	247	421	486
10. Análisis comunes sobre los países para fundamentar la planificación y programación de las Naciones Unidas y la contribución a la implementación a nivel nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	15	14	96	131
11. Informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países para el examen periódico universal	33	27	33	29
12. Modelos de marcos de cooperación firmados con los Gobiernos receptores	15	9	32	46
13. Modelos de evaluación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para e Desarrollo/Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	37	34	26	35
14. Informes anuales sobre los resultados conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en los países	83	83	90	90
15. Publicación de nuevos contenidos sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en los sitios web de los equipos de las Naciones Unidas en los países	36	36	80	131
16. Nuevo contenido sobre la integración del Centro de Información de las Naciones Unidas/oficina del coordinador residente para los sitios web de los equipos de las Naciones Unidas en los países	45	44	44	44

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: marcos de cooperación firmados con los Gobiernos receptores y evaluaciones de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

D. Entregables de comunicación

Digital Plataformas digitales y contenidos multimedia: puesta en marcha de los sitios web de los equipos de las Naciones Unidas en los países utilizando la plataforma UN Info.

^a Debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a su impacto en el entorno de planificación, podría ser necesario ajustar el número real de entregables en función de la evolución de la situación.

В. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los 1.321 cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.139.

Cuadro 1.139

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

				C	ambios			2021	2021
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	- 2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después Ajuste del ajuste)
Becas, donaciones y contribuciones ^a	13 571,8	13 571,8	_	_	-	_	-	13 571,8	- 13 571,8
Total	13 571,8	13 571,8	_	_	-	_	_	13 571,8	- 13 571,8

a Representa la parte que corresponde a la Secretaría en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se desembolsará en forma de donación.

- De conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General, el sistema de coordinadores 1.322 residentes se financia mediante un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, un arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y contribuciones voluntarias. En 2021, la parte que corresponde a la Secretaría en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible seguirá ascendiendo a 13.571.800 dólares, importe que se propone que se financie con cargo al presupuesto ordinario. Este importe no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020.
- 1.323 La metodología para calcular la parte y el importe que corresponden a cada entidad participante se refleja en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas al sistema de coordinadores residentes, en relación con la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) (A/73/424). La metodología de participación en la financiación de los gastos se está examinando en el marco del examen amplio del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluidos sus arreglos de financiación, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 72/279. Este examen de la metodología de participación en la financiación de los gastos se inició en 2020 y finalizará antes de que concluya el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.
- 1.324 En 2021, el sistema de coordinadores residentes prevé recaudar 155 millones de dólares en contribuciones voluntarias, 77 millones de dólares del arreglo de participación en la financiación de los gastos y 50 millones de dólares del cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación. Esos recursos se gestionarán de forma mancomunada en el fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes. La distribución de estos recursos, que ascienden a 281.826.400 dólares, se refleja en los cuadros 1.140 y 1.141.

Sinopsis de los recursos del fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes

Cuadro 1.140
Evolución de los recursos financieros, por componente
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios	s	
Componente	2019 Gastos	2020 Estimación	Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 903,2	2 346,4	497,9	21,2	2 844,3
B. Programa de trabajo					
1. Coordinación mundial	7 546,5	14 392,3	61,5	0,4	14 453,8
2. Coordinación regional	3 310,9	6 659,4	2 844,7	42,7	9 504,1
3. Coordinación en los países	131 060,5	246 298,7	(2 980,7)	(1,2)	243 318,0
Subtotal, B	141 917,9	267 350,4	(74,5)	_	267 275,9
C. Apoyo al programa	5 990,6	11 609,7	96,5	0,8	11 706,2
Total	149 811,7	281 306,5	519,9	0,2	281 826,4

Cuadro 1.141

Recursos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios		
	2019 Gastos	2020 Estimación	Diferencia (monto)	Diferencia (porcentaje)	2021 Estimación
Puestos	73 271,7	160 462,5	3 858,6	2,4	164 321,1
Otros gastos de personal	4 758,1	2 874,2	160,3	5,6	3 034,5
Consultores	10 993,6	23 349,7	(151,6)	(0,6)	23 198,1
Viajes del personal	7 054,8	14 138,5	153,4	1,1	14 291,9
Servicios por contrata	26 789,8	43 425,3	(3 805,2)	(8,8)	39 620,1
Gastos generales de funcionamiento	21 671,7	29 141,9	2 652,6	9,1	31 794,5
Atenciones sociales	309,5	1 352,0	(22,6)	(1,7)	1 329,4
Suministros y materiales	135,0	1 929,6	13,0	0,7	1 942,6
Mobiliario y equipo	4 827,5	4 632,8	(2 338,6)	(50,5)	2 294,2
Total	149 811,7	281 306,5	519,9	0,2	281 826,4

1.325 El total de recursos necesarios para 2021 refleja un aumento nominal de 519.900 dólares (0,2 %) respecto de los recursos de 2020, lo cual incluye provisionalmente los recursos adicionales que habrá que solicitar si los Estados Miembros aprueban la próxima propuesta al Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de las oficinas multipaís. El aumento incluye también la mayor capacidad de coordinación regional, la capacidad adicional de las oficinas multipaís y los mayores gastos de personal estimados para 2021, lo que se compensa en gran medida con una reducción significativa de los gastos de prestación de servicios y refleja el grado de integración y aprovechamiento de la capacidad de los centros de información de las Naciones Unidas del Departamento de Comunicación Global. Se hizo este esfuerzo para asegurar que las necesidades de personal adicionales se pudieran satisfacer sin afectar al importe total del presupuesto. Los servicios por contrata son menores y los

gastos generales de funcionamiento son mayores en 2021, debido principalmente a la reclasificación de los gastos de apoyo de las oficinas de la Secretaría. Los recursos presupuestados para mobiliario y equipo reflejan una reducción de 2,4 millones de dólares para 2021, dado que se prevé que la mayoría de las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina para el sistema de coordinadores residentes se completarán en 2020.

Cuadro 1.142 Recursos humanos para 2021, por componente (Número de puestos)

			Cuadro Orgánico y categorías superiores		Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional								
		SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras catego- rías	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Total
A.	Dirección y gestión ejecutivas	_	1	1	_	2	2	1	_	7	2	1	_	_	10
В.	Programa de trabajo														
	1. Coordinación mundial	_	_	_	2	10	16	11	_	39	_	3	_	_	42
	2. Coordinación regional	_	_	5	_	6	11	5	_	27	1	_	_	5	33
	3. Coordinación en los países	_	2	34	82	84	123	1	1	327	-	_	421	264	1 012
	Subtotal, B	-	2	39	84	100	150	17	1	393	1	3	421	269	1 087
C.	Apoyo al programa	_	_	_	1	3	5	2	-	11	4	1	_	_	16
	Total	-	3	40	85	105	157	20	1	411	7	5	421	269	1 113

Cuadro 1.143 Distribución de los recursos, por componente (En porcentaje)

Componente	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	0,8	1,0
B. Programa de trabajo		
1. Coordinación mundial	5,1	5,1
2. Coordinación regional	2,4	3,4
3. Coordinación en los países	87,6	86,3
Subtotal, B	95,1	94,8
C. Apoyo al programa	4,1	4,2
Total	100,0	100,0

1.326 En 2021, se estima que el sistema de coordinadores residentes tendrá 28 puestos menos de los 1.141 puestos estimados en el presupuesto para 2020, lo cual se debe a la eliminación de los 12 puestos de coordinador residente con funciones triples, que se financian en parte con el presupuesto del sistema de coordinadores residentes pero que se presentan en las plantillas de las misiones de mantenimiento de la paz o las misiones políticas especiales y, por lo tanto, no se incluyen en el organigrama del sistema de coordinadores residentes. El menor número de puestos también

refleja una mayor integración y aprovechamiento de la capacidad de los centros de información de las Naciones Unidas del Departamento de Comunicación Global, como se explica en el párrafo anterior. Estos cambios se compensan en parte con la adición de nuevos puestos para las oficinas multipaís y un nuevo puesto de coordinador residente, que se incluye provisionalmente y se describe en el párrafo 1.292, y la oficina conexa en el Pacífico Septentrional. Además, la plantilla en los países también ha cambiado debido a la reorganización de algunos puestos, lo que ha dado lugar a una disminución del número de puestos de categoría P-5, mientras que el número de puestos de categoría P-4 ha aumentado.

Presupuesto por componentes

Dirección y gestión ejecutivas

Los recursos propuestos para la dirección y gestión ejecutivas permitirían sufragar los gastos de la 1.327 Oficina del Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo. La Oficina se encarga de la planificación estratégica del sistema de coordinadores residentes, presta apoyo a la Presidencia, la Vicepresidencia, los directores y los mecanismos de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y supervisa los aspectos estratégicos de la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política y el seguimiento de los progresos. Además, gestiona las relaciones con los asociados estratégicos, coordina la colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el mecanismo del Comité Ejecutivo y el Comité de Adjuntos y tiene a su cargo la supervisión y el liderazgo estratégico de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En la actualidad, el Subsecretario General se encarga de la supervisión de las 131 oficinas de los coordinadores residentes y de la labor de 101 funcionarios de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Se transfirió de la coordinación mundial a la Oficina del Subsecretario General un puesto de categoría P-4 de movilización de recursos y se creó un puesto de Servicios Generales (categoría principal) para facilitar la coordinación de los grupos de resultados en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible al que la Oficina de Coordinación del Desarrollo presta servicios de secretaría. La distribución de los recursos se presenta en los cuadros 1.144 y 1.145.

Cuadro 1.144

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

		Recursos		Puestos	
Categoría	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación
Relacionados con puestos	1 925,7	2 114,6	188,9	8	10
No relacionados con puestos	420,7	729,7	309,0	-	_
Total	2 346,4	2 844,3	497,9	8	10

Cuadro 1.145 Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Puestos	1 925,7	2 114,6	188,9
Otros gastos de personal	127,9	163,8	35,9
Consultores	_	150,0	150,0
Viajes del personal	84,0	146,9	62,9
Gastos generales de funcionamiento	164,5	57,0	(107,5)
Atenciones sociales	12,0	12,0	_
Suministros y materiales	10,1	_	(10,1)
Mobiliario y equipo	22,2	_	(22,2)
Servicios por contrata	-	200,0	200,0
Total	2 346,4	2 844,3	497,9

Programa de trabajo

1.328 La distribución de los recursos para el programa de trabajo (coordinación mundial, regional y en los países) se presenta en los cuadros 1.146 y 1.147.

Coordinación mundial

1.329 En el ámbito de la coordinación mundial, las subdivisiones y secciones de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Sede colaboran con entidades y mecanismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con el propósito de mejorar la coherencia estratégica y operacional de las actividades operacionales para el desarrollo fomentando la adopción de enfoques aplicables a todo el sistema y proporcionando a los equipos de las Naciones Unidas en los países orientación coordinada —y, cuando corresponde, integrada— en materia de políticas y estrategias. Las responsabilidades relativas a la coordinación mundial están a cargo de dos subdivisiones y dos secciones: la Subdivisión de Políticas y Programación, la Subdivisión de Liderazgo del Sistema de Coordinadores Residentes, la Sección de Estrategias Institucionales en los Países y la Sección de Comunicaciones y Presentación de Informes sobre Resultados. Se transfirió un puesto de P-4 de la Subdivisión de Políticas y Programación a la Oficina del Subsecretario General para apoyar las actividades de movilización de recursos, y se transfirió un puesto de P-3 a la Sección de Comunicaciones y Presentación de Informes sobre los Resultados para que el titular se ocupara de la labor relativa a la plataforma UN Info. Un puesto de P-4 de la Subdivisión de Liderazgo del Sistema de Coordinadores Residentes se ha reclasificado en la categoría P-5 para hacer frente a más responsabilidades en la esfera de la gestión de talentos de los coordinadores residentes.

Coordinación regional

1.330 La función de coordinación regional del sistema de coordinadores residentes se centra en supervisar y ayudar a velar por la coherencia y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo que llevan adelante los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, prestando apoyo integrado en materia de políticas, programación y operaciones junto con los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas. Para apoyar la coordinación de las actividades de un mayor número de oficinas de coordinadores residentes de la región, se añadieron

tres puestos de P-5 y un puesto de Servicios Generales (categoría principal) a la Oficina Regional para África. A fin de asegurar el mismo nivel que en otras oficinas regionales en cuanto a los servicios administrativos y el apoyo a las iniciativas de eficiencia institucional, se añadió un puesto de P-3 a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Se asignará un fondo de coordinación dotado con 1 millón de dólares entre las cinco oficinas regionales para incentivar la colaboración y apoyar las actividades conjuntas a nivel regional.

Coordinación en los países

1.331 La coordinación en los países abarca la labor que llevan a cabo los coordinadores residentes con el respaldo de sus oficinas a fin de dirigir el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la implementación de la Agenda 2030 en los países, de conformidad con las prioridades, las necesidades y los marcos de planificación nacionales y bajo la responsabilidad y el liderazgo de los países donde se ejecutan programas, de manera coherente, coordinada y, cuando es posible, integrada, con el propósito de maximizar los efectos y los resultados en materia de desarrollo sostenible. El número de puestos ha disminuido, lo que refleja una mayor integración y aprovechamiento de la capacidad de los centros de información de las Naciones Unidas del Departamento de Comunicación Global, como se ha explicado anteriormente. Como se indica en el párrafo 1.292, la estimación de los recursos extrapresupuestarios también incluye provisionalmente una nueva oficina de coordinador residente multipaís para el Pacífico Septentrional. Los recursos incluyen las actividades encaminadas a asegurar la transición de más servicios a los sistemas y proveedores de servicios de la Secretaría.

Cuadro 1.146

Recursos necesarios: programa de trabajo (Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos			Puestos	
Categoría	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación
Coordinación mundial	14 392,3	14 453,8	61,5	43	42
Coordinación regional	6 659,4	9 504,1	2 844,7	28	33
Coordinación en los países	246 298,7	243 318,0	(2 980,7)	1 046	1 012
Total	267 350,4	267 275,9	(74,5)	1 117	1 087

Cuadro 1.147

Recursos necesarios, por categoría presupuestaria: programa de trabajo (En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Puestos	155 242,3	159 150,4	3 908,1
Otros gastos de personal	2 490,4	2 143,1	(347,3)
Consultores	23 349,7	22 992,1	(357,6)
Viajes del personal	13 889,5	13 944,3	54,8
Servicios por contrata	35 924,5	38 452,0	2 527,5
Gastos generales de funcionamiento	28 648,4	25 752,9	(2 895,5)
Atenciones sociales	1 340,0	1 317,4	(22,6)

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Categoría	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Suministros y materiales	1 899,4	1 942,6	43,2
Mobiliario y equipo	4 566,2	1 581,1	(2 985,1)
Total	267 350,4	267 275,9	(74,5)

Coordinación mundial

1.332 La distribución de los recursos para la coordinación mundial se presenta en los cuadros 1.148 y 1.149.

Cuadro 1.148 Recursos necesarios: coordinación mundial

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos		Puestos		
Categoría	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación
Relacionados con puestos	9 798,5	8 694,1	(1 104,4)	43	42
No relacionados con puestos	4 593,8	5 759,7	1 165,9	_	-
Total	14 392,3	14 453,8	61,5	43	42

Cuadro 1.149

Recursos necesarios, por categoría presupuestaria: coordinación mundial

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Puestos	9 798,5	8 694,1	(1 104,4)
Otros gastos de personal	703,6	276,0	(427,6)
Consultores	1 110,1	729,1	(381)
Viajes del personal	478,5	546,4	67,9
Servicios por contrata	1 219,2	4 076,3	2 857,1
Gastos generales de funcionamiento	904,8	118,9	(785,9)
Suministros y materiales	55,4	10,0	(45,4)
Mobiliario y equipo	122,2	3,0	(119,2)
Total	14 392,3	14 453,8	61,5

Coordinación regional

1.333 La distribución de los recursos para la coordinación regional se presenta en los cuadros 1.150 y 1.151.

20-06019 167/196

Cuadro 1.150

Recursos necesarios: coordinación regional

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos		Puestos		
Categoría	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación
Relacionados con puestos	5 749,4	6 505,6	756,2	28	33
No relacionados con puestos	910,0	2 998,5	2 088,5	_	_
Total	6 659,4	9 504,1	2 844,7	28	33

Cuadro 1.151 Recursos necesarios, por categoría presupuestaria: coordinación regional

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Puestos	5 749,4	6 505,6	756,2
Otros gastos de personal	86,8	377,8	291,0
Consultores	139,6	663,0	523,4
Viajes del personal	511,0	739,3	228,3
Servicios por contrata	_	320,3	320,3
Gastos generales de funcionamiento	135,6	733,4	597,8
Atenciones sociales	30,0	7,4	(22,6)
Suministros y materiales	4,0	22,0	18,0
Mobiliario y equipo	3,0	135,3	132,3
Total	6 659,4	9 504,1	2 844,7

Coordinación en los países

La distribución de los recursos para la coordinación en los países se presenta en los cuadros 1.334 1.152 y 1.153.

Cuadro 1.152 Recursos necesarios: coordinación en los países

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos		Puestos		
Categoría	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación
Relacionados con puestos	139 694,4	143 950,7	4 256,3	1 046	1 012
No relacionados con puestos	106 604,3	99 367,3	(7 237,0)	_	_
Total	246 298,7	243 318,0	(2 980,7)	1 046	1 012

Cuadro 1.153

Recursos necesarios, por categoría presupuestaria: coordinación en los países

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

246 298,7	243 318,0	(2 980,7)
4 441,0	1 442,7	(2 998,3)
1 840,0	1 910,7	70,70
1 310,0	1 310,0	_
27 608,0	24 900,6	(2 707,4)
34 705,3	34 055,4	(649,9)
12 900,0	12 658,6	(241,4)
22 100,0	21 600,0	(500,0)
1 700,0	1 489,3	(210,7)
139 694,4	143 950,7	4 256,3
2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
	Estimación 139 694,4 1 700,0 22 100,0 12 900,0 34 705,3 27 608,0 1 310,0 1 840,0 4 441,0	Estimación Estimación 139 694,4 143 950,7 1 700,0 1 489,3 22 100,0 21 600,0 12 900,0 12 658,6 34 705,3 34 055,4 27 608,0 24 900,6 1 310,0 1 310,0 1 840,0 1 910,7 4 441,0 1 442,7

Apoyo al programa

1.335 La Subdivisión de Gestión Institucional del sistema de coordinadores residentes, que depende de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, presta servicios de apoyo al programa, con el objetivo general de gestionar las operaciones del sistema de coordinadores residentes a fin de velar por la rendición de cuentas y supervisión plenas de dicho sistema. A tal fin, la Subdivisión desempeña la función de Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y ofrece servicios institucionales cotidianos y apoyo administrativo a la Oficina a nivel global, lo que abarca recursos humanos, tecnología de la información, finanzas, viajes, adquisiciones y la gestión de la plataforma de sistemas. Además, se encarga del desarrollo y la supervisión de la presentación de informes sobre el presupuesto de la sede de la Oficina. La Subdivisión gestiona la relación operacional con los proveedores de servicios del sistema de coordinadores residentes; presta asesoramiento y apoyo para servicios institucionales a las oficinas regionales de la Oficina y las oficinas de coordinadores residentes; coordina y supervisa la presupuestación basada en los resultados del sistema de coordinadores residentes y su presentación periódica de informes, en particular a la Quinta Comisión; se encarga de la gestión financiera y la presentación de información financiera sobre todas las fuentes de financiación para el sistema de coordinadores residentes; y, por último, ofrece orientación en materia de políticas sobre la rendición de cuentas de la gestión y ayuda en lo relacionado con la supervisión de la Oficina, en coordinación con otras oficinas de la Secretaría.

1.336 La distribución de los recursos para el apoyo al programa se presenta en los cuadros 1.154 y 1.155.

Cuadro 1.154

Recursos necesarios: apoyo al programa
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos		Puestos		
Categoría	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación
Relacionados con puestos	3 294,5	3 056,1	(238,4)	16	16
No relacionados con puestos	8 315,2	8 650,1	334,9	_	-
Total	11 609,7	11 706,2	96,5	16	16

20-06019 **169/196**

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.155 Recursos necesarios, por categoría presupuestaria: apoyo al programa

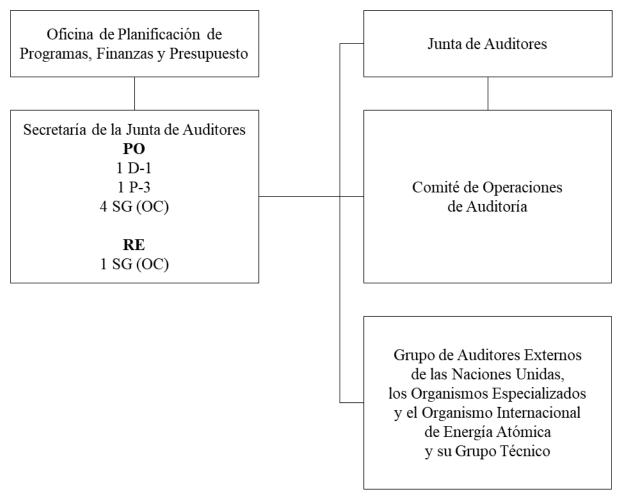
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Puestos	3 294,5	3 056,1	(238,4)
Otros gastos de personal	255,9	727,6	471,7
Consultores	_	56,0	56,0
Viajes del personal	165,0	200,7	35,7
Servicios por contrata	7 500,8	968,1	(6 532,7)
Gastos generales de funcionamiento	329,0	5 984,6	5 655,6
Suministros y materiales	20,1	_	(20,1)
Mobiliario y equipo	44,4	713,1	668,7
Total	11 609,7	11 706,2	96,5

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021

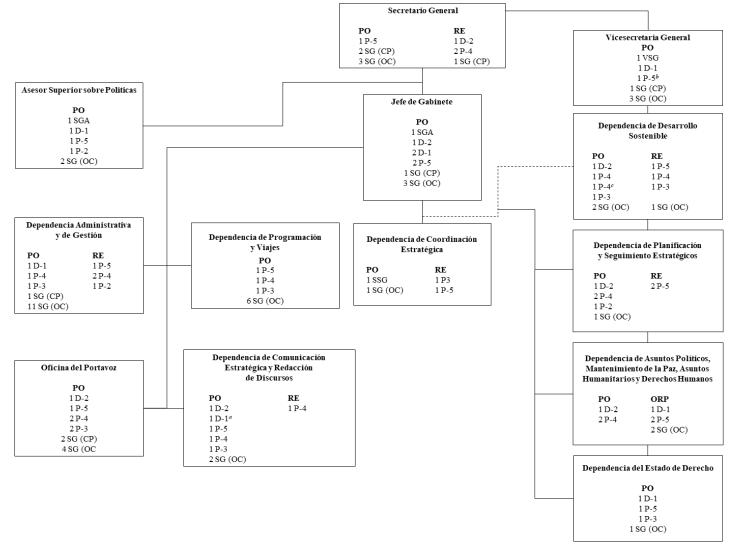
A. Junta de Auditores



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

20-06019 171/196

B. Secretario General y Oficina Ejecutiva del Secretario General



Abreviaciones: ORP, otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; VSG, Vicesecretario General.

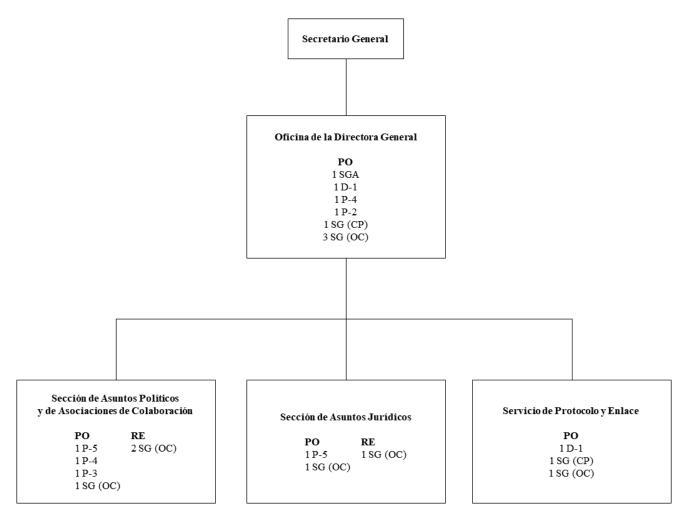
^aRedistribución de la Oficina del Secretario General.

^bRedistribución de la Dependencia de Desarrollo Sostenible.

^cRedistribución de la Oficina del Vicesecretario General.

Sección 1

C. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

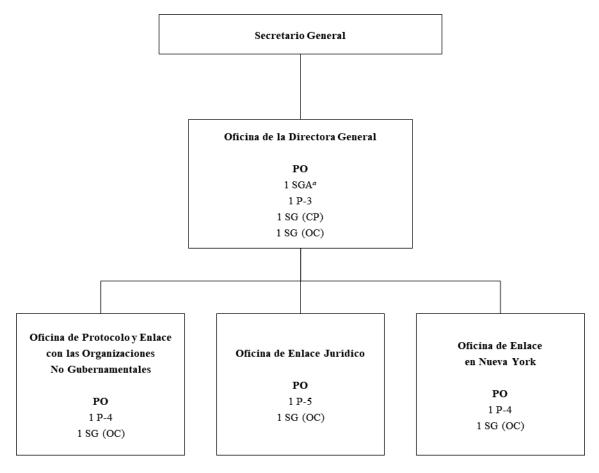


Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

20-06019 173/196

Parte I

D. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

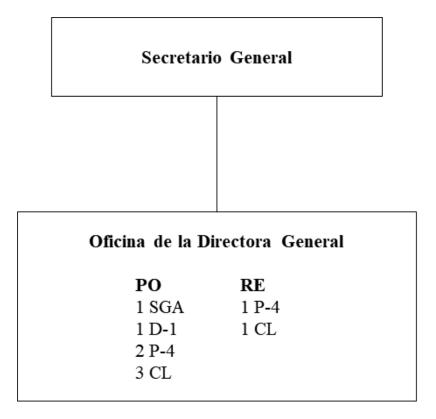


Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

^a Reflejado en la plantilla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (sección 16).

Sección 1

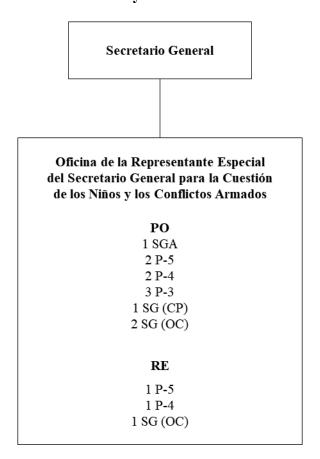
E. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi



Abreviaciones: CL (contratación local); PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto.

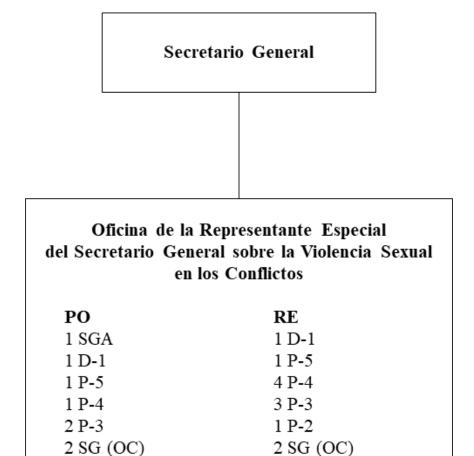
20-06019 175/196

F. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios.; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

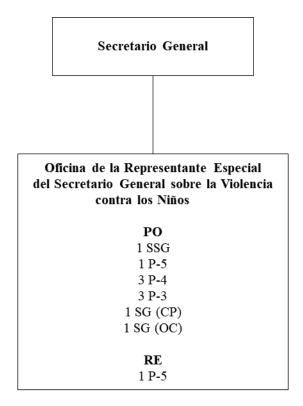
G. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

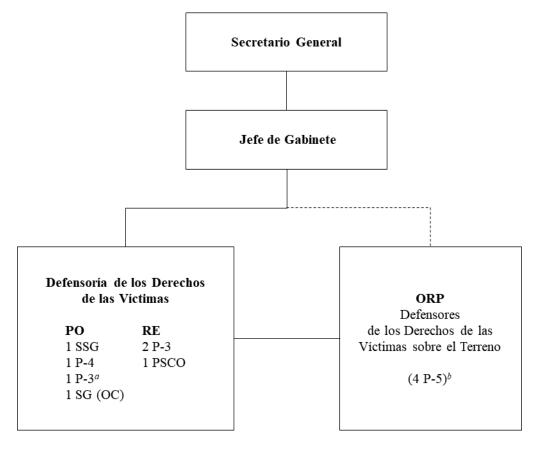
20-06019 177/196

H. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

I. Defensoría de los Derechos de las Víctimas



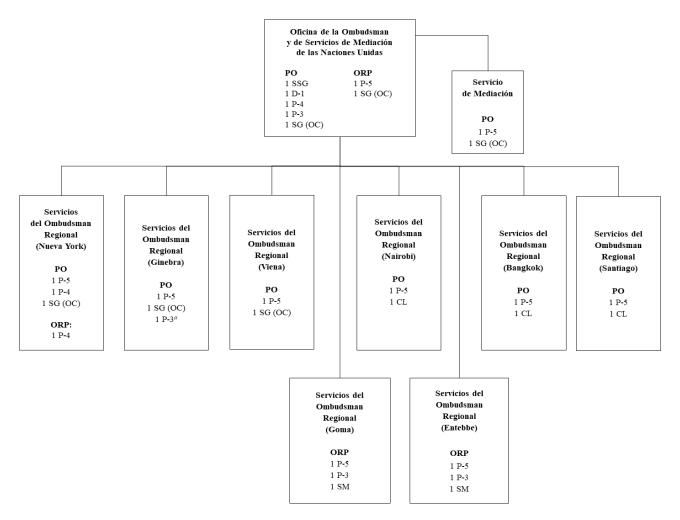
Abreviaciones: ORP, otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; PSCO, personal subalterno del Cuadro Orgánico; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

20-06019 **179/196**

^a En proceso de contratación.

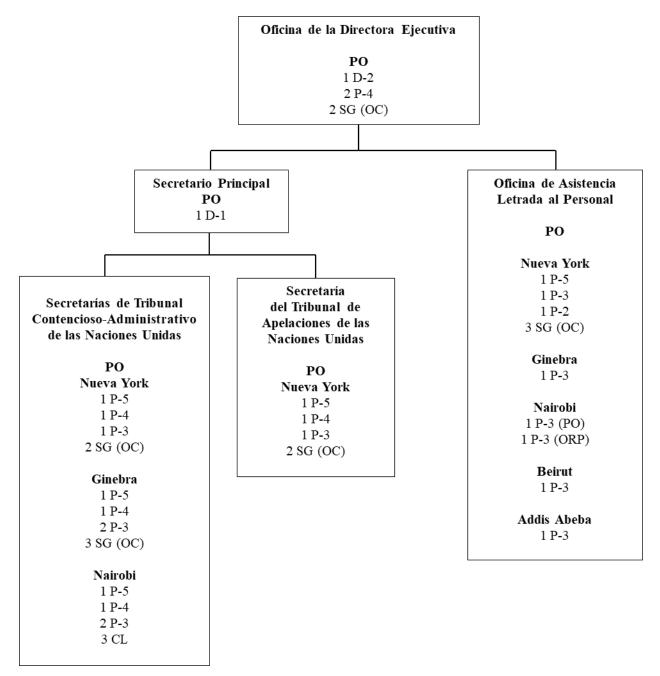
b Reflejado en las siguientes misiones de mantenimiento de la paz: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

J. Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas



Abreviaciones: CL, contratación local; ORP, otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.
^a Creado de conformidad con la iniciativa del Secretario General.

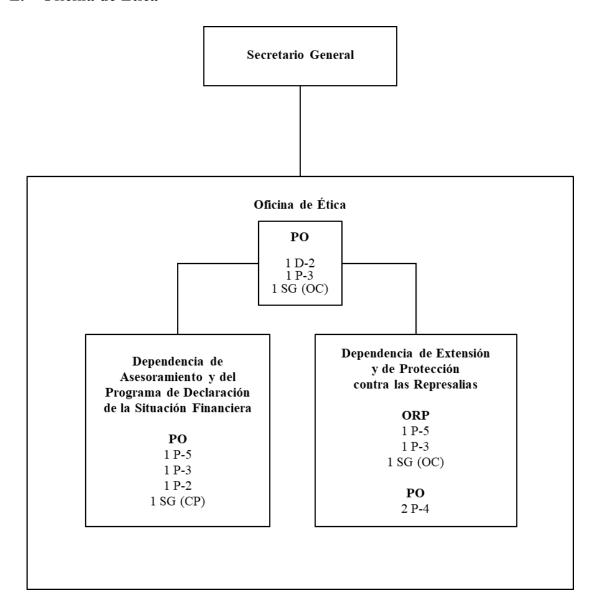
K. Oficina de Administración de Justicia



Abreviaciones: CL, contratación local; ORP, otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías);

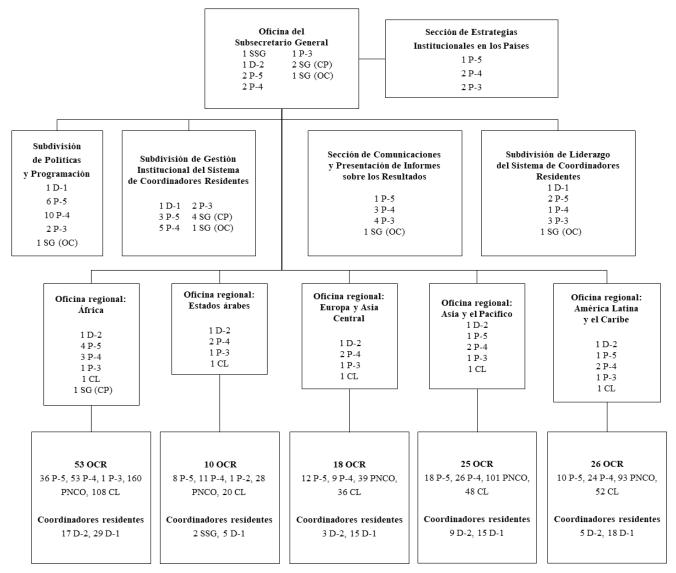
20-06019 181/196

L. Oficina de Ética



Abreviaciones: ORP, otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).





Abreviaciones: CL, contratación local; OCR, oficina de coordinador residente; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

^a El organigrama solo muestra los puestos que se financiarán mediante el fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes durante 2021. Todos los puestos de la categoría D-1 y superiores están sujetos a la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

20-06019 183/196

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Evaluación de las Oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Oficina de Servicios de Supervisión Interna (E/AC.51/2019/6)

Mejoren sus estrategias de comunicación para difundir sus mensajes de promoción con mayor eficacia, teniendo en cuenta los componentes siguientes: el establecimiento de parámetros para medir los resultados de la participación en los medios sociales y otras actividades de comunicación; el fortalecimiento de las sinergias con los medios de comunicación de las Naciones Unidas, incluidos el Departamento de Información Pública y los asociados sobre el terreno con capacidad interna de comunicación; en el caso de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, la formulación de campañas más específicas (párr. 56).

La estrategia de comunicación de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados se actualizó en enero de 2020 e incluye elementos específicos sobre la importancia de colaborar con otras entidades de las Naciones Unidas, incluidas las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños. La campaña "Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos", que se puso en marcha en Nueva York en abril de 2019, también creó más oportunidades de colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y oficinas sobre el terreno en cuestiones de interés común. La campaña se puso en marcha en Bélgica, la República Centroafricana, Somalia, Malí, Sudán del Sur y Tailandia. Las oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños se mantienen en contacto regularmente para coordinar los mensajes, especialmente antes de enviar misiones sobre el terreno a los países de interés común y antes de realizar declaraciones. El 11 de noviembre de 2019, las Oficinas de las tres Representantes Especiales, junto con el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, hicieron una declaración conjunta sobre los derechos humanos y las preocupaciones humanitarias relacionadas con las mujeres y los niños afectados por los conflictos en el Iraq y la República Árabe Siria. El 11 de julio de 2019, las oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Refuercen sus respectivos equipos de tareas en la sede, en consulta con sus asociados, concretamente: en el caso de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, evaluando la posibilidad de ampliar el alcance limitado del actual enfoque del Equipo de Tareas sobre los Niños y los Conflictos Armados en el informe anual a fin de incluir cuestiones de coordinación más amplias; en el caso de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, determinando y aplicando medidas para mejorar la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos de modo que pueda apoyar mejor la coordinación de las actividades de los programas; en el caso de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, velando por que el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños celebre reuniones frecuentes y periódicas con la participación de sus miembros y descubriendo nuevas formas para que la Oficina y la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños puedan

y la Asesora Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger publicaron otra declaración conjunta sobre la condena de Bosco Ntaganda por la Corte Penal Internacional. En diciembre de 2018, las oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos realizaron una declaración conjunta sobre Sudán del Sur. El componente de medios sociales de la estrategia de comunicación de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados sigue ganando público: en febrero de 2020, la cuenta de Twitter @childreninwar tenía 40.813 seguidores y el perfil de Facebook, 22.746 seguidores. Las Oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños siguieron mejorando las prácticas de intercambio de información, en particular en lo que respecta a la creación de plataformas internas en la intranet (Oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños), y coordinando los mensajes, especialmente antes de enviar misiones a los países de interés común y antes de hacer declaraciones.

En el plano regional, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados organizaron talleres (en Asia en agosto de 2019 y en África Occidental y Central en 2020) para las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados en las regiones pertinentes o que participan en los equipos de tareas de vigilancia y presentación de informes sobre la situación de las cuestiones de los niños y los conflictos armados en los países, con el objetivo de mejorar la cooperación en la reunión de información y la promoción conjunta sobre el terreno. En enero de 2020, la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados envió una carta oficial a la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos en la que le pedía sumarse a la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos como miembro activo del grupo, en vez de en calidad de observador.

20-06019 185/196

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

asistirse mutuamente en la consecución del objetivo común de acelerar el progreso hacia el logro de la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (párr. 57).

Sigan creando formas de incorporar en sus programas de trabajo mecanismos para aprender de la experiencia con el fin de reunir las mejores prácticas, incluso sobre la labor de otras entidades de las Naciones Unidas y los resultados obtenidos por los Gobiernos nacionales. Para ello deberían tenerse en cuenta otras plataformas de gestión de conocimientos conexas, como las del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros asociados de las Naciones Unidas (párr. 58).

Incluyan en sus programas de trabajo actividades periódicas de evaluación de riesgos y planificación estratégica, con el fin de precisar mejor dónde y cómo intervenir en los planos nacional, regional y mundial. Habría que incluir también un examen de las funciones de las Oficinas de las Representantes Especiales en relación con sus asociados de las Naciones Unidas a nivel regional y nacional, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (párr. 59).

Mejoren la coordinación y la cooperación entre las tres Oficinas, teniendo en cuenta los siguientes elementos: la planificación conjunta de la labor, incluida la evaluación de las posibles ganancias en eficiencia logradas mediante los viajes conjuntos en misión; un mayor intercambio de información respecto de las esferas de interés común; la colaboración relativa a las campañas conjuntas en los medios de comunicación y otras actividades de comunicación; en el caso de las Oficinas de las Representantes Especiales para la

La participación activa de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en la iniciativa garantizará una coordinación más estrecha y una mayor colaboración en cuestiones de interés común.

A lo largo de 2019, la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados siguió reuniendo y analizando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, con especial atención a la preparación de las Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado, que se publicaron el 12 de febrero de 2020 durante la presidencia belga del Consejo de Seguridad. La Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados, copresidida por la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el UNICEF, prosiguió su labor de elaboración de tres documentos: uno sobre las deficiencias y las necesidades en materia de financiación y programas para la reintegración; uno sobre el replanteamiento de la reintegración desde una perspectiva humanitaria para incluir el desarrollo, la prevención y la consolidación de la paz; y uno sobre los mecanismos de financiación para la reintegración de los niños. La publicación estaba prevista para marzo de 2020, pero se pospuso debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En el plano regional, el UNICEF y la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados organizaron talleres (en Asia en agosto de 2019 y en África Occidental y Central en 2020) para las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados en las regiones pertinentes, incluidas las oficinas regionales de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con el objetivo de mejorar la cooperación en la reunión de información y la promoción conjunta sobre el terreno.

Los oficiales encargados han celebrado consultas con compañeros de las Oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos en relación con las misiones, información de antecedentes, análisis de situaciones y consultas e intercambios generales de información sobre las situaciones de los países en relación con el mandato relativo a los niños y los conflictos armados (Afganistán, Colombia, Myanmar, República

Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la realización de un examen conjunto de las posibles oportunidades para aumentar la coherencia de la reunión de datos y la presentación de informes mediante el uso del mecanismo de vigilancia y presentación de informes y de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes (párr. 60).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur), y han celebrado consultas periódicas con la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos en relación con el informe anual sobre los niños y los conflictos armados. Las Oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia contra los Niños trabajan en un taller conjunto con la Comunidad Andina para debatir y defender los derechos de los niños y su protección contra la violencia en la región.

Sistema de coordinadores residentes

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/7)

La Comisión Consultiva recuerda una vez más que el presupuesto del sistema de coordinadores residentes comprende fundamentalmente fondos procedentes de cuotas prorrateadas y de contribuciones voluntarias de las distintas organizaciones afiliadas, que son supervisados por sus respectivos órganos rectores, cada uno de los cuales examina únicamente la financiación relacionada con su contribución concreta. La Comisión reitera su opinión de que sería conveniente establecer un mecanismo unificado para la supervisión intergubernamental del presupuesto global del sistema de coordinadores residentes, incluido el arreglo de participación en la financiación de los gastos, teniendo presentes las disposiciones de la resolución 72/279 de la Asamblea General (véanse también A/70/7/Add.48, párr. 22, y A/73/579, párr. 14) (párr. I.23).

La Asamblea General, en el párrafo 17 de su resolución 72/279, solicitó a la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que presentara un informe al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo, con lo que se permitiría la supervisión intergubernamental del sistema de coordinadores residentes. Para que pueda ejercer esta función de supervisión, el Consejo recibe anualmente de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible un informe amplio que incluye los aspectos operacionales, administrativos y financieros de las actividades relacionadas con el sistema de coordinadores residentes.

A este respecto, el segundo informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible al Consejo Económico y Social, que fundamentará la próxima serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo, incluye los resultados financieros del sistema de coordinadores residentes en 2019, junto con información sobre la financiación del sistema de coordinadores residentes en 2021, los gastos estimados relacionados y no relacionados con puestos y el número estimado de puestos y sus categorías, así como los resultados de la ejecución del presupuesto del sistema de coordinadores residentes en 2019.

20-06019 187/196

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La Comisión Consultiva confía en que la contratación para todos los puestos del sistema de coordinadores residentes se lleve a cabo de conformidad con las normas, los reglamentos y los procedimientos de las Naciones Unidas que rigen la contratación de personal, teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica y de género (párr. I.27).

La Comisión observa la falta de coherencia en la información proporcionada sobre el número de puestos de Coordinador Residente con funciones dobles o triples. La Comisión recuerda sus observaciones y recomendaciones sobre los arreglos de financiación de los puestos de Representante Especial Adjunto del Secretario General que cumplían funciones dobles y triples y la capacidad de apoyo conexa (A/73/498, párr. 27) (párr. I.30).

En relación con el párrafo I.28, la solicitud de consentimiento formulada por el Contralor en su carta de fecha 30 de agosto de 2018 para crear 129 puestos de Coordinador Residente que se financiarían con cargo a recursos extrapresupuestarios fue presentada de conformidad con la resolución 35/217 de la Asamblea General. En su carta de 17 de octubre de 2018, la Comisión Consultiva otorgó su consentimiento para la

Cualquier cambio del arreglo de participación en la financiación de los gastos que se proponga también será comunicado por la Presidencia al Consejo a su debido tiempo.

La Oficina de Coordinación del Desarrollo ha puesto fin al proceso transitorio de contratación del personal del sistema de coordinadores residentes y ahora anuncia todos los puestos vacantes de las categorías D-1 y D-2 y categorías inferiores en Inspira como vacantes específicas. Solo se considera que cumplen los requisitos los candidatos incluidos en la reserva de candidatos para puestos del sistema de coordinadores residentes que son nominados por su entidad matriz. Se trata de una medida provisional a la espera de que la Oficina elabore una nueva instrucción administrativa sobre la selección de los coordinadores residentes.

Los puestos de coordinador residente en las operaciones de paz de la categoría de Subsecretario General quedan fuera del ámbito de aplicación de la instrucción administrativa ST/AI/2010/3 y, por lo tanto, siguen un proceso de contratación diferente.

En 2020, hay 12 puestos de coordinador residente con funciones dobles o triples en misiones políticas especiales y misiones de mantenimiento de la paz, de los cuales 10 son de la categoría de Subsecretario General y 2, de la categoría D-2^a. Esos puestos se crean en la plantilla de las misiones pertinentes y el 50 % del costo de los puestos se imputa al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes. Además, hay dos puestos de coordinador residente con funciones dobles destinados en contextos no pertenecientes a misiones, a saber, en la República Árabe Siria y en el Yemen, que tienen la categoría de Subsecretario General debido a la compleja situación humanitaria de ambos países. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios proporciona la financiación complementaria para estos dos puestos a fin de cubrir la diferencia de costo entre la categoría D-2 y la de Subsecretario General. Ya se han puesto en marcha los arreglos de financiación para esos puestos con funciones dobles o triples.

La Oficina de Coordinación del Desarrollo ha puesto en marcha recientemente un plan de seis etapas para examinar los puestos del sistema de coordinadores residentes de las categorías D-1 y superiores. El examen incluirá un análisis de los procesos y el volumen de trabajo, una evaluación de los conocimientos, las aptitudes y las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos y

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

creación de 117 puestos de Coordinador Residente, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, en los lugares propuestos (con exclusión de los 12 puestos (10 de Subsecretario General y 2 D-2) que formaban parte de las plantillas de operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales) y de 10 puestos en la Oficina de Coordinación del Desarrollo, con efecto del 1 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019. En la misma carta, la Comisión manifestó que esperaba que la Secretaría examinara el número y la categoría de esos puestos antes de presentar a la Comisión una solicitud de mantenimiento de los puestos y que toda solicitud futura relativa a los puestos incluyera los resultados del examen y una justificación detallada de cada puesto (párr. I.31).

La Comisión Consultiva confía en que antes de que se presente a la Asamblea General el examen general del sistema de coordinadores residentes previsto para antes de que finalice su septuagésimo quinto período de sesiones, como solicitó la Asamblea en el párrafo 16 de su resolución 72/279, la Secretaría y la Oficina de Coordinación del Desarrollo del sistema de coordinadores residentes lleven a cabo un análisis exhaustivo de los niveles de servicios de apoyo sustantivo, normativo, administrativo y de otro tipo que seguirán prestando el PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como de los servicios que han de prestarse con arreglo al modelo global de prestación de servicios o que prestarán otras entidades. La Comisión confía en que en ese examen también se incluya un análisis de los niveles y las funciones que tendrán las oficinas de apoyo y que en el próximo informe del Secretario General sobre el sistema de coordinadores residentes se presente información actualizada sobre la cuestión (párr. I.37).

Resolución de la Asamblea General sobre las cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (resolución 73/279)

Aguarda con interés la nueva fórmula de participación en la financiación de los gastos, aplicable a partir de 2021, que se presentará a la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión y los respectivos órganos rectores de los organismos miembros del Grupo de las Naciones la determinación de las interrelaciones funcionales. Se definirán criterios claros sobre lo que constituye un puesto de coordinador residente de las categorías D-1 y D-2, en el entendimiento de que la categoría de Subsecretario General solo corresponde a los puestos de coordinador residente con funciones dobles o triples. Se elaborarán criterios para determinar las categorías de los puestos de coordinador residente, así como los factores que dan lugar a la revisión de las asignaciones de los coordinadores residentes y la correspondiente reclasificación en caso de que las obligaciones y responsabilidades del puesto hayan cambiado sustancialmente. Se prevé que el ejercicio concluirá en agosto de 2020, y el resultado del examen se presentará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con la solicitud de autorización de los puestos superiores del sistema de coordinadores residentes para 2021.

La Oficina de Coordinación del Desarrollo concertó un acuerdo de prestación de servicios con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2019 para que el sistema de coordinadores residentes tuviera acceso a los servicios de apoyo operacional de manera ininterrumpida durante el primer año después de la desvinculación. El acuerdo de prestación de servicios, en el marco del cual se prevé una gama de servicios de recursos humanos, servicios administrativos generales, servicios financieros, servicios de adquisiciones, servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios jurídicos, se ha actualizado para 2020. La Oficina está examinando este arreglo con el fin de depender menos del PNUD y pasar a utilizar acuerdos de apoyo con el Departamento de Apoyo Operacional y otras entidades de la Secretaría. Los resultados del examen de los arreglos de apoyo y respaldo se incluirán en el examen amplio que se presentará antes de que finalice el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, conforme a lo solicitado por la Asamblea en el párrafo 16 de su resolución 72/279.

La Oficina de Coordinación del Desarrollo ha puesto en marcha recientemente un plan de aplicación para examinar la fórmula de participación en los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, lo cual constituye el primer paso hacia un

20-06019 **189/196**

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2020 y que refleja la participación directa de cada organismo, sobre la base de la proporción de servicios utilizados (secc. XV, párr. 16).

examen más amplio del sistema de coordinadores residentes. El examen se llevará a cabo de mayo a septiembre de 2020, con el apoyo de consultores externos, e incluirá consultas con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la aplicación de sus opiniones a un conjunto de factores de la fórmula actualizada, y permitirá celebrar consultas oficiosas con otros interesados antes de que se ultime la fórmula actualizada para calcular la participación en la financiación de los gastos. Dicha fórmula se incluirá en los resultados del examen amplio que se presentará antes de que finalice el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, conforme a lo solicitado por la Asamblea en el párrafo 16 de su resolución 72/279.

^a Los 10 puestos de coordinador residente de la categoría de Subsecretario General se encuentran en la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, UNAMA, la UNAMI, la UNMISS, la OCENU, la OCENUL, la UNSMIL y la UNSOM, y los 2 puestos de coordinador residente de la categoría D-2 están en la MINUJUSTH y la UNIOGBIS.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente

	Puestos Cat	tegoría	Descripción	Motivo del cambio
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	1 P-3	3	Creación de 1 puesto de Oficial de Gestión Administrativa	Los cambios en los recursos se deben a la ampliación del número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase la resolución 74/267 de la Asamblea General)
	1 SG	G(OC)	Creación de 1 puesto de Auxiliar Administrativo	
Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	(1) D-1	1	Supresión de 1 puesto de Jefe de la Oficina de Mediación en Nueva York	La supresión propuesta del puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) en Nueva York dará lugar a más eficiencias en la prestación de servicios de mediación al trasladar los recursos existentes a los emplazamientos del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas donde tienen lugar muchos de los casos de mediación
	1 P-3	3	Creación de 1 puesto de Oficial de Solución de Conflictos en Ginebra	La creación propuesta del puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) en Ginebra ayudará a incorporar la función de mediación en las operaciones regionales con los recursos existentes, con lo que se fortalecerá más la presencia regional y se aumentará el acceso a los servicios de mediación a nivel regional

Abreviación: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

20-06019 **191/196**

Anexo IV

Resumen general de los recursos financieros

Cuadro

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

		Presupuesto ordinario			Otros r	ecursos prorra	teados	Recursos	extrapresupu	estarios	Total		
		2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Re	cursos financieros												
I.	Órganos normativos												
1.	Asamblea General	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
a)	Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados	1 245,7	1 245,7	_	_	_	_	_	_	_	1 245,7	1 245,7	_
b)	Presidentes de la Asamblea General	307,8	307,8	_	_	_	_	1 750,0	1 750,0	_	2 057,8	2 057,8	_
c)	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, apoyo a los Presidentes de la Asamblea General	1 145,4	1 145,4	_	_	_	_	_	_	_	1 145,4	1 145,4	_
2.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	4 700,0	6 077,5	1 377,5	409,6	659,9	250,3	_	_	_	5 109,6	6 737,4	1 627,8
3.	Comisión de Cuotas	318,6	318,6	_	_	_	_	_	_	_	318,6	318,6	_
4.	Junta de Auditores (incluida su secretaría)	3 748,2	3 748,2	_	4 414,8	4 257,1	(157,7)	6 300,7	6 300,7	_	14 463,7	14 306,0	(157,7)
5.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los costos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	5 025.1	5 025,1	_	_			2 918,3	2 918,3	_	7 943,4	7 943,4	

Sección 1

		Pres	upuesto ordina	rio	Otros r	ecursos prorra	teados	Recursos extrapresupuestarios Total					
		2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
6.	Comité del Programa y de la Coordinación	408,5	408,5	-	-	-	-	_	-	-	408,5	408,5	_
7.	Comité Asesor de Auditoría Independiente	514,1	514,1	_	_	_	_	_	_	_	514,1	514,1	_
	Subtotal, órganos normativos	17 413,4	18 790,9	1 377,5	4 824,4	4 917,0	92,6	10 969,0	10 969,0	_	33 206,8	34 676,9	1 470,1
	Secretario General Dirección y gestión ejecutivas	1 198,3	1 198,3	_	-	_	-	_	_	-	1 198,3	1 198,3	_
1.	Oficina Ejecutiva del Secretario General	16 588,2	16 588,2	_	960,1	1 211,7	251,6	26 494,5	27 607,6	1 113,1	44 042,8	45 407,5	1 364,7
2.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	3 172,4	3 172,4	_	_	_	_	414,0	414,0	_	3 586,4	3 586,4	_
3.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1 307,9	1 307,9	-	-	_	_	-	_	_	1 307,9	1 307,9	_
4.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	956,6	956,6	_	_	_	_	337,9	346,9	9,0	1 294,5	1 303,5	9,0
	Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	23 223,4	23 223,4	-	960,1	1 211,7	251,6	27 246,4	28 368,5	1 122,1	51 429,9	52 803,6	1 373,7
IV	Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	2 294,8	2 294,8	_	_	_	_	1 561,9	1 561,9	_	3 856,7	3 856,7	_
V.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	1 793,0	1 793,0	_	_	_	_	3 461,1	3 461,1	_	5 254,1	5 254,1	_
VI	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	2 359,5	2 359,5	-	-	-	-	582,0	582,0	-	2 941,5	2 941,5	-

Parte I

		Pres	upuesto ordina	rio	Otros r	ecursos prorra	iteados	Recursos	extrapresupu	estarios	Total			
		2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	
VII.	Defensoría de los Derechos de las Víctimas	856,5	856,5	_	_	_	_	139,7	256,7	117,0	996,2	1113,2	117,0	
VIII	Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	3 843,7	3 769,2	(74,5)	2 112,0	2 147,8	35,8	75,0	75,0	_	6 030,7	5 992,0	(38,7)	
IX.	Oficina de Administración de Justicia	9 495,1	9 603,7	108,6	167,5	228,0	60,5	1 577,9	1 661,9	84,0	11 240,5	11 493,6	253,1	
X.	Oficina de Ética	2 087,8	2 087,8	_	1 035,0	1 132,5	97,5	1 035,0	1 035,0	_	4 157,8	4 255,3	97,5	
XI.	Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	148,6	97,6	(51,0)	_	_	_	_	_	_	148,6	97,6	(51,0)	
XII.	Sistema de coordinadores residentes ^a	13 571,8	13 571,8	_	_	_	_	281 306,5	281 826,4	519,9	294 878,3	295 398,2	519,9	
	Subtotal, programa de trabajo	36 450,8	36 433,9	(16,9)	3 314,5	3 508,3	193,8	289 739,1	290 460,0	720,9	329 504,4	330 402,2	897,8	
	Total	77 087,6	78 448,2	1 360,6	9 099,0	9 637,0	538,0	327 954,5	329 797,5	1 843,0	414 141,1	417 882,7	3 741,6	
Rec	ursos humanos													
I.	Órganos normativos													
1.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	10	12	2	2	3	1	_	_	_	12	15	3	
2.	Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6	6	_	_	_	_	1	1	_	7	7	_	
3.	Comité Asesor de Auditoría Independiente	2	2	_	_	_	_	_	_	_	2	2	_	
	Subtotal, órganos normativos	18	20	2	2	3	1	1	1	-	21	24	3	

Sección 1

		Presupuesto ordinario			Otros r	Otros recursos prorrateados			extrapresupu	estarios	Total		
		2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
II.	Dirección y gestión ejecutivas												
1.	Oficina Ejecutiva del Secretario General	92	92	_	5	5	_	17	17	_	114	114	_
2.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	17	17	-	-	_	_	3	3	_	20	20	_
3.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	9	9	_	_	_	_	_	_	_	9	9	_
4.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	7	7	_	-	_	_	2	2	_	9	9	_
	Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	125	125	-	5	5	-	22	22	-	152	152	_
III.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	11	11	_	_	_	_	3	3	_	14	14	_
IV.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	8	8	_	_	_	_	12	12	_	20	20	_
V.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	10	10	_	_	_	_	1	1	_	11	11	_
VI.	Defensoría de los Derechos de las Víctimas	4	4	_	_	_	_	3	3	_	7	7	_
VII.	Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	21	21	_	9	9	_	_	_	-	30	30	-

		Pres	Otros r	ecursos prorra	teados	Recursos	extrapresupu	estarios	Total				
		2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
VIII	Oficina de Administración de Justicia	40	40	_	1	1	_	_	_	_	41	41	_
IX.	Oficina de Ética	9	9	_	3	3	_	_	_	_	12	12	_
X.	Sistema de coordinadores residentes	-	_	_	_	_	_	1 141	1 113	(28)	1 141	1 113	(28)
	Subtotal, programa de trabajo	103	103	_	13	13	-	1 160	1 132	(28)	1 276	1 248	(28)
	Total	246	248	2	20	21	1	1 183	1 155	(28)	1 449	1 424	(25)

^a La parte del arreglo de participación en la financiación de los gastos que corresponde a las entidades de la Secretaría ascenderá a 13.571.800 dólares, y se hará efectiva en forma de donación al fondo fiduciario para fines especiales.